

# CHRISTUS

*Revista Mensual para Sacerdotes*

"Omnia et in omnibus Christus"

## SUMARIO

- 361 EDITORIAL: La Eucaristía y la Práctica Pastoral.—*J. A. Jungmann, S. J.*
- 367 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Carta de Su Santidad el Papa al Cardenal Barros Cámara, con Motivo de sus Bodas de Plata con el Episcopado.—Discurso de Su Santidad en la Ofrenda de los Cirios.—*DIOCESANOS*: Campeche, Ciudad Juárez, Guadalajara, México, San Andrés Tuxtla, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Veracruz.—*Collector*.
- 389 PREDICACION: Domingo Quinto Después de Pascua, Domingo Después de la Ascensión, Domingo de Pentecostés y Domingo Primero Después de Pentecostés.—*E. Galindo, m. j.*
- 399 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Marzo: *DERECHO CANONICO*: Pbro. Lic. Victor Díaz E.—*MORAL*: Pbro. A. Aresti Liguori.—*LITURGIA Y RUBRICAS*: Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.—Solución al Caso Propuesto en Febrero: *LITURGIA Y RUBRICAS*: Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.—*CONSULTAS*: 1587. Separación de Maitines y Laudes.—*Cngo. E. de la Isla*.—1588. Confirmación por el Párroco o Vicario Sustituto.—*Mons. J. Trinidad Ambris*.—1589. Cambio de Fecha del Titular.—*Cngo. E. de la Isla*.—1590.—Sobre la Confesión de los Enfermos y la Oposición de sus Familiares.—*Pbro. A. Aresti Liguori*.—1591. ¿Se Puede Quedar el Sacerdote con Parte del Estipendio Porque así lo Autorizan Algunos Sres. Obispos en Otras Diócesis.—*E. M. Cárdenas, S. J.*—1592. El Adulterio Comprobado y la Herencia.—*E. M. Cárdenas, S. J.*—1593.—Vinos Autorizados para Celebrar.—*J. A. Romero, S. J.*—*CASOS PARA ESTE MES*.
- 419 APORTACIONES: Sistemas Mejores y más Prácticos para las Amonestaciones.—*Parochus Quidam*.
- 420 MUSICA SACRA: El "Instituto Musical Pacelli", Ofrece la más Amplia Formación Litúrgica Musical.—*Pbro. Lic. B. Fernández*.
- 421 SACERDOTES ADORADORES: Celo Encendido en Busca de las Almas.—Tres Jubileos Esclarecidos.—Bodas de Oro del Ilmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Vicente Villegas y Chávez.—Varios.—*Prebdo. I. González Vázquez, Director Nal. de los SS. AA.*
- 423 VARIEDADES: Alter Christus.—*J. M. Martín, M. M.*
- 425 PASTORAL: Tercera Lista de Clasificación de las Revistas de Historietas que Circulan en la República.—*J. A. Romero, S. J.*—Principales Reglas Tomadas del Derecho Canónico Respecto de las Lecturas.—*Cuía Cinematográfica*.—"L. M. de la D."
- 431 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales.—*F. Peón*.
- 437 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Cngo. Dr. J. González B.*—*Dr. J. M. Gallegos Rocafull, Pbro.*—*J. G. Treviño, M. Sp. S.*—*A. Méndez Medina, S. J.*—*M. Ocampo, S. J.*—*C. de María y Campos, S. J.*



JOSE ANTONIO ROMERO, S. J.

EXTRAORDINARIO SOLDADO DE CRISTO, QUE DESDE NIÑO LE BUSCO, PARA ENCONTRARLO el 24 de abril de 1961.  
CHRISTUS DEBE SU VIDA A EL.

EN MEMORIA DEL

## R. P. José Antonio Romero, S. J.

*Fue admirable su grande y generosa  
capacidad para la amistad.*

Hace poco más de veinticinco años que nuestro inolvidable amigo, el P. José Antonio Romero, S. J., recibía del Excmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores a nombre del Comité Episcopal plena aprobación para llevar a la práctica su proyecto de editar la revista "Christus" dedicada exclusivamente al Clero de la República... "no he podido menos que bendecir a Dios por los bienes que sin duda traerá consigo esta publicación". Y es por ello que desde entonces muchísimas gracias y bendiciones del cielo han llegado no solamente a sus numerosos lectores Sacerdotes, sino también a los redactores y editores que con tan buena voluntad hemos desde entonces colaborado en ella.

También ahora el Excmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. Luis Raimondi, fue el primero en llegar hasta su propio lecho, en los momentos que acababa de morir, para dar allí mismo su bendición apostólica y comprobar con su inmediata presencia, la gratitud y estimación que la Iglesia de México tiene para este soldado de Jesucristo de excepcional valor.

Tuve la honra de ser yo quien formulara la dedicatoria que apareció en el primer número de "Christus", y hoy que, con lágrimas en los ojos y en el corazón lloramos la desaparición de su fundador, nuestro grande amigo y ejemplar Sacerdote y al implorar del cielo el eterno descanso de su incansable alma generosa, dinámica y batalladora. damos todos juntos gracias "Al Sacratísimo Corazón

de Jesús por medio de nuestra Reina y Madre Santa María de Guadalupe y a San José" por haber logrado, bajo la certera guía y dirección del P. Romero ofrecer a nuestros hermanos Sacerdotes de México y del extranjero 306 números de esta revista mensual.

Su grandiosa obra "*Buena Prensa*" que ha vivido siempre al servicio de la Iglesia y que ha sido admirada por propios y extraños; tan necesaria a la Iglesia y que tanto bien hace a las almas, realmente marcó su derrotero de Apóstol en la Buena Prensa para atraer colaboradores.

El amor, ya divino, ya humano, era el eje sobre el cual giraba su incansable actividad; fue un gran amante, y como amaba entrañablemente a Dios, el fuego de ese amor divino llenó todas sus obras, todos sus escritos y su inagotable corazón de amigo; de aquí su grandísima capacidad para la amistad, a la vez que su firmeza de carácter para arrancar de raíz algo que hubiera malo.

Que Dios le tenga ya en su gloria gozando del premio eterno que supo ganarse aquí en la tierra y que su santa memoria nos aliente y nos anime a continuar en "*Christus*" su apostolado de caridad sacerdotal, brindándoles a ellos la misma, generosa y cristiana amistad que nos legara el insustituible apóstol y admirado amigo que ya encontró a Dios, y que como capitán de su navío hasta el último momento dirigió su nave.

*Mons. Gregorio Aguilar,*  
Director.

Arcipreste de la Basílica de  
Santa María de Guadalupe.

## Datos Biográficos

El R. P. José Antonio Romero y Ortigosa nació en México, D. F., el 22 de Noviembre de 1888, e ingresó en la Compañía de Jesús el 27 de Agosto de 1904. El año 1923 terminaba la formación humana y sacerdotal. Durante ella ya había ampliamente dado pruebas de lo que con la gracia de Dios siempre sería: un gran corazón, enriquecido, aguijoneado y sostenido por su ardiente amor al Sagrado Corazón de Jesús; una voluntad de hierro, tranquila, que sabe a dónde quiere ir; un organizador dinámico, efectivo que siempre logra tener colaboradores; un hombre al servicio de la Iglesia toda, muy en particular de la Jerarquía y de los sacerdotes.

Las circunstancias por las que atravesó la Iglesia en México de 1926 a 1929, durante la persecución religiosa, revelaron a todos lo que el P. Romero era.

De 1929 a 1931 el Excmo. Sr. Leopoldo Ruiz y Flores lo tiene a su lado como Secretario de la reorganizada Delegación Apostólica. Desterrado el Excmo. Sr. Delegado en 1932, a los dos años lo llama a San Antonio, Texas, para hacerlo su Secretario Particular y uno de sus auxiliares más eficaces. Pronto se vio al P. José Antonio entrevistando a los Excmos. Sres. Obispos en sus respectivas Diócesis, y se tuvo así desde 1934 el "Comité Ejecutivo Episcopal" para organizar y dirigir todas las actividades de la Iglesia en México. El P. Romero quedó al frente de la "Comisión de Propaganda y Prensa", que difundió por aquellos años 9.428,800 ejemplares de diversos documentos.

Desde ese momento aparecerá el R. P. José Antonio Romero en casi todas las grandes obras emprendidas por la Jerarquía o por ella bendecidas. En primer lugar en ese mismo año de 1934 se le encarga organizar la "Campaña Espiritual por la Niñez Mexicana",

amenazada por la educación marxista, groseramente sexual, implantada por la reforma llevada a cabo por esos mismos días del Artículo 3º de la Constitución. Su boletín logró hacer un tirada total de 305,300 ejemplares. La campaña inscribió 85 asociaciones diversas, establecidas en 4,800 poblaciones con un total de 1.978,600 miembros.

A fines de 1936 comenzó la realización de lo que había sido el gran propósito de su vida, tenazmente a la vez que tranquilamente perseguido: la "Obra Nacional de la Buena Prensa". Esta a los diez años había impreso 165.577,728 ejemplares de libros, folletos, revistas, hojas de divulgación. En esta tarea perseveró el infatigable apóstol de la prensa católica hasta horas antes de su muerte, con un promedio de millón y medio de ejemplares al año de sus múltiples publicaciones.

Entre ellas está nuestra revista *CHRISTUS*, por él planeada, sostenida con el raro acierto de saber encontrar colaboradores, y puesta desde un principio en manos del Vble. Episcopado y de todo el Clero Diocesano y Regular. Tuvo el P. Romero la cristiana satisfacción de verla cumplir sus veinticinco años de vida. Es en la actualidad el órgano oficial eclesiástico de veinticuatro diócesis (una de ellas de la vecina República de Guatemala), y de la Prefectura y de los Vicariatos Apostólicos que tenemos.

Una de las empresas más características del P. José Antonio, ha pasado casi desconocida: desde principios de 1944 fundó la "SIC" ("Servicio de Información Católica") que diariamente proporciona a los diarios de la Capital las principales noticias católicas.

La muerte del Padre Romero ha conmovido a cuantos lo conocieron, personalmente o por su actividad, por todas las regiones de la República. A todos sus colaboradores nos toca perpetuar su memoria entre nosotros continuando en la medida de las fuerzas y posibilidades su gran obra: "Buena Prensa".

*Beati qui in Domino moriuntur!*

Alejandro Garcíadiago, S. J.  
Sub-Director.



## "CHRISTUS"

Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Cuernavaca, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Sinaloa, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Torreón, Tulancingo, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garcíadiago, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual \$ 30.00 ó Dlls. 3.00.—Número suelto: \$ 2.75.—"BUENA PRENSA", A. C.—México (1), D. F. Donceles 99-A.—Apdo. 2181.

## NOVEDADES

EN CONTEMPLACION DE JESUS CON EL ALMA DE MARIA. — Por el P. Sánchez Gil, S. J.—Ej.: a la rústica: \$ 27.00 ó Dlls. 2.25.—Ej. en tela: \$ 33.00 ó Dlls. 2.75.—El autor de este libro es un especialista en Mariología. Ha copiado con perfección el alma de María, sus meditaciones de Jesús, abarcando la vida de Nuestro Divino Redentor desde su vida eterna como Dios-Hombre. Ofrece luminosa materia de contemplación a la vez de Jesús y de María. No es caro este libro si además de tener su valor espiritual, se tiene en cuenta que consta de 960 páginas impresas con letra muy clara, en papel biblia.

YO VIVI LA BOMBA ATOMICA Y MEMORIAS.—Por el P. Pedro Arrupe, S. J.—Ej.: \$ 20.00 ó Dls. 1.70.—Interesantísima exposición sobre el carácter; religión, costumbres y vida en el Japón. Estallido y efecto de la bomba atómica.—El Nuevo Japón y estado de la Iglesia Católica en ese país.

OFICIO DE LA INMACULADA.—Confederación Nacional de las CC. MM.—7ª edic.—Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.—Este oficio nos adentra en la liturgia de la Iglesia puesto que en ella ocupa un papel muy importante la oración vocal con antifonas, responsorios y lecciones según los tiempos del Año Eclesiástico, y nos enervoriza en la devoción mariana, en la singular advocación de la Inmaculada.

### REIMPRESION DE HOJITAS PRACTICAS

Ciento: \$ 3.00 ó Dlls. 0.30.—Millar: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.

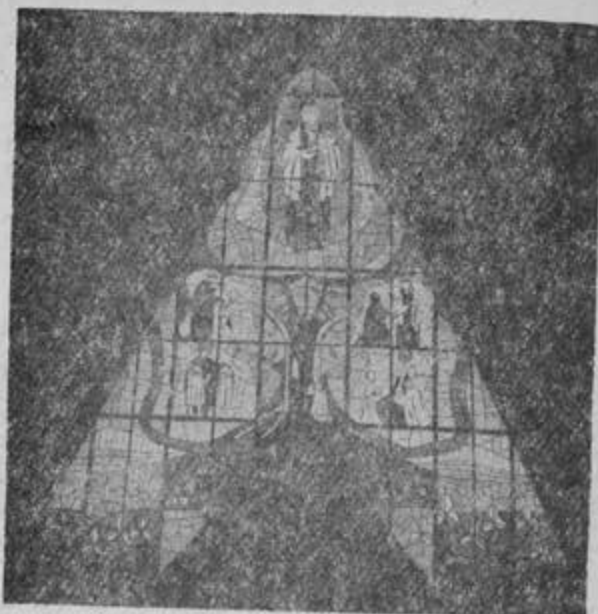
- No. 51: Hombres, sed cristianos.
- No. 75: Novena de la Gracia en honor de San Francisco Javier.
- No. 98: ¿Qué son las Congregaciones Marianas?
- No. 157: ¿Por qué Dios me hace sufrir?
- No. 242: Modo práctico de rezar el Santo Rosario.

### ESTAMPAS

NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—Offset colores.—Shalman.—Una: \$ 0.25.—Ciento: \$ 20.00 ó Dlls. 2.10 ciento.—Muy hermosa estampa de 17.5 x 14 cms.

"BUENA PRENSA", A. C.

# Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esquina Insurgentes y Hamburgo México, D. F.

Teléfonos: 46-09-47 35-20-33

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01



# CAMPANAS

## FUNDICION LUIS MARTINEZ

LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Única casa especialista en la fundición de Campanas  
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y  
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Av. Patria N° 330

Acapulco, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05



APARTADO 108  
LEÓN, GTO., MEX.



+ *Roberto...*



+ *Roberto...*



+ *Roberto...*

N.B.  
*Die...*  
+ *Alonso...*  
*Obispo de León*

En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa, "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ *Manuel M. del Campo*

*Obispo de León.*



+ *José G. Jacinto*  
*Obispo de León*

+ *Rubén...*

+ *José...*



+ *Manuel...*

"ANGELORUM VINUM"

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa  
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE  
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ORGANOS

Thomas

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO  
A BAJO PRECIO



DIEZ MODELOS DIFERENTES  
EN DISTINTOS COLORES

- FACIL DE TOCAR, TRANSPORTAR Y ADQUIRIR
- FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA BATERIA O ACUMULADOR
- DOBLE TECLADO
- UN SOLO TECLADO 4 OCTAVAS

SOLICITE CATALOGO

FACILIDADES DE PAGO

CASA VEERKAMP, S. A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F. APARTADO 851



## EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar  
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo  
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos"

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.  
Apartado No. 23 Gómez Palacio, Dgo.

*Oficina en México:*  
Manuel María Contreras 115  
Teléfono: 46-06-71



Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P-1254/57

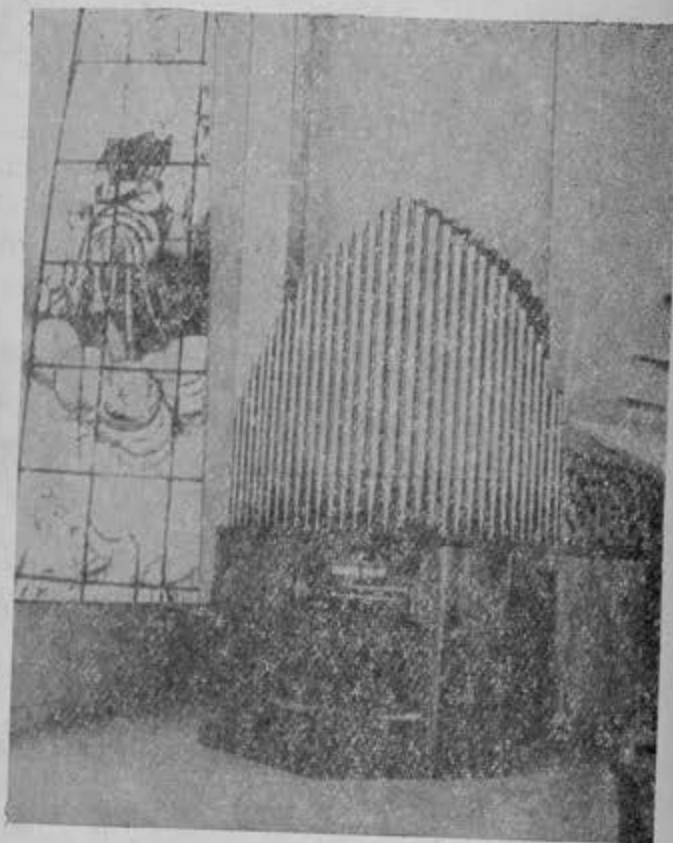
## NUEVO ORGANO EN LA IGLESIA

### DE N. S. DE LOURDES

CONSTRUIDO

POR

*Rojas*  
TAMBURINI



COMPOSICION  
DEL ORGANO

#### I. TECLADO

I PRINCIPALE  
II FLAUTO  
III VIOLA DOLCE  
IV CITRA  
V FLAUTO  
VI BORDONA  
VII BORDONA  
VIII BORDONA

8'

8'

8'

1' SUBBASSO

2' BASSO

3' BORDONE

4' FLAUTO

5 FRAS

#### PEDAL

16'

8'

8'

4'

#### II. TECLADO

I VIOLA DOLCE

2 FLAUTO

3 FLAUTO

4 VIOLINO

5 FLAUTO XII

6 FLAUTINO

7 VOX CELESTE

TREMOLO

8'

8'

4'

4'

2 2/3'

2'

8'

SOLICITE PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

*Rojas* TAMBURINI

ROSAS MORENO 97

MEXICO 4, D. F.



*Purísimo*

debe ser el vino  
que se convierte  
en la sangre de cristo

**Genimine  
Vitis**

Calidad y Plena Garantía  
Vino Puro de Uva para Consagrar



Selle

*Distribuidores Exclusivos*  
**MORAGREGA, S.A.**

OCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, JAL.



**CHRISTUS**

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.  
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII  
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 26. N° 306 "Omnia et in omnibus Christus" 1° Mayo de 1961

EDITORIAL

### La Eucaristía y la Práctica Pastoral

En una época de cambios profundos, se presentan más cuestiones sobre la vida de la Iglesia de las que podemos contestar satisfactoriamente. Esto es verdad aun para un asunto tan central y al parecer hace largo tiempo respondido como la posición de la Eucaristía en la totalidad del culto y de la vida de la Iglesia.

Con razón consideramos a la Eucaristía como el sol en la vida de la Iglesia. La Eucaristía se celebra no sólo domingo tras domingo, sino también día tras día. Y diariamente millones de fieles se encuentran arrodillados en el comulgatorio. De hecho, las horas de la mañana no bastan ya para la celebración eucarística; las campanas de la consagración se escuchan ahora también por la tarde. En cada iglesia el sagrario encierra el santuario más interior, y en miles de iglesias la adoración perpetua continúa sin interrupción.

No ha sido siempre así. Pero una práctica distinta en el pasado no necesita suponer forzosamente una práctica mejor, ni siquiera que ha de usarse como criterio. El progreso y el mejoramiento en la vida y la actividad de la Iglesia son un hecho. Por otra parte, hemos aprendido más recientemente a reconocer que no todo desarrollo es por lo mismo un progreso y una mejoría.

Esto es también verdadero en el dominio del culto; si fuera de otro modo, no podríamos hablar de una reforma actual en la esfera de la liturgia. La reforma implica por lo menos un conato de dar mejor forma a lo que ya es bueno; indudablemente significa re-formar algo teniendo a la vista, en mayor o menor grado, las instituciones del pasado como modelos. ¿Es esto válido

también para la ordenación de la piedad eucarística en la totalidad de la vida de la Iglesia?

Ante todo miraremos hacia atrás a los primeros mil años de la Iglesia. Aunque de manera distinta, la Eucaristía era entonces también el sol en la vida de la Iglesia. Como guardamos nuestros mejores ornamentos y más costosos cálices para usarlos en los días de gran fiesta, así nuestros primeros antepasados celebraban la Eucaristía casi exclusivamente en los días sagrados con la asamblea plena de los fieles.

El día del Señor significaba el día en que todos los miembros de la comunidad que podían hacerlo tenían su celebración solemne de la liturgia. Ciertamente que había también entonces lo que luego hemos llamado misas privadas; pero en aquel tiempo eran realmente privadas, hasta el punto de que los domingos y fiestas se podían ofrecer solamente como tras de puertas cerradas para no divertir a los fieles de la misa parroquial comunalmente celebrada. Había también otras misas para ocasiones particulares, tales como la muerte, el matrimonio, etc., pero se celebraban sólo por el grupo particular a que correspondían.

Cada vez más, sin embargo, la celebración de la Eucaristía era —especialmente desde que a la Iglesia se le concedió libertad de culto— una ancha zona de servicios extra-eucarísticos. Durante toda la primera edad media los fieles se acostumbraron a rezar las horas canónicas. Es claro que esto no comprendía el oficio divino entero, que era obligación de los monasterios; pero se guardaba una hora matutina correspondiente a nuestros Laudes, y una hora de la tarde comparable a nuestras vísperas. Este hecho está sustanciado por relaciones o al menos referencias de casi todos los centros de vida de la Iglesia, sobre los que nos informan los escritos patristicos durante los últimos años de la antigüedad cristiana, vgr. Roma, Nola, Ravena, Milán, Arlés, Poitiers, Ruan.

Ciertamente que no se debía tener por una pérdida cuando la misa diaria empezó a reemplazar la Hora matinal, aproximadamente a fines del primer milenio. Los fieles todavía tomaban parte en las Vísperas, aunque esto parece haber perdido algo de su atracción popular; ya no podían entender el latín, y así las Vísperas se hicieron cada vez más una Hora exclusivamente clerical. Sólo a comienzos de la era moderna podemos discernir conatos de sustituir las devociones de la tarde por la Hora canónica. A este fin, algunas diócesis tienen una rica reserva de formularios disponibles.

Pero esas devociones vespertinas están ahora en peligro de ser completamente eliminadas en favor de la misa vespertina; la misa ha tomado el lugar de la devoción, o ésta se mira sólo como una introducción o apéndice de la misma. De ninguna manera podremos poner en tela de juicio la necesidad de las misas vespertinas como resultado de los grandes cambios en las condiciones de la vida en una edad de la técnica. Pero al mismo tiempo es tal vez neces-

sario darse cuenta de un amenazador empobrecimiento, sobre el que da una nota de alarma la Instrucción de 3 sept. 1958 en su n. 45.

Junto con este desarrollo, que se refiere a la participación secular y que apunta a un creciente retroceso de las formas extra-eucarísticas de culto, hay una declinación paralela en el servicio del coro de parte del clero.

La recitación coral del oficio está prácticamente limitada a las instituciones monásticas. Cuanto al resto del clero, los individuos rezan el breviario en privado. Ni puede decirse que la meditación de la mañana ha tomado el lugar del canto del oficio divino. Y si esto se aplica a la situación en conjunto, es todavía más evidente en los casos particulares.

Un ejemplo concreto en el servicio funerario. El oficio completo de funerales en la antigüedad incluía la vigilia, que significaba la salmodia durante la noche precedente al entierro. En tiempos posteriores se introdujo la recitación del oficio de difuntos, para cuya anual repetición se fundaron con frecuencia estipendios. ¡Pero cuán pocas veces hoy siquiera un nocturno precede a la misa! En su lugar tenemos sencillamente un mayor número de misas por el difunto.

Hay huellas similares en la administración de los otros sacramentos. La penitencia ha sido reducida a lo más esencial del sacramento. Claro que una "confesión por devoción" no pide largos procedimientos. Pero aun cuando se trata de una "conversión" fundamental, casi parece como que el único elemento importante es la absolución sacramental. El *hacer* de la penitencia, tan subrayado en la primitiva Iglesia, se ha convertido en poco más que un recuerdo litúrgico.

Ni lo ha pasado mucho mejor el sacramento del bautismo. A la verdad, el bautismo de los niños no requiere por su naturaleza largas preparaciones. Pero aun la forma del bautismo de adultos, que ha llegado a nosotros, es, con buena razón, frecuentemente sustituida por el rito del bautismo de párvulos, ya que el primero apenas puede decirse que contenga verdaderas etapas de preparación.

Los sacramentos están siendo administrados con edificante diligencia y frecuencia. Pero apunta aquí un peligro de cierta actitud que sostiene que todo depende solamente del sacramento. En la Iglesia de Dios hay zonas donde se da por supuesto que veinte minutos deben bastar para una misa rezada; según esta manera de pensar, es importante sólo que el Sacrificio sea ofrecido. Todo lo demás, aunque haya de hacerse por imposición de las rúbricas, no tiene significado religioso, y por consiguiente cuanto más aprisa y eficazmente se acabe, mejor.

El peligro que nos amenaza aquí ha sido llamado a veces "sacramentalismo". No es un fenómeno exclusivo de ahora. Hubo una tendencia a él ya en la tardía edad media. Había entonces una estima por el sacramento de la Eucaristía que nunca ha sido sobrepasada; y sin embargo, simultáneamente, la participación activa en la celebración de la Eucaristía estaba en su más bajo nivel. Había un deseo ardiente de recibir los frutos y las bendiciones del Sacramento, pero se descuidaba una correspondiente participación destinada a conseguir esos deseos.

Después del Concilio de Trento esa tendencia podía crecer más fuerte sólo en una dirección. Era necesario, en respuesta a los reformadores, vindicar el principio del *opus operatum*, que afirma que la gracia se concede con tal que el rito del sacramento sea válidamente realizado. Era de esperarse que esta insistencia nuevamente aguzada de la teoría tuviera también sus resonancias en la práctica y en las ideas.

Aun después de que la innatural acumulación de misas privadas disminuyó con la desaparición de los "altaristas" ("sacerdotes de Misa"), la Misa y el Sacramento permanecieron en relativo aislamiento. Durante el período barroco, la atención se concentró casi exclusivamente en la adoración del Sacramento. Esto es especialmente visible cuando la misma estructura de algunos altares dio mayor prominencia al trono de la exposición que a la mesa del altar.

El Papa San Pío X inició un importante movimiento contra esta desviación del centro de gravedad de la devoción eucarística, alentando la frecuente comunión. Un ilustre escritor religioso de aquel tiempo hizo la observación de que, a esta mayor proximidad a Cristo traído por el sacramento, debía ahora corresponder semejantemente una mayor asimilación espiritual a él, en armonía con lo sacramental.

Desde entonces se han hecho algunos avances definidos en esta materia. El movimiento por la comunión más frecuente se ha convertido en parte integral del movimiento litúrgico y consiguientemente ha logrado un contenido más sólido. Y el movimiento litúrgico, a su vez, ha sido notablemente complementado por la idea del kerygma y la lectura de las Escrituras —basadas en el reconocimiento de que la liturgia como elevación del alma a Dios presupone una debida recepción de la palabra que Dios nos ha hablado; y que la Eucaristía sólo asumirá su correcto lugar en la vida cristiana cuando es al mismo tiempo el eco que el Evangelio ha despertado en nuestros corazones.

Teológicamente hablando, nos hallamos aquí enfrentados a la cuestión de la correcta relación entre el *opus operatum* y el *opus operantis*, entre la piedad sacramental y la personal. La piedad sacramental no puede estar aislada; debe permanecer embebida en la busca personal de Dios.

Esto significa no sólo que una buena disposición junto con una devota preparación se requieren para recibir la sagrada Comunión o los otros sacramentos; ha de haber también una completa y profunda ordenación de nuestras vidas de oración interior y de culto. Debemos fomentar una aproximación interior y vital a Cristo que refleje la convicción de que estamos unidos con Él en toda ocasión, aun fuera del momento de la recepción sacramental o de cuando nos arrodillamos ante el sagrario. La disposición y mentalidad del cristiano debe reflejar esa unidad que es visible expresada en el sacramento.

No hace falta decir que debemos facilitar el acceso de nuestro pueblo a los sacramentos y especialmente a la Misa, sobre todo los domingos. Con el progreso del tiempo, se han hecho en esta materia cambios de largo alcance.

Hacia el fin de la edad media se rompió el principio básico de que el domingo toda la parroquia se reúne en un solo servicio común de culto a la "hora tercia". La era del individualismo había ya, en su mismo comienzo, forzado la sustitución de otro principio: que era muy suficiente para una persona oír su Misa en cualquier iglesia y a cualquier hora.

En el tiempo presente, una pluralidad de servicios es claramente necesaria por razón del mayor número de fieles y el tamaño limitado así como el número reducido de nuestras iglesias. Pero este ajuste necesario no se ha dejado a veces fuera de control, dando casi la impresión de un regateo, de suerte que existe peligro de una "inflación" que amenaza con devaluar aun el sacramento más santo? ¡En una ciudad católica de Europa occidental, llegué a una iglesia que se llenaba y vaciaba los domingos, no cada hora, sino cada media hora! Es obvio que bajo tales condiciones no puede sencillamente tratarse de un servicio digno y dignificado.

Es fácil hacer preguntas. Más difícil es dar respuestas que tengan en cuenta todos los hechos y las circunstancias. Hay también el peligro de no hacer entera justicia al celo incansable de santos sacerdotes que al binar y trinar regularmente se esfuerzan desinteresadamente por ser todo a todos. Por otra parte, no podemos esperar cambiar de la noche a la mañana los modos de pensar y las costumbres de los fieles; quizás no pueda hacerse ni siquiera dentro de una generación. Por lo tanto, si se espera de nosotros que abramos más anchos horizontes, debemos determinar ya cuáles son los puntos cruciales en discusión.

La mera multiplicación de acciones sacramentales no suministra la respuesta a todas las cuestiones. Además de la dimensión del número, hay también la dimensión de la profundidad, de la actuación personal en la sagrada acción.

Como ya se ha insinuado, no debemos permitirnos pensar que la Misa abraza nuestro entero culto, o dejar que todo lo restante

sea absorbido por ella. Damos por supuesto que las gradas llevan al altar y lo elevan sobre el nivel de la nave con el fin de subrayar su dignidad. También es de acuerdo con el recto orden que haya pasos preparatorios que nos lleven a una conciencia de la importancia de los actos sacramentales.

En su mayor parte, éstos se hallan ya indicados en la liturgia misma. Esto es verdad especialmente de la Misa. La verdadera esencia de la celebración eucarística es el sacrificio que Cristo ofrece; éste se envuelve en el ofrecimiento de la Iglesia, que "nosotros" presentamos y a través del cual expresamos nuestra propia entrega a la voluntad divina. Además el sacrificio que ofrecemos no está en la Misa como un pico solitario; está construido en el cimiento que lo apoya del "recuerdo" (la anámnesis), con el que recordamos la pasión redentora de Cristo: *memores offerimus*. Este mismo recuerdo es a su vez desarrollado más extensamente en las lecturas de la Ante-Misa, como también en los cantos de meditación que se entretajan en el curso de la misa. Y finalmente, las lecturas y los cantos se desdoblán más en las siempre cambiantes escenas del año litúrgico.

No hay razón de que las fiestas y celebraciones de la Iglesia se agoten en la celebración eucarística. Seguramente que la Eucaristía es el más santo de los sacramentos; pero la Escritura es sagrada también, y una hora bíblica debidamente celebrada puede ser una forma muy benéfica de culto. Nos atenderemos a la disposición de que el Santísimo Sacramento se reserve en un sagrario en un altar mayor; pero no tenemos que concluir de ello que una iglesia se convierte en la casa de Dios sólo por razón del sagrario. Los prolijos textos para el rito de consagración de una iglesia, que pueden considerarse como un archivo de la tradición, no mencionan siquiera el sagrario entre las cosas que han de hacer santa a la casa de Dios.

La Eucaristía seguirá siendo siempre el sol de la vida de la Iglesia, y la celebración de la Santa Misa será siempre la cumbre del culto de la Iglesia. Pero no olvidemos los escalones que nos llevan al altar.

José A. Jungmann, S. J. (1).

(1) (Traducido de la Revista "Worship" por el P. Gustavo Amigó S. J.).

HACE FALTA EN SU BIBLIOTECA:

"GUIA MORAL DE LECTURAS".—*La clasificación de más de 50,000 obras, juzgadas a la luz de la Moral y del Dogma Católicos.*—Por el P. Carlos A. Ribadeneira, S. J.—Ej.: \$ 22.00 ó Dlls. 1.85.

Donceles 99-A. "BUENA PRENSA", A. C.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

DOCUMENTAL

Santa Sede

TRASCENDENCIA DE LA EDUCACION DE LA INFANCIA

CARTA DE SU SANTIDAD EL PAPA AL CARDENAL BARROS CAMARA, CON MOTIVO DE SUS BODAS DE PLATA CON EL EPISCOPADO

(2 de Febrero de 1961)

A nuestro querido hijo Santiago Barros Cámara, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Arzobispo de San Sebastián de Río de Janeiro,

Creemos responder no sólo a los deseos de nuestro corazón paternal, sino a un deber de nuestro ministerio apostólico enviar a los Obispos pruebas manifiestas de nuestra benevolencia con ocasión de la celebración particularmente solemne de algunas efemérides.

Recientemente hemos sabido, querido hijo nuestro, que el próximo día 2 de febrero se cumplirán cinco lustros de tu elevación a la dignidad episcopal y que, como es justo que la grey comparta las puras alegrías del Pastor, los sacerdotes y fieles de la Archidiócesis de San Sebastián de Río de Janeiro participarán de esta alegría tuya y al mismo tiempo elevarán a Dios, que tan generoso y propicio se mostró contigo en este largo período de tu vida, que acaba de terminar, acciones de gracias y alabanzas con íntima devoción del corazón.

Por lo que a Nos toca queremos dar un digno epílogo a esta conmemoración al enviarte, complacidos, nuestros mejores votos. Pues diste excelentes pruebas de buen Pastor de las almas cuando registre la Diócesis Mosorense, primero, y la Archidiócesis de Belem de Pará, después. Y en esta tu digna Sede, ya desde hace diecisiete años, te entregas con celo al ministerio pastoral.

Acumulando méritos sobre méritos eres el Ordinario de los católicos de rito oriental, que viven en el Brasil; como Vicario Castrense atiendes a las necesidades espirituales del Ejército brasileño; eres el Presidente de la Conferencia del Episcopado del Brasil y en ella prodigas tus prudentes consejos a tus colegas en el Episcopado.

Tu celo te ha llevado a hacer personalmente la visita pastoral de la Archidiócesis, a enseñar a los fieles, a ti confiados, con santas mi-

siones la doctrina y preceptos de la ley de Cristo y formar en la perfección y práctica de la virtud a los seminaristas y religiosas.

En los Anales de la Archidiócesis, que riges, ha quedado consignado perpetuamente el inolvidable Congreso Eucarístico Internacional celebrado en 1955, en cuya preparación desplegaste el mayor celo, cuyo grato recuerdo conservan los que en él participaron, fue permanente estímulo para fomentar el culto a la Eucaristía, la Comuni6n frecuente y la adoraci6n eucarística.

Con motivo de tus bodas de plata episcopales ordenaste que se hicieran colectas para ayudar a las escuelas parroquiales a fundar otras nuevas. Alabamos esta iniciativa y deseamos logre los mejores frutos, ya que se trata de un problema de la mayor trascendencia, porque ayudando a la formaci6n religiosa y moral de la infancia se echan s6lidos fundamentos para la sociedad de ma6ana.

Y para que la celebraci6n de tus bodas de plata con el Episcopado de los mejores frutos te otorgamos la facultad de impartir en nuestro nombre y con nuestra autoridad la Bendici6n papal con indulgencia plenaria a los fieles presentes en el día que juzgues oportuno.

S6lo nos queda, finalmente, impartir de todo coraz6n, a ti, querido hijo nuestro, a tus Obispos Auxiliares y a toda la grey, confiada a tus desvelos, la Bendici6n Apost6lica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 9 de enero del a6o 1961, tercero de nuestro Pontificado.

### LAS VOCACIONES, LA PAZ Y EL CONCILIO EUMENICO

#### DISCURSO DE SU SANTIDAD EN LA OFRENDA DE LOS CIRIOS

(2 de febrero de 1961)

Queridos hijos: Los innumerables cirios, que en todas las partes del mundo han precedido, por decirlo así, al nacimiento de la fiesta de hoy, dirigen los ojos y los corazones a la exaltaci6n y al amor de Cristo bendito, Sol de justicia. El es luz para revelaci6n de los gentiles y gloria de su pueblo (Luc. 2, 32): *Multis enim modis illuminat, et variis donis credentium anima illustrat*. El ilumina de muchas maneras y con diversos dones esclarece las almas de los creyentes (S. Cyrilli Alex. In Ioann. IV 4; MG 73, 623).

En Oriente y en Occidente el 2 de febrero es fiesta de la luz, que el Divino Redentor ha traído al mundo naciendo de la Santísima Virgen; es fiesta de la alegría de todas las gentes unidas en un solo palpitar de fe y de amor con los hijos del antiguo Israel.

Es nuestro vivo deseo que los artísticos y simbólicos cirios, traídos aquí amablemente, sean portadores de luz y alegría. El a6o pa-

sado en esta misma circunstancia, al anunciar su destino a los más célebres santuarios de la tierra, manifestamos la esperanza de que fuesen como "una invitaci6n a los fieles de toda raza y lengua para que se uniesen a la oraci6n del Papá" ("L'Osservatore Romano", 3 de febrero de 1960). La respuesta a esta actitud hizo vibrar por todas partes a las almas conmovidas y bien dispuestas.

Este a6o queremos darles otro destino, igualmente grande, que —estamos seguros— conmoverá el coraz6n de todos nuestros hijos.

Enviaremos, pues, tres cirios a las capitales de todos los países: el primero y segundo van destinados a la casa religiosa de hombres y mujeres de más estricta observancia y más antigua; el tercero a disposici6n del Ordinario para la obra o instituci6n, que más estime.

Desde esta Roma nuestra, que hermana a todas las representaciones de Ordenes y Congregaciones religiosas; desde la Urbe *Praesidens universo coetui caritatis* (S. Ignatii ad Rom.; MG 5, 685), estos cirios de 1961 difundirán un triple mensaje, que contiene algunos prop6sitos concretos.

Ante todo "el florecimiento de ap6stoles para la Iglesia y la sociedad". El primer destino de los cirios a las casas religiosas de la más estricta mortificaci6n y penitencia quiere afirmar una vez más la preeminencia de los deberes del culto y de la consagraci6n total a la vida de oraci6n sobre cualquier otra forma de apostolado y al mismo tiempo subrayar la grandeza y la necesidad de las vocaciones para este género de vida. Pues los sacrificios e inmolaciones preparan las falanges, siempre renovadas, de ap6stoles y de confesores para el Reino de Cristo. La sociedad necesita sacerdotes, religiosos y religiosas; necesita familias sanas y generosas, que no pongan trabas a la obra de Dios y se alegren de ofrecer al Se6or en gozoso sacrificio su parte, tal vez la más hermosa y prometedora: adolescentes que se abren al ma6ana con la mirada pura y el coraz6n vibrante de entusiasmo; jóvenes ardientes de fe y amor por Dios y por la Iglesia.

Los cirios encendidos en el austero silencio de tantas casas religiosas, esparcidas por el mundo, serán como la proclamaci6n de esta necesidad de ap6stoles santos y recordarán también a los ap6stoles de la vida activa el valor insustituible de la oraci6n y del renunciamiento para lograr conquistas no efímeras, que perduran más allá del curso del tiempo.

El segundo prop6sito quiere animar "el esfuerzo de los hombres rectos y buenos, ocupados seriamente en la soluci6n acertada de los grandes y difíciles problemas de la paz".

Como sabéis, acostumbramos a fijarnos más detenidamente no sólo en lo que proporciona tristeza, sino en todo lo que edifica y alegra. No faltan los motivos de desaliento y lamentaciones en una visi6n aún realista de las cosas de este mundo, pero mucho más relevantes y dignos de estímulo son los elementos de juicio y de he-

cho, que acentúan la buena voluntad y la constante actividad de las también numerosas almas rectas y fervorosas, cuyos esfuerzos hacen esperar un futuro mejor en el establecimiento de la paz, que quiere ser triunfo de verdad y de justicia, y un entendimiento más sincero entre los pueblos. A esto tienden las asambleas y los congresos internacionales, las investigaciones científicas, los encuentros culturales y otras laudables empresas, que sean elemento de unificación, causa de futura prosperidad.

El cirio luminoso será estímulo para perseverar en el trabajo. ¿Acaso esto no es otra cosa que práctica de caridad y substancia purísima de Evangelio? El fuero es un hermoso símbolo de la caridad. "El ardor del fuego —observa Santo Tomás— significa el amor" (*Comm. in Evang. S. Ioann, c. 5, lect. VI*).

El tercer propósito, que atribuimos al simbolismo de estos cirios, es, finalmente, el que llevamos tan dentro de nuestro corazón y al que consagramos nuestras humildes energías: "el Concilio Euménico Vaticano Segundo".

Su finalidad, desde esta fase de preparación, es, como afirmábamos hace justamente un año, señalar, por decirlo así, "el paso del Ángel del Señor en todas las almas, para despertar energías, hacer vibrar en entrega a los hermanos, para elevación de la Santa Iglesia Católica y Apostólica" ("L'Osservatore Romano", cit.). La irradiación cada vez mayor del Reino de Dios es la renovación general de la vida cristiana, la instauración de los métodos de apostolado adaptados a las necesidades actuales con la conquista misionera para Cristo Señor.

Además de las obras elegidas por los Arzobispos y Obispos —que podrán ser hospitales, seminarios, nuevas parroquias del extrarradio o capillas internas de talleres— el cirio ardiente recordará a cuantos se reúnan en torno suyo, para orar, la necesidad de adaptarse interiormente a las exigencias de la vida individual y social que sugiera el Concilio.

¡Queridos hijos! Os damos las gracias por el don de los artísticos cirios que nos han proporcionado la ocasión de dirigir nuestra atención a tan profundas y edificantes realidades.

Confiamos en que nuestros deseos serán escuchados por la gloriosa Virgen María, *sanctissima corpore, castissima moribus, omniumque pulcherrima* (Notkero, Secuencia de la Purificación del Secuencial de San Galo). Ella que, presentando a Jesús en el templo le ofreció a la alegría del santo anciano Simeón, hará brotar de tantos generosos corazones la respuesta generosa a nuestros deseos y nos dará la alegría de ver compartidas nuestras comunes esperanzas.

## Diocesanos

### CAMPECHE

*Circular N. 199.—7 - Marzo - 1961.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles.*

Está próxima la fiesta del Patriarca San José, el Protector de la Iglesia Universal, el Defensor del pueblo cristiano, el Patrono del Seminario en esta Diócesis y el Abogado de la buena muerte.

En todo el mundo católico se celebra esta fiesta con inusitado regocijo para glorificar al Santo que puso Dios en la tierra para que fuera el Jefe de la Sagrada Familia y al que tiene en el cielo muy cerca de su trono para atender a las súplicas que le hace en bien de cuantos acuden para implorar su patrocinio, para pedir el socorro en sus necesidades y el remedio de sus males, pues no se ha oído decir que alguien acuda al Santo Patriarca con fe viva y con ilimitada confianza, que no haya sido oído en sus ruegos.

Nosotros, en particular, celebramos esta fiesta y honramos al Santo con especial devoción, porque, desde el día en que pusimos en sus manos benditas la formación de nuestros sacerdotes, proclamándolo Patrono de las Vocaciones Sacerdotales en nuestra Diócesis, hemos visto cómo nos ha favorecido, suscitando el deseo del sacerdocio en los pequeños, cultivando y perfeccionando la vocación en los seminaristas y favoreciendo a los sacerdotes que comparten con Nos la carga del ministerio pastoral; por esto es que celebramos su fiesta con verdadera piedad y devoción y en ella le pedimos que siga favoreciendo la obra de las Vocaciones Sacerdotales, que es como la pupila de nuestros ojos, que multiplique estas vocaciones y las perfeccione, porque es grande en verdad la necesidad que tenemos de muchos y santos sacerdotes.

Vosotros sois testigos de que faltan sacerdotes en el ministerio parroquial, que se escasean directores especializados para la dirección de almas escogidas, que no hay suficientes asistentes para las obras sociales tan necesarias en nuestros días y, lo que es más, que carecemos de cooperadores para la formación de los nuevos sacerdotes.

Brevemente os esbozamos estas necesidades para que siempre pidáis el remedio de ellas, pero especialmente el día del Castísimo Patriarca para que nos alcance de su divino Hijo estimativo y de su Santísima Esposa que favorablemente sean atendidas. Ofreced en ese día por estas intenciones la Santa Misa, la Sagrada Comunión y la participación en los actos del culto que se tengan en las parroquias en honor del Santo tan querido para Nos.

En la Santa Iglesia Catedral, por ser la Iglesia Matriz de la Diócesis, habrá la Misa de Comunión general de las Agrupaciones de Acción Católica y Asociaciones piadosas a las seis y media, la Misa solemne de la festividad a las 9.30 con sermón y el Santo Rosario y la Procesión a las siete de la noche; os invitamos en especial para todos estos actos.

Destinamos el mismo día 19, *Día del Seminario*, para la recolección de donativos para el sostenimiento y formación de los seminaristas. Ordenamos para esto que en ese día se haga la colecta de dichos donativos en todas las misas que se celebren en nuestras iglesias, colecta que prepararán con tiempo los Sres. Párrocos y Sacerdotes.

Está a la vista de todos la dificultad que hay para sostener y formar a nuestros seminaristas, cómo escasean los recursos y a qué bien poco se reducen éstos. Os rogamos que seáis generosos, que déis vuestras limosnas con gusto y en la mayor cantidad posible, teniendo en cuenta el noble fin a que se destinan. De parte de Dios tendréis la recompensa y de parte nuestra, contad con nuestros agradecimientos y con nuestras oraciones por vuestro bien espiritual y material.

Los Sres. Párrocos y Vicarios Eónomos mandarán cuanto antes lo reunido para dedicarlo a su destino.

Se dará lectura a esta Circular el domingo día 12 y se publicará como de costumbre.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Carlos González P., Of. May.

Edicto. — 28 - Marzo - 1961. — Al Ilmo. y Rvmo. Mons. Dr. Martín Palmira Lavalle, Vicario General; al Sr. Cura y Vicario Foráneo de Calkiní, D. Gonzalo Balmes Noceda; a los Sres. Párrocos Sufragáneos de la Forania; a los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis y a todos los fieles, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

El Sr. Cura y Vicario Foráneo de Calkiní Nos ha manifestado que en el presente año se cumplen cuatro siglos de vida cristiana en su Parroquia, comenzando con la construcción de la iglesia parroquial, dedicada a San Luis, Obispo de Tolosa, y al mismo tiempo Nos expresa sus vivos deseos y el de sus feligreses de que ese acontecimiento se celebre con un Congreso Eucarístico en los días del 20 al 22 de octubre y que en ese Congreso sea coronada la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, de mérito artístico y de gran veneración entre los fieles.

Hemos considerado la justa petición del Sr. Cura y de sus feligreses, petición que tiene por fin dar gracias a Dios por el beneficio que les ha concedido de celebrar el cuarto centenario de vida social, cultural, moral y religiosa y admiramos y aplaudimos ese justo regocijo, que se desborda en alabanzas y bendiciones al Señor, Dios nuestro, porque de El procede toda clase de bienes y dones celestiales.

Mas, no sólo Nos alegramos con el Sr. Cura de Calkiní y sus feligreses, sino que aprobamos y bendecimos el propósito de celebrar con un Congreso Eucarístico y con la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe tan fausto acontecimiento, y deseamos que ese regocijo se extienda a las parroquias de Bécal, Hecelchakán, Tenabo y Dzitbalché, que forman la Forania y aun a toda nuestra diócesis.

Por tanto, en virtud de nuestra autoridad diocesana e invocando el Sagrado Nombre de Dios y el de la Santísima Virgen, nuestra querida Madre, por este nuestro Edicto:

1o.—Hacemos la convocatoria para el Primer Congreso Eucarístico Inter-parroquial de la Forania de Calkiní, para los días del 20 al 22 de octubre del presente año y para el cual el Sr. Cura Foráneo y sus Sres. Sufragáneos y los fieles que estimen conveniente harán los programas respectivos.

2o.—Sugerimos que la apertura del Congreso sea en la noche del 19 de octubre para que se exponga al Santísimo Sacramento a la adoración pública, exposición que se prolongará hasta el fin, y que sólo se interrumpirá en las solemnidades que exijan la reserva.

3o.—Sugerimos también que los días del Congreso se dediquen: uno a la reparación de las ofensas cometidas en los cuatro siglos de vida espiritual de la feligresía, este día puede ser el de los niños; otro, a la veneración de la Santísima Virgen en la que haremos la Solemne Coronación de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y otro consagrado a honrar a Jesús Eucaristía.

4o.—Como preparación para el Congreso se procurará activar la vida espiritual con Misiones, Ejercicios Espirituales, Instrucción Catequística, frecuencia de sacramentos y prácticas piadosas y, entre éstas, de preferencia el rezo del Santo Rosario.

5o.—Recomendamos la difusión y rezo de la oración del Congreso que adjuntamos a este Edicto y,

por último, ofrezcamos los trabajos del Congreso a la Mayor Gloria

de Dios y de la Santísima Virgen, para que de allí vengan copiosas bendiciones y gracias para la Forania de Calkiní y para toda la Diócesis.

Dado en Campeche, el 28 de marzo de 1961.

†Alberto, Obispo de Campeche.—Pbro. Carlos González P., Of. May.

### CIUDAD JUAREZ

III Carta Pastoral.—2 - Abril - 1961.—Al Ilmo. Sr. Vicario General, al V. Consejo de Consultores Diocesanos, a los señores Curas Párrocos y demás Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Diócesis de Ciudad Juárez "...que han alcanzado igual fe con nosotros por la justicia del Dios y Salvador nuestro Jesucristo: la gracia y paz crezca más y más en vosotros por el conocimiento de Dios y de Nuestro Señor Jesucristo". (II Petr. I, 1 y 2).

Venerables Hermanos y amados hijos:

### GRAVE DEBER

Múltiples y muy delicados son los deberes de nuestro oficio pastoral, muy gratos unos, otros amargos, pero todos grandemente importantes y trascendentales para la difusión y defensa de la verdad, y para la práctica del bien. Entre los amargos —pero que deseamos cumplir fielmente, con la gracia de Dios—, se encuentra el deber de denunciar públicamente todo error que contradiga, en próxima o en última instancia, la verdad revelada; la obligación de condenar, públicamente también, toda práctica de vida que, de uno u otro modo, vaya en contra de los preceptos divinos que son el fundamento moral de toda sociedad; deber duro y amargo cuyo cumplimiento nos urge Dios con las mismas severas y concisas palabras con las que, en otro tiempo, se lo intimó al Profeta Isaías: "Clama, no ceses; haz resonar tu voz como una trompeta, y declara a mi pueblo sus maldades". (Is.; 58, 1).

### MALDAD HORRENDA

Sí, Venerables Hermanos y Amados hijos, queremos ahora levantar nuestra voz como una trompeta, en nombre de Aquel que es Legislador infinitamente sabio y Juez justo y vengador, para condenar severamente una horrenda maldad que a diario se comete entre nosotros en número alarmante: nos referimos al aborto voluntario, al aborto libre y directamente provocado, lo mismo entre las cuatro paredes sucias de una buhardilla, con la complicidad de una pretendida comadróna, que en medio de una nítida y refulgente sala de operaciones con el auxilio cómplice de profesionistas laureados con título universitario.

### CRIMEN PREMEDITADO

Es ésta la verdad que hay que proclamar paladinamente: el aborto libre y directamente provocado es un verdadero crimen que clama al cielo; y no un crimen cualquiera, sino un homicidio real calificado con todas las agravantes de premeditación, alevosía y ventaja. En efecto, el aborto equivale a un homicidio porque mata a una persona humana-inocente que, indiscutiblemente, ya existe desde el vientre de la madre. Y si es la mujer misma que lleva el feto en sus entrañas, o el hombre que la fecundó quien provoca o consiente o aconseja el aborto, éste se convierte de mero homicidio en filicidio, que es una de las formas más repugnantes y más graves de violar el quinto mandamiento: ¡no matarás! ¡Es entonces el propio padre o la propia madre quien mata a su propio hijo! Y lo matan calculando con anticipación las circunstancias del crimen, escogiendo con toda calma los medios, designando el lugar, fijando la fecha, que es lo que se llama premeditación;

y lo matan con toda perfidia traicionando la fidelidad que los padres les deben a sus hijos, lo que es verdadera y grande alevosía; lo matan atacándolo y expulsándolo del lugar más sagrado y más propio y más natural que Dios ha preparado para todo hijo: el vientre mismo de su madre; lo matan cuando el hijo es inerme en extremo, cuando nada puede hacer para defenderse, ni siquiera correr o gritar para pedir auxilio. Y esto se llama ventaja. Por eso afirmamos arriba, —y lo repetimos—, que el aborto procurado directamente es un homicidio, —o filicidio—, cometido con premeditación, alevosía y ventaja en grado sumo. ¡Y lo peor del caso es que el número de estos crímenes, principalmente en nuestra Ciudad Episcopal, —según datos que tenemos—, alcanza cifras insospechadas!

#### PERSONA HUMANA

Nada, absolutamente nada puede justificar el aborto provocado directamente: ni ocultar un vergonzoso pecado cometido, ni evitar la pública infamia de una mujer madre y soltera, aún cuando se tratase de una encubierta dama de sociedad, ni lo que se ha dado en llamar “indicaciones médicas”, así fuere la más grave de todas, que se presenta cuando el médico afirma que causar la muerte directa del hijo es el único modo de salvar la vida de la madre, o, de lo contrario, morirían los dos. La razón fundamental de esta universal afirmación es la calidad de persona que ya le compete a todo ser humano desde el vientre de su madre. En efecto, uno de los atributos esenciales de la dignidad de persona es constituir en sí misma un fin, y, por lo tanto, no poder ser tomada en calidad de simple cosa o medio que pueda ser usado y hasta destruido en beneficio de un tercero, aun cuando ese tercero sea la propia madre, o aun cuando los dos tengan que morir.

#### ANTES MORIR QUE PECAR

Este mismo principio moral tiene aplicación en muchas otras circunstancias de la vida humana, algunas de ellas gravísimas; así, si varios hombres están a punto de perecer de hambre, no por ello les es lícito matar a uno para que los otros se salven comiéndoselo, aún cuando se esté seguro que, de no hacerlo, morirían todos de inanición; si varias personas se encuentran a bordo de una lancha que por su excesivo peso está a punto de zozobrar en alta mar, no por eso sería lícito matar a algunas de ellas para salvar a los demás, aun cuando, de no hacerlo así, se prevea con certeza que todas morirán. La razón es la misma que apuntamos arriba: su condición de personas que prohíbe moralmente que sean usadas o destruidas como simples cosas en beneficio de un tercero. Aceptar todos la muerte por inanición antes que matar a un solo hombre para comérselo; aceptar todos morir ahogados en medio del océano antes que matar a alguien para aligerar la lancha; aceptar que madre e hijo mueran por un difícil parto antes que matar al hijo; he aquí tres obligaciones cuyo cumplimiento exige el más grande heroísmo, pero que no por eso dejan de ser obligaciones y muy graves. Ni son las únicas obligaciones morales que debemos cumplir a costa de perder la vida: ¿Acaso le es lícito al soldado desertar o traicionar a la Patria para huir de una muerte segura? Todos los legisladores humanos reconocen que tal acción es gravemente ilícita por naturaleza y la castigan severamente, y, con frecuencia, hasta con la misma pena de muerte. Y al que es amenazado de muerte si no reniega de su fe cristiana, ¿por ventura le es lícito apostatar y renegar de Cristo por salvar su vida? ¡De ninguna manera! Peca-témonos, pues, de que por inescrutable pero siempre amoroso designio de la Providencia, el cumplimiento del deber con frecuencia se nos presenta con esta dura pero muy noble alternativa: ¡o héroes o traidores; o mártires o apóstatas! Y este es, precisamente, el caso de la mujer que no puede salvar su vida más que matando directamente al hijo: ¡o madre mártir o asesina de su propio hijo! Si madre mártir, una corona de gloria incomparable y eterna; si filicida, la abominación de Dios y el castigo eterno, si muere impenitente en el pecado.

#### LA MEDICINA DEBE SUJETARSE A LA MORAL

Todo esto pone muy de manifiesto algo que algunos médicos bien dotados de ciencia médica y expertos en cirugía, pero mal formados en sus principios morales parece que no entienden o que no quieren entender; y es que la condición de personas que caracteriza a sus pacientes impone por fuerza ciertos límites al empleo de su ciencia médica; límites morales que no tendrían si en lugar de ser personas sus pacientes fueran brutos animales. Estos carecen de la dignidad de persona, no son sujetos de derechos ni de obligaciones, son verdaderas “cosas” que pueden ser usadas y destruidas y muertas en beneficio de terceros. Si hubiere, pues, algunos profesionales en obstetricia o ginecólogos que lo ignoren, queremos hacer constar y declaramos que las leyes morales que brotan de la esencia misma de la persona humana y del esencial ordenamiento de la vida de todo hombre a fines superiores, como son la gloria de Dios y su santificación personal, por medio del cumplimiento del deber hasta ofender la vida si es necesario, prohíben severamente tomar ante una mujer que está a punto de dar a luz las amplias libertades que solamente disfruta un veterinario ante una bestia que va a tener su cría. La diferencia profundísima y esencial que existe entre ser una persona humana y ser un animal bruto, impone a los médicos en la materia el grave deber moral de actuar diversamente aunque se trate de una misma función o de una misma afección consideradas desde el punto de vista fisiológico. Aun cuando sean comunes con los de los brutos animales, los fenómenos de la vida vegetal y de la vida sensitiva que se verifican en los humanos exigen una particular y propia valorización en función de su dignidad de personas, que, como dijimos, son sujetos de derechos y obligaciones; y en función también de su calidad de hijos de Dios con una misión providencial por cumplir, aún a costa de la propia vida, si fuere necesario. Sea, pues, conclusión de lo dicho que no todo lo que técnica y fisiológicamente es posible es moralmente bueno cuando los pacientes son personas.

#### FALSO ARGUMENTO

Ni vale en el presente caso, para justificar el aborto provocado intencional y directamente, el llamado argumento matemático: “es mejor que muera una sola persona, —el hijo—, y no que mueran dos, —madre e hijo—”, pues este argumento tiene fuerza sólo cuando es lícito el medio que se usa, pero carece de todo valor cuando el medio de que se echa mano para salvar la vida de alguien es ilícito e injusto por naturaleza, como ya dijimos que es el aborto directo y voluntario. Evidentemente es falso afirmar que es mejor que muera una persona injustamente, y no que mueran dos sin injusticia ninguna, que es el caso de matar al hijo para salvar a la madre. Muy al contrario, en esta materia la verdad, durísima, pero muy digna y muy heroica, es que primero debe morir toda la humanidad sin injusticia antes que muera un solo hombre, —aún en el vientre de su madre—, injustamente.

Y si el aborto directamente procurado no es lícito para salvar la vida de la propia madre, mucho menos lo será para ocultar un pecado vergonzoso o para evitar la infamia de una mujer madre y soltera, que, por otra parte, con grave injusticia hace víctima de su prevaricación a un inocente, o pretende cubrir su infamia ante los hombres cometiendo otra peor e irreparable ante Dios que es infinitamente justo.

#### SEVERA PENA

Por esta razón precisamente, por ser el aborto intencional y directamente procurado un grave delito indigno de cualquier hombre y más aún de un cristiano; y con el fin de defender, en cuanto esté de su parte, la vida temporal y el cielo eterno de tanto inocente amenazado de ser sacrificado generalmente aún sin bautizar, la Santa Madre Iglesia establece en la ley o

Canon N° 2350 de su Código de Derecho Canónico, la severa pena de excomuni6n reservada para su absoluci6n a los que son Sres. Obispos residenciales o Vicarios Generales, para todos aquellos que procuran el aborto de manera intencional y directa, incluso la madre, si el aborto realmente se verifica; pues si el delito se frustra la excomuni6n no cae sobre los culpables del maligno intento que, de todos modos, ya cometieron un grave pecado. Incurren, pues, en esta gravisima pena de excomuni6n, aparte de la madre, cuantos en un caso particular de aborto influyeron como mandantes, consejeros, ejecutores o en cualquiera otra forma cooperadores eficaces en el delito. De la cual rogamos tomar nota en particular a farmac6uticos, m6dicos y enfermeras. Esta facultad reservada para absolver de la excomuni6n a quienes han incurrido en este delito. Nosotros la hemos delegado a todos nuestros sacerdotes para que la usen cuando administren el santo sacramento de la penitencia, con el fin de facilitar, a quienes han delinquido su retorno al seno de la Iglesia y a la amistad con Dios a quien gravemente ofendieron y a quien deber6n prometer seriamente jams reincidir ni en 6ste ni en ning6n otro pecado.

### GRAVE PECADO

Por otra parte, hay que hacer notar que el aborto causado indirectamente, previsto pero no intentado, es tambi6n gravemente pecaminoso hablando en general, aun cuando 6ste no est6 sancionado con la pena de excomuni6n por la Autoridad Eclesi6stica. Sin embargo, en casos muy particulares, rodeados de circunstancias especiales que exige la moral, puede ser l6cito. No es oportuno exponer en este documento los requisitos que exige la teolog6a moral para justificar una acci6n de aborto indirecto previsto pero no intentado; pues supone sutiles conocimientos de moral. B6stenos aqu6 con advertir cordialmente a los m6dicos y a las enfermeras su grave obligaci6n de enterarse de estos casos como parte de los conocimientos de 6tica profesional de que deben estar dotados. Cuando lo deseen, con toda libertad pueden acudir a los sacerdotes para consultarles acerca de la doctrina como de su aplicaci6n a dudosos casos particulares. Ellos tambi6n podr6n indicarles alg6n libro de moral m6dica profesional donde puedan ilustrarse al respecto.

### CORAZON DE PADRE

Hasta aqu6, Venerables Hermanos y Amados Hijos, hemos dejado hablar s6lo a la inteligencia de quien por su delicado oficio tiene obligaci6n de ser maestro y doctor de su grey, y que, por lo tanto, tiene el deber de exponer y declarar p6blicamente la verdad descarnada, por m6s dura que 6sta sea; pues s6lo hablando en esta forma clara y concisa se puede evitar la tremenda complicidad del silencio, o la del encubrimiento por el uso de palabras ambiguas u oscuras sugeridas por el temor o por la cobard6a. Pero dejemos ahora hablar al coraz6n de padre y de pastor, que tambi6n 6ste, y muy principalmente, debe ser y quiere ser todo obispo para todos los amados fieles de su Di6cesis. Y lo queremos dejar hablar para que os asegure que siente como propios el dolor y la infamia y la verg6enza que tantas pobrecitas mujeres tienen que afrontar para no caer en la tentaci6n de cometer el grave delito de aborto; lo queremos dejar hablar para que os cuente c6mo hemos llorado junto al lecho de la madre heroica que ha rechazado firmemente el solo pensamiento de salvar su vida cometiendo este crimen contra Dios y contra su propio hijo, porque ha entendido que si afronta esa tremenda situaci6n es porque el Alt6simo le pide su vida como ofrenda de amor, como por amor la ofrend6 El por nosotros; d6ndole as6 a ella, en singular prueba de predilecci6n, la misma extraordinaria oportunidad que ha proporcionado a un grupo selecto de hombres y mujeres de ser m6rtires de la verdad y del cumplimiento del deber, a cambio de una corona eterna de gloria celestial. Nuestro coraz6n os revelar6 c6mo hemos

sentido la angustia de tantas jovencitas que acuden al sacerdote en demanda de consejo y ayuda para soportar la verg6enza de un pecado, o para amonazarla en cuanto se pueda sin ofensa del Creador; y, ¿por qu6 no decirlo? c6mo hemos salvado hasta del suicidio, —y del infierno—, a quien, en su desesperaci6n, vanamente crey6 que quit6ndose la vida lograr6a ocultar su infamia; 6l os dir6 c6mo hemos recogido los gemidos de tantos padres y los sollozos de tantas madres de familia que habiendo por largos a6os dedicado todos sus desvelos y puesto todas sus delicias en cultivar el candor y la virginidad de su hija, de repente, fulminante como el rayo, les llega la electrizante noticia de que, siendo soltera, va a ser madre, envolviendo a toda la familia en su propio deshonor.

### EXPIACION

S6, amados hijos, no somos ajenos a tanto dolor que tambi6n nos hace el alma; ni a tanta deshonor ni a tama6a verg6enza que tambi6n se nos sube al rostro; pero quienes tienen la conciencia limpia por el total cumplimiento del deber, como tantas esposas fieles y madres abnegadas, a todo deben hacerle frente antes que cometer un pecado; y quienes ya mancharon su alma, como quiz6 algunas solteras que vayan a ser madres, deben abrazarse a su deshonor y verg6enza, en prueba de un sincero arrepentimiento y como un medio para expiar, al menos parcialmente, su pecado, tratando de compensar con valent6a y fortaleza ante la infamia, la cobard6a y la debilidad que exhibieron ante la lujuria que las inciti6 al pecado.

### AMOR A JESUCRISTO

Recuerden todas esas infelices mujeres que han ca6do; que Jesucristo lleno de misericordia, como en otro tiempo a la Magdalena, les tiende sus sagrados pies que ellas empolvieron con sus pecados para que se los laven con abundantes l6grimas de arrepentimiento y se los enjuguen con sus cabelleras exuberantes de buenos prop6sitos; y que el remedio a un pecado no es cometer otro mayor, sino inundar el alma de amor a Cristo, que les valga escuchar de sus divinos labios la dulce sentencia absolutoria que escuch6 la misma Magdalena: "Perdonados te son tus pecados"; (Lc.; 7, 48) porque bien sabido es que Dios perdona muchos pecados a quien con mucho amor le compensa.

### HAY QUE PREVENIR

Mas para no tener que lamentar, hay que prevenir; y, en este caso, la prevenci6n principal debe consistir en una esmerada educaci6n que los padres de familia deben dar a sus hijos de ambos sexos instruy6ndolos oportunamente y con prudencia acerca de la generaci6n de la vida humana, de las leyes que rigen el instinto que la promueve en ambos sexos, de las precauciones que deben ser tomadas en el trato con personas de otro sexo para que el instinto no se desborde y provoque el pecado por el que la mujer pierde su virginidad y corre el riesgo de concebir sin estar leg6timamente casada. De manera muy particular los padres de familia deben atender en la educaci6n de sus hijos al fortalecimiento de su voluntad, inculc6ndoles los h6bitos de las virtudes propias de su condici6n y edad, y por medio de una piedad s6lida y austera desprovista de sentimentalismos vanos, que incluya la frecuente recepci6n de los sacramentos de la penitencia y de la Eucarist6a. Es necesaria, adem6s, una paternal vigilancia sobre el uso que los adolescentes y j6venes de ambos sexos hacen de su libertad fuera de casa, orient6ndolos para que sepan escoger sus amistades, sus lecturas, sus diversiones, sus lugares de paseo. Para esto, m6s que el rigor, hay que emplear una bondad comprensiva que sepa tambi6n ser firme sin provocar la ira de los hijos. De manera especial atiendan los padres de familia a estimular a sus hijos en la virtud con el buen ejemplo que, adem6s de saturar

su alma de nobles sentimientos y propósitos, hará del hogar, aún el más modesto, una escuela para la formación y un templo para la oración de toda la familia. Engrandezcan cuantas veces sea oportuno, ante los ojos de sus hijos, la particular belleza de la virtud de la castidad, que es un lirio que sólo crece en medio de las espinas de la mortificación de los sentidos, y háganles comprender el precio incalculable del honor de acercarse al altar, cuando sea tiempo de contraer matrimonio, íntegros, dignos y puros.

### EXHORTACION A LOS HOMBRES

Y para vosotros hombres, especialmente los que sois jóvenes, vaya esta paternal exhortación: Sed plenamente conscientes de vuestra dignidad de hijos de Dios y de vuestro destino sobrenatural a la eterna bienaventuranza para que así aborrecáis la vida de placeres desordenados y de indulgencia a los caprichos de la carne; sentir gran respeto por la mujer, cualquiera que sea su condición social, pues en ella volcó Dios los tesoros de su bondad, de su dulzura, de su nobleza, colmándola de ese bello conjunto de cualidades que la capacita para cumplir con esa singular misión de ser esposa fiel y madre abnegada, a la que se prepara viviendo en el hogar paterno como hija candorosa y sumisa a la potestad de sus padres; no destrucéis esta delicada y singular obra del Señor ni la colméis de lodo y fango al convertirla en mero instrumento de placer. El honor del hombre consiste en proteger el pudor innato de la mujer que fue creada para ser su compañera, y no en destruirlo. ¿Qué no sería capaz de hacer cada uno de vosotros por defender la virtud y la dignidad de la propia madre, de la propia esposa o de la propia hija? Pues tomad en cuenta que no hay mujer que no sea hija, esposa o madre, o las tres cosas a la vez. Lo que ninguno de vosotros quisiera para la mujer que ha escogido o va a escoger para ser su esposa, no lo debe desear para ninguna otra mujer porque todas fueron creadas por Dios con la misma dignidad y para los mismos fines nobles. No exoneramos a la mujer de la responsabilidad que le corresponde en esta clase de pecados, pero lo cierto es que, generalmente hablando, al hombre le toca la mayor parte de esta responsabilidad.

Permitid, pues, que os amoneste con las palabras de San Pablo: "...os conjuro de parte del Señor, que ya no viváis como los gentiles... los cuales no teniendo ninguna esperanza, se abandonan a la disolución, para zambullirse con un ardor insaciable en toda suerte de impurezas". (Ef.; 4, 19) "...la fornicación, y toda especie de impureza, ni aun se nombre entre vosotros como corresponde a santos". (Ef.; 5, 3). "...porque no nos ha llamado Dios a inmundicia sino a santidad". (1 Tes.; 4, 7). Tomad en cuenta lo que al respecto añade el apóstol San Pedro: "...bien sabe el Señor librar de la tentación a los justos, reservando los malos para los tormentos en el día del juicio, y mayormente aquellos que para satisfacer sus impuros deseos siguen la concupiscencia de la carne". (2 Pet.; 2, 10).

Vivid, pues, como hijos de Dios y acudid a El con humildad en la oración para que os dé la fuerza que necesitáis para huír de la tentación; desarrollad vuestra vida en un ambiente depurado donde la práctica de la virtud os sea más fácil, aunque nunca lo será tanto que no tengáis que esforzaros y mortificar vuestros sentidos.

### EXHORTACION A LAS MUJERES

Y vosotras, oh mujeres, escuchad estas palabras del Espíritu Santo tomadas del sagado Libro del Eclesiástico, para que comprendáis mejor el papel que con vuestras virtudes debéis representar en el seno de la familia y de la sociedad: "Gracia es sobre gracia la mujer santa y vergonzosa. No hay cosa de tanto valor que pueda equivaler a esta alma casta. Lo que es para el mundo el sol al nacer en las altísimas moradas de Dios, eso es la gentileza de la mujer virtuosa para el adorno de una casa. Cimientos eternos sobre piedra sólida son los mandamientos de Dios en el corazón de la mujer

santa". (Eccli.; 26, 19 a 21 y 24). Y ahora, escuchad estas otras del mismo sagrado Libro donde se describen breve pero patéticamente los graves problemas y los escándalos que provoca una mujer ligera y casquivana: "La hija soltera tiene desvelado a su padre y el cuidar de ella le quita el sueño; no sea que creciendo y llegando a ser mujer, se familiarice con algún hombre, y se haga despreciable; corrompa tal vez su virginidad y aparezca encinta en casa de sus padres; o quizá habitando con varón peque. A la hija desenvuelta guárdala con estrecha custodia, no sea que algún día te haga el escarnio de tus enemigos, la fábula de la ciudad y la befa de la plebe; y te cubra de ignominia delante del concurso del pueblo". (Eccli.; 42, 9 a 11).

Si os diérais cuenta, —amadas hijas—, de lo que significa vuestra pureza, vuestro candor, vuestra inocencia os evitaríais muchos ultrajes y afrentas y en lugar de constituir algunas veces el elemento provocador vendríais a ser siempre y en todas partes el sexo grandemente moralizador e inspirador de sublimes pensamientos.

### VIRTUDES QUE DEBEN ADORNAR A TODA MUJER

La mujer debe ser durante toda su vida modesta, recatada, intocable para no manchar la lozanía de su alma ni perder la virginidad de su cuerpo; y para que, pura y casta, pueda entregarse en el altar a su esposo, que debe ser igualmente puro y casto. El Libro inspirado por el Espíritu Santo y escrito por el sabio Rey Salomón, el Cantar de los Cantares, es, entre otras cosas, un himno a la mujer que es, —o que va a ser—, esposa. "Las expresiones poéticas pero intensamente vigorosas que encierra, —dice un escritor—, dan a entender que la mujer no es digna de amor si no coloca bajo severa custodia la inocencia primera de su alma: la mujer es como un lirio, pero como un lirio entre espinas. Es una paloma, pero una paloma que se coloca en el hueco de las piedras y se oculta entre los muros escarpados. Parece que su casa fuera inaccesible. Sus ojos son ojos de paloma, pero sólo bajo su velo. Ella es un huerto, sí, pero un huerto cerrado; un manantial, pero un manantial inabordable; una fuente, pero una fuente sellada. Es semejante a la torre de David cubierta por mil escudos".

### \* APRECIO DE LA VIRGINIDAD

Apreciad, pues, el inestimable tesoro de vuestra virginidad y vuestra modestia, que son las mejores joyas que pueden adornar a una mujer y que la embellecen más que todos los cosméticos del mundo. No os dejéis ofuscar por ansias desmedidas de matrimonio que os inducan a acceder al capricho pasional de quienes dicen que os aman, con la engañosa esperanza de afianzar ese amor, pues lo único que realmente desean esos tales es robaros vuestro tesoro y bañaros en un mar de afrentas y de deshonra. Recordad que toda promesa de amor eterno que os haga un hombre es retractable, y, en algunos casos, también sospechosa, mientras no esté sellada con el santo sacramento del matrimonio; por lo que, antes de que éste se verifique, ninguna mujer que se precie de prudente puede fiarse incondicionalmente de ella; y mucho menos para entregarle por anticipado la joya de la propia virginidad, que, una vez perdida, jamás se recupera. ¡Sólo Dios podría deciros el número increíble de mujeres que hicieron entrega de su virginidad o de su recato, a cambio de una falsa promesa de matrimonio que ellas ingenuamente creyeron, para que a la postre sólo fueran a aumentar el gran conjunto de mujeres marchitas de alma y cuerpo que conducen una vida triste con el sabor amargo del desengaño y del amor frustrado.

Os podemos asegurar que a quien menos suelen querer los hombres para esposa es a la mujer fácil y accesible a las invitaciones al pecado que ellos mismos les hacen; pues olvidándose pronto de que ellos fueron, quizá, quienes las indujeron a pecar, piensan que si esas mismas mujeres fueran sus

esposas no podrían depositar en ellas la confianza de que les serán fieles hasta la muerte; de tal manera que la que imprudentemente accedió a pecar juzgando que así aseguraba matrimonio, sólo logró hacerlo mucho más difícil, por no decir imposible, como acontece en innumerables casos.

Pero más que todos estos males, lo que debe alejar a hombres y mujeres del pecado de impureza que con demasiada frecuencia arrastra también al crimen del aborto, es su calidad de ofensa grave contra Dios, contra ese único y verdadero Dios de toda bondad y de toda misericordia, que habiéndonos colmado primero de dones por la creación, después se ofreció por nosotros como víctima probándonos su amor hasta la muerte, y muerte de cruz.

### NUESTRA BENDICION

Venerables Hermanos y amados hijos: Aquí damos fin a esta Carta Pastoral que hemos querido escribir en justa defensa de tantos inocentes que resultan ser las víctimas de las intemperancias de tantos hombres y mujeres que actúan en contra de los mandamientos de Dios. Elevamos al Altísimo nuestras humildes plegarias, e invocamos la poderosa mediación de la siempre Virgen María concebida sin mancha de pecado, en demanda de abundante gracia que ilumine a todas nuestros hijos en Cristo Jesús, a fin de que estos pecados que socavan los cimientos de la familia y hacen irrespirable el ambiente de la sociedad desaparezcan del todo, o, por lo menos, sean reducidos a una mínima cantidad. Y en prenda de estos nuestros anhelos y de todo lo bueno que de lo íntimo de nuestro corazón os deseamos, os impartimos nuestra pastoral bendición, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Esta Carta Pastoral será leída en dos partes, en los domingos siguientes a su recepción, y después se procurará difundirla ampliamente entre los fieles para que la estudien más detenidamente.—† Manuel Talamás Camandari, Obispo de Ciudad Juárez.

### GUADALAJARA

*Circular N. 20.—17 - Marzo - 1961.*—A todos los Sres. Párrocos y demás rectores de iglesias del Arzobispado.

Teniendo en cuenta algunas dudas que se han suscitado con relación al uso de instrumentos musicales en las iglesias, durante el tiempo de Adviento y Cuaresma, he creído oportuno aclarar algunos puntos, sobre la Circular del 1º de Febrero del presente año (5/61).

En dicha Circular se indicaba que "durante el tiempo de Cuaresma y Adviento, no solamente debe excluirse el uso de instrumentos musicales, sino aún del mismo órgano o armonium y que, en este tiempo, solamente puede usarse para sostener el canto, quedando excluido por tanto cualquier otro instrumento musical".

Con relación a esta prescripción debo aclarar, 1) La ley que prohíbe el uso de instrumentos musicales durante el Adviento y la Cuaresma se debe aplicar estrictamente a los actos litúrgicos de estos tiempos y aún a los Ejercicios "piadosos" del Triduo Sacro.

En cambio puede tolerarse que se toque una marcha de entrada y salida en matrimonios, fiestas de quince años, etc., con tal de que no pasen de cinco los instrumentos de cuerda.

Durante la Misa en estos tiempos de Adviento y Cuaresma se autoriza usar exclusivamente el órgano o armonio tan sólo para acompañar o sostener los cantos del Coro y no para tocar estos instrumentos solos.

2) En los "Ejercicios piadosos", fuera del Triduo Sacro, además del órgano y armonio, podrían tolerarse los instrumentos de cuerda con las mismas limitaciones de cinco instrumentos y no más.

3) Creo oportuno recordar que la prohibición de instrumentos durante los tiempos de Adviento y Cuaresma no obliga a) los días de fiesta de precepto, aún suprimidos (no los domingos) así como en las fiestas del Patron principal del lugar, del título o del aniversario de la dedicación de la iglesia propia y del título o del fundador de la familia religiosa o finalmente si ocurre alguna solemnidad extraordinaria.

b) La música del órgano solamente o del armonio está autorizada el Tercer Domingo de Adviento y el Cuarto de Cuaresma, así como el Jueves Santo en la Misa de "Crisma" y después del principio de la Misa solemne vespertina "In Coena Domini", hasta el final del "Gloria in Excelsis Deo". (Instrucción de la S. Congreg. de Ritos, del 3 de septiembre de 1958).

Dios Nuestro Señor guarde a Udes. muchos años.—† José Cardenal Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara.—Rafael Regalado, Pro-Secretario.

*Circular N. 21.—24 - Marzo - 1961.*—A todos los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos y capellanes de Iglesias del Arzobispado.

Este año se ha concedido a varias iglesias la debida licencia para que puedan anticipar la hora de la celebración de la Vigilia Pascual, para bien espiritual de aquellos fieles a quienes no les es posible asistir a los Oficios de Sábado Santo a la media noche.

No se quiere con esto vaya a sufrir menoscabo la asistencia de los fieles a la Vigilia Pascual en aquellas iglesias en las que se tenga a la media noche, según el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos del 16 de Noviembre de 1955.

Para poder juzgar de la conveniencia de conceder esta autorización, deseo que todos los Sres. rectores de iglesias, en las que se celebre la Vigilia Pascual a la media noche, se sirvan informar oportunamente a esta Sagrada Mitra sobre la asistencia de los fieles a sus respectivas iglesias, especialmente en comparación con la asistencia en años pasados.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José Cardenal Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara.—Mons. Rafael Regalado, Pro-Secretario.

### MEXICO

*Circular N. 12.—15 - Marzo - 1961.*—A los Señores Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos, Capellanes y demás sacerdotes del Arzobispado de México.

Por disposición del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado de México, Dr. D. Miguel Darío Miranda, tengo el honor de comunicar a Uds. cuanto sigue:

La colecta anual en favor del Seminario Conciliar de México se hará, el presente año, dividiendo las Parroquias y demás Templos del Arzobispado en cuatro grupos. El segundo grupo, cuya lista se envía adjunta, se hará el 30 DE ABRIL próximo.

1.—En todas las Iglesias señaladas en la lista correspondiente, se fijarán carteles al respecto y se distribuirán volantes poniendo al fin la nota siguiente: "Si podéis dar una ayuda mensual al Seminario, dad vuestro nombre y domicilio a los Seminaristas al salir del templo".

2.—La colecta se efectuará aun en las Iglesias carentes, de conformidad con el Canon 1355, Núm. 1; por tanto, los RR. PP. Religiosos que tengan a su cuidado Iglesias o Parroquias, se consideran incluidos, sin excepción, dentro de las disposiciones enumeradas.

3.—En los días señalados será la **UNICA COLECTA QUE DEBERA HACERSE Y SE ENTREGARA, INTEGRAMENTE**, conforme al Art. 345 del Síntodo Diocesano.

4.—Cualquier excepción concedida "ad casum" queda anulada.

5.—Los señores Rectores de los templos, además del esfuerzo personal,

e iniciativas conducentes, deberán dar a los Seminaristas las mayores facilidades para hacer eficaz y fructífera la labor que les está encomendada.

6.—Ponderarán, o harán que se pondere, el deber de todos los fieles de cooperar con sus oraciones y sus oblationes a remediar la apremiante necesidad diocesana de formar mayor número de sacerdotes (Art. 345 del Sinodo Diocesano).

7.—El día de la Colecta predicarán en todas las Misas sobre la materia y harán un ejercicio vespertino con predicación también, impetrando el aumento de vocaciones y la santificación de los elegidos (ibid).

8.—Los Seminaristas comisionados para llevar a cabo la Colecta tendrán libre acceso a todos los lugares del Templo o algún otro sitio menos frecuentado por los feligreses.

9.—Todos los donativos que se recojan el día de la Colecta se entenderán destinados al Seminario Conciliar de México. No es razón para que las Iglesias se queden con parte de la Colecta, el hecho de que estén ejecutando obras materiales de restauración o construcción.

El 30 de Abril se hará la colecta en las Parroquias y templos designados en la lista adjunta.

Con este motivo me es grato reiterar a Uds., la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. Octaviano Valdés*, Secretario

Nota.—Los Sres. Rectores de aquellas iglesias en las que los Seminaristas no hagan la Colecta, serán muy servidos de enviarla a la Tesorería de la Sgda. Mitra o al Seminario Conciliar de México: Sr. Pbro. Lic. D. Guillermo Schulenburg.—Moneda 2, Esq. Abasolo.—Tlalpan 22, D. F.

SAN ANDRES TUXTLA

*Circular N. 15.—8 - Abril - 1961.*—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de San Andrés Tuxtla.

Tenemos el honor de comunicarles que el Excmo. Sr. Delegado Apostólico cumple el día 6 de junio próximo, 25 años de sacerdote; conviene que nuestra Diócesis se una al homenaje que ofrecerán todas las Diócesis de nuestra Patria al digno representante del Santo Padre.

Se le ofrecerá un Ramillete Espiritual; con este fin les enviamos un modelo que pueden colocar en el cuadrante o en las puertas de la Iglesia, avisando a los fieles que se propongan hacer un buen número de actos piadosos; el total por favor nos lo remiten en los últimos días de este mes.

El obsequio pecunario que quieran mandar lo pueden enviar por conducto de esta Sagrada Mitra.

Que Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Jesús*, Ob. de S. A. Tuxtla.

TAMPICO

*Circular.—22 - Marzo - 1961.*—A los Sres. Curas y demás sacerdotes de la Diócesis.

Con motivo de la Semana Santa, las Difusoras XETU y XES transmitirán dos programas que nos han suplicado hagamos del conocimiento de todos los señores sacerdotes de la diócesis para que ellos, a su vez, tengan la bondad de hacerlo del conocimiento de los fieles a fin de obtener que un amplio auditorio escuche estos programas.

Los programas comprenderán la transmisión de dos series de dramatizaciones:

1°—"Semana Santa".

2°—"Figuras de la Pasión".

La Serie "Semana Santa" se transmitirá por la XES a las 12.30 y por la XETU a las 10 horas.

La Serie "Figuras de la Pasión" se transmitirá por XES a las 14.45 y por XETU a las 20.30 horas.

Creemos conveniente que todos Uds. se sirvan recomendar a sus feligreses que escuchen los programas antes mencionados. — † *Ernesto Corripio Ahumada*, Obispo de Tampico.

*Circular N. 7.—7 - Abril - 1961.*—A los señores Sacerdotes, Religiosas, Organizaciones Católicas y fieles de la Diócesis.

El próximo seis de junio cumplirá el Excmo. y Revdmo. Señor Delegado Apostólico, Dr. D. Luigi Raimondi, el XXV Aniversario de su Ordenación sacerdotal, con tal motivo se ha organizado en la Cd. de México un Comité para celebrar dicho acontecimiento.

En comunicación enviada el día 3 de los corrientes se hace saber que entre las cosas que se ofrecerán al Excmo. Sr. Delegado Apostólico está un Ramillete Espiritual que todas las Diócesis y Parroquias de la Nación, los Institutos Religiosos de México y las organizaciones católicas del País dedicarán al representante del Sumo Pontífice en nuestra Patria. Este Ramillete Espiritual ha de ser entregado por cada Diócesis, a más tardar el día 10 de mayo próximo y debe formarse conforme al modelo que se anexa.

Deseando que nuestra Diócesis de Tampico se una al homenaje que toda la Nación, ofrecerá al Excmo. Sr. Delegado Apostólico, ordenamos que cada uno de los señores sacerdotes procuren reunir las obras que ofrecerán los fieles encomendados a su cuidado, para formar el Tesoro Espiritual antes mencionado, y que tengan la bondad de hacérsenos llegar a fines del presente mes. Lo mismo harán las Religiosas en los Colegios e Instituciones que estén bajo su cuidado, y todas las Organizaciones católicas de la Diócesis.

Deseando que el homenaje al digno representante del Sumo Pontífice en nuestra Patria sea un testimonio de amor y adhesión a la Santa Sede y de unidad y fuerza espiritual de la Grey Católica de la República Mexicana, no dudamos que todos cooperarán con gran entusiasmo para que el Ramillete Espiritual venga a poner de manifiesto el inquebrantable amor de todos los católicos de México a la Santa Iglesia y al Vicario de Cristo en la tierra.— † *Ernesto Corripio Ahumada*, Obispo de Tampico.—*Mons. Santiago Martínez*, Secretario-Canciller.

TESORO ESPIRITUAL Ofrecido por Obispos, Sacerdotes, Seminaristas y Religiosas:

Misas Celebradas . . . . .	Jaculatorias . . . . .
Misas oídas . . . . .	Rosarios . . . . .
Comuniones . . . . .	Actos de Amor de Dios . . . . .
Comuniones Espirituales . . . . .	Via Crucis . . . . .
Visitas al Smo. Sacramento . . . . .	Obras Varias . . . . .

Nota: Su Excia. Revma. puede agregar algunos otros actos de Piedad según su criterio, en la Circular que mande a los sacerdotes, etc., etc.

*Circular N. 8.—10 - Abril - 1961.*—A los Sres. Sacerdotes y Fieles.

Al acercarse nuevamente el Día de las Vocaciones Misioneras dispuesto por el V Episcopado en Septiembre de 1947, os quiero recordar la importancia de esta jornada, llamada a despertar en las conciencias de los jóvenes tal celo por la salvación de las almas, que los mueva a entregarse generosamente a servir a Dios como misioneros en los países de paganos.

Hoy, la Iglesia está en marcha toda entera. No debe haber un solo cristiano que no esté dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde en la tarea común de llevar a Cristo hasta los extremos de la tierra. Los sacerdotes son los guías en este gran movimiento. El panorama mundial nos pre-

senta una candente realidad, falta Cristo en la vida de los pueblos. Sin El se ahogará toda vida, sobre todo en las Naciones que están gozando los albores de su independencia.

Como católicos, no podemos y no debemos limitar nuestras preocupaciones a nuestro propio país, lo que sería limitar la visión universal de Cristo, que vino al mundo para salvar a todos los hombres.

Conscientes de este deber, nos damos cuenta que México tiene ricas posibilidades de cooperar a la difusión del Evangelio en el mundo. Por eso, os anunciamos con renovado fervor que el próximo Domingo primero, 7 de Mayo, se celebrará en nuestra Diócesis, como en toda nuestra Patria, el Día de las Vocaciones Misioneras, y os exhortamos vivamente a que, unidos sacerdotes y fieles, déis, una vez más, muestra de vuestro amor a la Iglesia y a las almas.

La Iglesia de México ya realiza su función misional por medio del Instituto de Santa María de Guadalupe para Misiones Extranjeras, fundado por el V. Episcopado el 7 de octubre de 1949 y aprobado por la Santa Sede el 28 de abril de 1953, dando a sus miembros el nombre significativo de Misioneros de Guadalupe.

Este Instituto, querido por nosotros y bendecido por el Papa, ha tomado ya su primera misión en el país de Japón y prepara con cuidado cerca de 200 alumnos que con el tiempo irán a engrosar el número de misioneros que trabajan para la Iglesia en otros países paganos.

Todo esto es un motivo que nos hace agradecer a Dios su bondad y nos mueve a responder con más generosidad a las exigencias de caridad que no tiene límites, especialmente hacia aquellos de nuestros hermanos que aún viven en las tinieblas del error.

Para la digna celebración de ese día, ordenamos que en todos los templos de nuestra Diócesis se hagan los actos siguientes:

1o.—Que se procure hacer una Jornada de oraciones y se ofrezca la Santa Misa y el Rosario de ese día, con la particular intención de que se suscite entre la juventud mexicana, santas y abundantes vocaciones misioneras, tanto para el Seminario Mexicano de Misiones como para otras Ordenes y Congregaciones Religiosas.

2o.—Que en todas las Misas que se celebren el Domingo 7 de Mayo, se tenga una pequeña predicación, tomando como tema principal la vocación misionera.

3o.—Que en todas las Misas se haga una Colecta extraordinaria, para cooperar al sostenimiento del Instituto de Santa María de Guadalupe para Misiones Extranjeras, mandando la colecta a Mons. Betancourt, encargado de las Obras Misionales.

4o.—Que esta Circular sea leída a los fieles el domingo 30 de abril, anterior al Domingo de las Vocaciones Misioneras.

Que la celebración de este día nos haga recordar el deber imperioso que tenemos de extender, en la medida de nuestras posibilidades, el Reino de Cristo, a fin de que haya un solo Reino bajo un solo Pastor.

Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.—† Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico.—Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.

TAPACHULA

Circular N. 4.—28 - Marzo - 1961.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis:

Como está ya por terminarse la facultad concedida a los Sres. Párrocos y Sacerdotes de Nuestra Diócesis, de binar y trinar en Domingos y días de Precepto (Vid. Circ. N.º 5/60, en virtud del Rescripto Apostólico a Nos concedido en fecha 7 de enero de 1959 por la Sagrada Congregación de Sa-

cramentos (N.º 7870/59), Renovamos dicha facultad por el término de Un Año, o sea hasta el 4 de abril de 1962.

Se recuerda a los Sres. Sacerdotes que esta facultad se concede, según el Rescripto citado, siempre y cuando sea necesaria para el bien de los fieles, *onerada gravemente* la conciencia de los Sacerdotes, y siempre que la tercera Misa se celebre en otra iglesia distinta de aquella en la que se celebraron ya dos Misas, si esto puede hacerse sin grave incomodo, removiendo todo peligro de escándalo, *alisque servatis de iure servandis*.

Asimismo se les recuerda que el estipendio de las Binaciones y Trinaciones no puede hacerlo suyo el celebrante, sino debe remitirlo íntegro a esta Sagrada Mitra.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Adolfo, Obispo de Tapachula.

TEHUANTEPEC

Decreto de Erección. — 23 - Febrero - 1961.—En vista de las necesidades urgentes de la Iglesia de Tehuantepec y acatando como un precepto las indicaciones dadas por Su Santidad el Papa por medio de la Sagrada Congregación de Seminarios, erigimos por el presente Decreto la Obra Diocesana de las Vocaciones Sacerdotales, cuyos estatutos promulgaremos a la mayor brevedad, para gestionar en seguida su agregación, como filial, a la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales.

Circular N. 20.—25 - Febrero - 1961.—Al M. I. Sr. Provicario General, a los Párrocos Consultores, a los Párrocos y Sacerdotes del Clero Secular y Regular y a todos los fieles de la Diócesis de Tehuantepec.

Como se avecina el día del Seminario, domingo 19 de marzo, en cuya fecha debería celebrarse la festividad del Castísimo Patriarca Señor San José (que en este año se transfiere al siguiente lunes) es nuestro deber hablaros acerca de la "Obra Diocesana de las Vocaciones Sacerdotales" y pedir a todos, sacerdotes y fieles de esta diócesis de Tehuantepec, ayuda de oraciones, sacrificios y limosnas en favor de nuestros seminaristas y para el Preseminario o Escuela Apostólica en la que ya comienzan a prepararse los candidatos para el sacerdocio.

Desde hace ya veinte años, en el día 4 de noviembre de 1941, S. Santidad Pío XII, de feliz memoria, erigió en la Sagrada Congregación de Seminarios la "Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales", con el fin de estimular a los fieles cristianos a que fomenten, tutelen y presten ayuda a las vocaciones eclesísticas; para propagar en todas partes la verdadera y clara noción de la naturaleza, necesidad y excelencia del Sacerdocio, y unir a todos los fieles del mundo en comunión de oraciones y ejercicios de piedad orientados al mismo fin.

Después de esta fecha memorable para la actividad vocacional, el Sumo Pontífice no ha dejado pasar ocasión oportuna sin procurar que en todas partes se erija la misma obra, con carácter diocesano y que agrupe a todos los fieles, para iluminar sus mentes y mover sus corazones a cooperar con la jerarquía en la obra más importante de la Iglesia, la de la promoción, aumento y perfección creciente de las vocaciones sacerdotales, a fin de que cuenten los fieles con número suficiente de sacerdotes preparados debidamente y santamente celosos de la gloria de Dios y bien de las almas, para enseñar la doctrina de Cristo nuestro Señor, para comunicar la gracia por medio de los sacramentos, para dar sensiblemente gloria perfecta al Padre uniéndolo visiblemente al pueblo con Cristo nuestro Señor en el santo sacrificio de la misa y para enseñar a todos los fieles a guardar todo lo que El nos ha mandado en orden a la vida eterna.

Bástanos el deseo constante del Papa, que para nosotros es verdadero mandato, para que os exhortemos a todos a participar en la Obra más ne-

cesaria de la Iglesia; la Obra de las Vocaciones Sacerdotales; pero en nuestra diócesis de Tehuantepec tenemos razones especialmente urgentes.

Con razón se ha dicho que en una Parroquia no puede haber la verdadera comunidad cristiana, si exceden sus feligreses el número de seis mil, aun cuando la atienda un número competente de sacerdotes, y que lo menos que podría pedirse en nuestra Patria es el que no exceda de tres mil el número de almas que deba atender cada sacerdote. ¿Hemos reflexionado seriamente en que en esta diócesis de Tehuantepec es en extremo desproporcionado para el escasísimo grupo de sacerdotes la gran multitud de los fieles?

Para cerca de trescientos cincuenta mil habitantes, contamos apenas con trece sacerdotes propios de esta Diócesis, con cinco misioneros Oblatos de María Inmaculada, y con dos sacerdotes de la diócesi de León, aparte de las ayudas de valor inestimable que con caridad muy grande nos han proporcionado, casi sin interrupción, un estimable número de sacerdotes religiosos y seculares, que no están en la diócesis de Tehuantepec más que de paso.

Como hemos podido confirmar por experiencia propia, en la sierra son en gran manera difíciles las comunicaciones, por lo cual se encuentran aislados nuestros párrocos y con dificultad puede visitar algunos poblados una sola vez al año, cuando mucho, y de allí proviene en gran parte la ignorancia religiosa extrema, el descuido de los sacramentos, el poco empeño de legalizar sus uniones, los que llevan vida marital por muchos años sin tomar en cuenta la dependencia que de la Iglesia tiene, en lo que atañe al matrimonio, todo el que por su bautismo es católico; también a la ausencia del sacerdote en gran manera se debe en muchos el abandono de la fe católica por adherirse a las sectas.

Seguras referencias nos indican que hay en nuestra diócesis lugares que casi nunca han sido visitados por el sacerdote y que aun son prácticamente desconocidos por la autoridad civil; que en algunas pululan las Sectas más extravagantes, mientras que en otras parecería que nunca ha penetrado la civilización cristiana: allí son vendidas niñas y jovencitas por sus padres al mejor postor o se ofrecen sacrificios de pavos o gallinas y aún se habla de casos recientes de antropofagia.

Las luchas entre pueblos son en alguna región del todo inhumanas, los odios inveterados y las condición social rebajada por enfermedades endémicas y por un alcoholismo que pretenden muchos cohonestar con pretextos de religión.

Muchas de las parroquias, por no decir que todas, requieren un esfuerzo del todo misional, que pide organización de sacerdotes bien preparados, abundantes en número y sostenidos en su labor por religiosos y apóstoles de Acción Católica.

Durante el año en que nos ha tocado por providenciales designios de Dios nuestro Padre, atender a esta diócesis, hemos buscado ayuda de sacerdotes seculares, de religiosas y de misioneros, de nuestra Patria y de regiones remotas; mas hasta ahora sólo ha sido posible alcanzar que vengan por pocos días a misionar, haciendo un bien incalculable con su oración, con su ejemplo, con la celebración de la santa Misa, con la administración de los sacramentos y con la distribución de la palabra de Dios, como también que diversos grupos de religiosas misioneras vengan a ser eficaces instrumentos de renovación de la vida cristiana. Está sin remediar la gran necesidad de la asistencia regular y ordenada que sólo pueden dar normalmente el párroco y sus vicarios aun para que no se pierda el fruto de las misiones.

En el año pasado quiso Dios Nuestro Señor llevarse a dos de nuestros sacerdotes y darnos como consuelo la ordenación de uno solo.

Llegan ya a treinta los seminaristas de Tehuantepec dispersos en diferentes seminarios de la República, número más que doble de los que tuvimos en el año anterior; pero así como tenemos sólo cuatro sacerdotes originarios de esta diócesis, así también casi todos nuestros seminaristas son oriundos de

otras regiones. Hay esperanza muy fundada de conseguir en el centro de nuestra Patria mayor número de aspirantes al Sacerdocio y no podemos despreciar las oportunidades que se nos presenten; pero teniendo siempre como meta indispensable el contar con número suficiente de seminaristas y sacerdotes más adaptados a la región por su origen, por su consanguinidad y por su penetración con la mentalidad, la índole, las costumbres y las diversas lenguas de este rincón tan característico de nuestro México.

Con el fin de contar en fecha no lejana con clero nativo de Tehuantepec, hemos logrado fundar aquí con ayuda especialísima de Cristo nuestro Rey y de su Inmaculada Madre, el Colegio "Motolinía", para varones, bajo la dirección de las Misioneras de la Caridad de María Inmaculada; instituto en el que terminarán o perfeccionarán sus estudios primarios los candidatos al sacerdocio, a la vez que semillero de cultura y de vida sobrenatural del que esperamos muchas vocaciones.

Como regalo especial de nuestro Señor vemos a siete alumnos de nuestro Preseminario (antes se solían llamar Escuelas Apostólicas del Seminario Diocesano) cuyo local en el anexo del templo de San Blas se está ya terminando, y que esperamos inaugurar el domingo 19 de marzo poniéndolo bajo la especial protección del Castísimo Patriarca San José.

Para sostener estos trabajos y los venideros en orden a la santificación de nuestros sacerdotes y la formación de nuestros seminaristas nada más necesario para contar con el auxilio espiritual y económico de todos nuestros diocesanos y por lo mismo nada nos parece más oportuno que la fundación en Tehuantepec de la Obra Diocesana de las Vocaciones Sacerdotales, cuya agregación a la Obra Pontificia gestionaremos sin tardanza.

Pedimos a todos nuestros sacerdotes que mueven a los fieles a orar, a ofrecer oraciones, misas, comuniones y sacrificios el próximo domingo 19 de marzo, que señalamos en este año como día del Seminario, y dar con generosidad su ayuda pecuniaria para causa tan grande y de tan urgente necesidad. Exhórtenlos también a dar su nombre a la Obra Diocesana de las Vocaciones Sacerdotales de la Diócesis de Tehuantepec.

Los deberes de los socios de esta Obra de las Vocaciones son muy sencillos: se comprometen únicamente a rogar todos los días por los sacerdotes, por las vocaciones eclesiásticas y por los seminaristas, sin que haya obligación de una fórmula determinada, pero se les aconseja la que suele recitarse después de las misas rezadas: "¡Oh Jesús Pastor eterno de las almas... etc.; además, los que puedan darán mensualmente la cuota que ellos mismos quieran señalarse.

Para establecer la forma en que deban recogerse dos donativos mensuales y la manera de cooperar en cada parroquia con las iniciativas de la dirección diocesana de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales, los señores curas se valdrán de las secciones Pro Seminario de la Acción Católica, donde estuvieren instituidas; en otras parroquias ellos mismos organizarán especialmente el centro parroquial de la Obra de las Vocaciones, para lo cual pueden también valerse de la ayuda de otras asociaciones piadosas.

La colecta en favor del Seminario será la única que puede hacerse en cada Parroquia el domingo 19, y su fruto íntegro, sin deducir ningunos gastos del culto, remitido a la Secretaría del Obispado.

Dado en nuestra residencia de Tehuantepec el día 23 de febrero de 1961.  
—† Jesús Clemente, Obispo de Tehuantepec.—Nicolás Vichido R., Pro-Srio.

VERACRUZ

Circular N. 114.—7 - Abril - 1961.—Al V. Cabildo, Párrocos y demás Sacerdotes y a todos los fieles de la Arquidiócesis.

El corazón siempre encuentra motivo para agasajar a las personas que ama. Así nos pasa a todos los fieles servidores de María Santísima, quisié-

ramos en todo tiempo demostrarle nuestro sincero aprecio y cariño, y cuando la oportunidad se presenta, entonces se desborda nuestro afecto, sabiendo que Ella es nuestra tierna Madre y Reina compasiva.

Vamos, amados hijos, vamos al Tepeyac el día de la peregrinación diocesana, que este año será el 27 de abril.

Los motivos que tenemos son los siguientes: 1) que es AÑO MARIANO en el que los fieles de la Arquidiócesis han dado a la Virgen muchas muestras de afecto filial recibiendo la visita de la Sma. Virgen de Fátima en tantas parroquias, donde se han rezado tantos rosarios, como Ella ha pedido. Ahora nos toca a los veracruzanos corresponder yendo a visitarla a su Basílica del Tepeyac.

2) que, como buenos católicos, hacemos nuestras las intenciones de Nuestro Santísimo Padre, el Papa Juan XXIII, quien frecuentemente ha pedido oraciones por el éxito del Concilio Euménico. Ultimamente ha dicho que la preparación estará muy buena, pero más se fía de la oración fervorosa de toda la Iglesia, que eleva sus plegarias porque el Concilio alcance todo el bien espiritual, que él le desea obtener.

3) que, como buenos cristianos, debemos rogar por el Papa, que en noviembre próximo cumplirá, con el favor divino, ochenta años de vida, que ha sido entregada toda al servicio de Dios y de su Iglesia. Pediremos que Dios lo conserve con salud y fuerza, lo vivifique con muchas alegrías y consuelos, lo libre de penas y tristezas y le conceda el goce de ver cumplidas todas sus esperanzas con la realización de sus proyectos de unión de toda la familia cristiana bajo un solo redil y un solo pastor; de conversión de tantos herejes y paganos, que no quieren el suave yugo de Cristo. Rey de las Naciones; de ver floreciente por todas partes a la Iglesia Católica, la única verdadera; de que la paz, tan deseada por todas las almas buenas, sea un hecho en el mundo.

Amados veracruzanos: La Virgen de Guadalupe, Reina nuestra, espera recibir nuestra firme adhesión; nuestra dulce Madre extendiendo sus brazos nos invita a su morada para colmarnos de gracias y de consuelos.

Vayamos, pues, a Ella, que es trono de gracia y de misericordia.

Como en años anteriores, hemos pedido a los Ferrocarriles Nacionales que nos proporcionen un tren especial que saldrá de Jalapa el día 25 a las 8 de la mañana; y esperamos que haya un servicio semejante del Ferrocarril Mexicano; en todo caso, los peregrinos de la región de Córdoba y Orizaba, tienen la facilidad de tomar el tren diurno ordinario. Con motivo de la Peregrinación nos conceden siempre rebaja de precios en los pasajes de ida y vuelta.

El programa de los actos que tendremos en la Villa de Guadalupe será el siguiente:

Día 26, a las 4.30 de la tarde reunión en la Garita de Peralvillo para recorrer a pie la calzada que conduce a la Basílica, en la que después de la entrada solemne de los Peregrinos, vuestro Padre en Cristo les dará la bienvenida y rezaremos el santo Rosario.— A las 10 p. m. Vigilia de la Adoración Nocturna.

Día 27: a las 7 de la mañana, Misa de Comunión General.— A las 10, Solemne Misa Pontifical. — Por la tarde, el Rosario de despedida de los Peregrinos.

Esta circular será leída en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Recibid, venerables Hermanos y amados hijos, la bendición de Vuestro Padre y Pastor.—*Manuel Pío*, Arzobispo de Veracruz.—*Cango. José Ruiz Navarro*, Secretario.

Collector.

## Domingo Quinto Después de Pascua

EN AQUEL DIA NO ME PREGUNTAREIS NADA (Io. 16, 23)

No olvidemos que el texto del Evangelio del presente domingo está tomado de los capítulos en que Cristo se despide de sus discípulos para entrar de lleno en su Pasión dolorosísima. Al decir, pues, Jesús "en aquel día" se refiere al período que media entre su Resurrección y la eternidad, día en que será maestro de las almas el Espíritu Santo que vendrá a enseñar toda verdad.

La asistencia del Espíritu Santo sobre la Iglesia es perenne. Cristo Nuestro Señor, al ausentarse corporalmente de sus Apóstoles, dejó su obra en manos del Espíritu Santo. El inspiró a Cristo la Redención, El fue quien infundió vida a la Iglesia naciente; El quien sigue edificando constantemente el cuerpo de la Iglesia, conservándolo, animándolo y dándole consistencia. El día de hoy nos lo presenta Cristo como el *Espíritu* de Verdad que obra infaliblemente en el magisterio de la Iglesia. No olvidemos al Espíritu Santo en nuestra vida cristiana. Manifestémosle siempre veneración, gratitud y amor por la obra estupenda de la santificación de las almas.

### DIOS ES PADRE

Jesucristo Nuestro Señor quiso inculcarnos siempre la idea de Dios bajo el concepto de *Padre*. El Antiguo Testamento nos presenta ya este título al mostrarnos a Dios como Nuestro Creador, como el Dador de nuestra vida, como el Ser Supremo que tiene una solicitud paterna para con su pueblo escogido. Sin embargo, fue Cristo el que nos presentó a Dios como a verdadero Padre. Nos dio la adopción divina para que fuéramos en verdad hijos de Dios. Nos dio todos los derechos de hijos mediante su Pasión y su Muerte. Nos exhortó a confiar en El porque si su Providencia se extiende a los pájaros del cielo y a los lirios del campo, con cuánta mayor razón se ocupará de nosotros, puesto que bien sabe lo que hemos menester antes de pedirselo. (Mt. 6, 8). Quiso que nos acercáramos a Dios no con temor, sino con amor, y que le dijéramos, no: "Señor, Dios de los Ejércitos", sino: *Padre Nuestro*.

Por eso es que nuestra confianza en el Padre Celestial debe ser sin límites; por eso debemos acostumbrarnos a descargar en su amoroso seno todas nuestras solicitudes, pues El tiene cuidado de nosotros. (I Pe., 5, 7).

### OS LO DARA EN MI NOMBRE

La oración nos une poderosamente a Dios Nuestro Señor. Ahora bien, nosotros, por nosotros mismos, no podíamos constituir un eslabón que nos uniera a Dios. Para lograr este estrechamiento el Verbo se hizo carne, uniendo así en una sola persona a Dios y al hombre. En esta forma rogamos a Dios Padre formando una misma cosa con su Hijo Divino y este mismo ruego lo elevamos por conducto de Cristo a quien el Padre no puede negarle nada. En verdad, el mar que separa al hombre de Dios es infinito; pero Cristo vino a ser el puente que conectó ambas orillas.

De ahí que Cristo nos diga terminantemente: "todo cuanto pidiereis al Padre, os lo dará en mi nombre" (Io. 16, 23).

El divino Salvador explicó en una ocasión la necesidad de unirse a El; "Sin mí nada podéis hacer" (Io. 15, 5). Estas palabras no significaban simplemente la necesidad de la Encarnación del Verbo para la Redención y rescate del género humano; sino también la unión con Cristo para la obtención de la gracia y de los demás dones de Dios. Esto explica por qué nuestra oración debe ir unida a la de Cristo para que pueda tener eficacia ante el Padre. Por eso es que el Evangelio de hoy nos pone como condición de la eficacia de la oración el que la hagamos a nombre de Jesús.

Pero no olvidemos que la oración a nombre de Jesús no solamente comprende una unión afectiva; sino también una unión de conocimiento. San Agustín nos dice que quien se forma de Jesús una idea falsa, aun cuando lo invoque no pide en nombre de Jesús, sino en nombre de un Cristo que él ha fraguado a su manera. (In. Io. 5, 6). La oración que no va de acuerdo con la doctrina del Evangelio, la petición no se compagina con la doctrina de Cristo, ¿cómo podrá ser escuchada por el Padre celestial, precisamente por la intercesión y el nombre de Cristo?

#### NUESTRA ORACION DEBE APOYARSE EN LOS MERITOS

Pobres sarmientos! no podremos dar ningún fruto, si no estamos unidos a la Vid. Si oramos por nosotros mismos, nuestra oración carece de dignidad; si para alcanzar un don, ponemos en la balanza nuestras buenas obras, no podremos hacer bajar el platillo de la misericordia de Dios. Por eso nuestra esperanza debe fundarse en El, los dones deben alcanzarse por El y los torrentes de gracia deben venir por conducto de El. Cristo, en verdad, con su Pasión y muerte nos mereció todos los tesoros de la gracia. El nos reconcilió con su Padre Celestial haciéndonos de enemigos, amigos de Dios.

#### HASTA AHORA NO HABEIS PEDIDO NADA EN MI NOMBRE (Io. 16, 24).

Tal vez a nosotros, amados Hermanos míos, puede hacérsenos una reconvencción más dura, porque quizá ni siquiera hemos acudido a Dios para el remedio de nuestras necesidades. Ante nuestros problemas acudimos al padre o al amigo; pero nos olvidamos de acudir a Dios.

Omitiendo la consideración de la obligación que tenemos de orar para honrar a Dios por medio de la alabanza; necesitamos elevar nuestras peticiones impetratorias para alcanzar del Señor las gracias que hemos menester. Grandes son nuestras necesidades en el orden físico. La oración se impone para vencer los peligros, para saltar los obstáculos, para mantener el equilibrio en nuestra vida material. La enfermedad, los elementos naturales contrarios, las circunstancias adversas; todo exige nuestra oración. Es mayor nuestra necesidad en el orden moral. Para vencer tentaciones, para cumplir con el deber; para superar dificultades en la práctica del bien, necesitamos pedir el especialísimo auxilio de Dios. En el orden sobrenatural no podemos ni siquiera pronunciar meritoriamente el nombre de Jesús sin la ayuda de la gracia; para practicar la virtud necesitamos las gracias actuales que Dios concede al que ora; la misma perseverancia es don gratuito de Dios que hay que pedir incesantemente.

¿No nos animaremos ante estas consideraciones a pedir a Dios Nuestro Señor, por medio de la oración, el remedio a nuestras necesidades temporales y espirituales?

#### SALI DEL PADRE Y VINE AL MUNDO (Io. 16, 28)

He aquí los dos polos más desconcertantes: "El Verbo hecho carne", el Hijo de Dios que sale del seno de Dios para venir a este mundo. ¡Misterio inconcebible!...

Pero el Mesías prometido no va a dejar sus reales en esta bajo tierra. Es Dios y tendrá que subir a la diestra del Padre; "de nuevo dejo el mundo y me voy al Padre" (Io. 16, 28). Este retorno de Cristo al Padre tiene relación con la eficacia de nuestras oraciones. Si Cristo sube al acatamiento del Eterno Padre es para interceder por nosotros (Hebr. 8, 1). Si está sentado a la diestra de Dios, es para abogar por nosotros (Rom. 8, 24). De ahí que no debemos tener ninguna duda de la intercesión de Cristo ante el Padre ya que el es Nuestro Pontífice que está sentado a la diestra del trono de la majestad de Dios en los cielos. (Hebr. 8, 3).

Que al nacer de cada aurora elevemos a Dios nuestras plegarias de alabanza y de impetración, y que al caer de la tarde, en cada hogar cristiano resuene el eco de la gratitud a Dios por los beneficios recibidos durante el día. Que al salir de casa salgamos armados con la espada de la oración y que al instalarnos en nuestro trabajo tome asiento nuestra plegaria. En las penas pidamos la fuerza de Dios, y en las alegrías, debe esbozarse la sonrisa de la oración en nuestros labios.

Quiera el cielo darnos el verdadero espíritu de oración, para repetir a cada noche la frase del Profeta: "Siete veces te tributé alabanza". (Ps. 118, 164).

## Domingo Después de la Ascención

### TESTIMONIO SANGRIENTO

La historia del Cristianismo está escrita con caracteres de sangre.

Las diez primeras persecuciones sufridas por la Iglesia y las últimas padecidas en diversas partes del mundo, prueban que el Martirio es la sombra roja que proyecta la Obra de Cristo en su peregrinar por los siglos.

Y es natural que así sea, porque si el Martirio significa "testimonio" la Iglesia lo debe dar, y solemne, de la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo. Por eso es que la pléyade más abundante en los nichos de nuestros templos es la de quienes tienen tintas de sangre sus túnicas y en sus manos las palmas del martirio.

Sin embargo, no pensemos que para dar testimonio de Cristo es necesario el padecimiento cruento o la inmolación de la vida en el altar de la fe.

Podemos acreditar la divinidad de Jesucristo con la palabra, con el ejemplo, con el Apostolado, con la resignación, con el sufrimiento y, cuando El lo pide, con el martirio.

### TESTIGOS

En el Evangelio de hoy se nos dice que el Espíritu de Verdad que procede del Padre dará testimonio de Cristo.

Ya el Padre da testimonio del Hijo mediante las obras que realiza por medio de El para testificar su personalidad y su misión. (Io. 5, 36).

San Juan Bautista fue el encargado de señalar con índice certero al Cordero de Dios que quita los pecados del mundo y de allanar los caminos de Cristo.

Sin embargo, los que quedaron constituidos oficialmente como testigos autorizados del divino Maestro ante el Mundo fueron los Apóstoles: "Vosotros daréis testimonio de mí, porque desde el principio estáis conmigo" (Io. 15, 27).

Y si este pasaje evangélico une el testimonio del Espíritu Santo con el testimonio de los Apóstoles es porque los débiles discípulos del Señor habrían de recibir el don de fortaleza por conducto del Espíritu Santo: "Y recibiréis —dicen las Actas de los Apóstoles— la virtud del Espíritu Santo que vendrá sobre vosotros y seréis mis testigos en Jerusalén y en toda la Judea, en Samaria y hasta los confines de la tierra (Act. 1, 8).

No debemos olvidar que para dar *testimonio* de Cristo necesitamos ser revestidos de la fortaleza del Espíritu Santo. Por eso en la actualidad hay tantas claudicaciones con el enemigo y tantas negaciones de Cristo, porque se pide muy poco la fortaleza del Espíritu Santo para ser testigos fieles y veraces como lo fue Cristo del Padre (Apoc. 3, 14).

#### NO OS ESCANDALICEIS

Aquella desilusión de los dos discípulos de Emaús: *nos autem sperabamus (Lc. 24, 21)* es muy común en nuestros días. Los que no tienen concepto cabal del Cristianismo quieren una Iglesia sin cadenas, sin azotes, sin crucifixiones. Se escandalizan de las herejías que desgarran la túnica de Cristo, de los enemigos encarnizados que época con época quieren hacer desaparecer a la Iglesia del mundo. Es preciso que esos cristianos de poca fe recuerden el Evangelio del presente domingo en que Jesucristo, antes de predecir las persecuciones sin cuento de los suyos, les dice: "esto os he dicho para que no os escandalicéis". (Io. 16, 1). Prueba de la divinidad de Jesucristo es la predicción detallada de su Pasión y de su Muerte, como lo es su gloriosa Resurrección.

#### POSSUMUS

En verdad, las exigencias de Cristo para asentar su testimonio fueron grandes: "Seréis azotados y conducidos ante los jueces y los reyes a causa mía, para dar testimonio ante ellos y ante el mundo" (Mt. 10, 17). "Acordaos de la palabra que os he dicho: No es mayor el siervo que su Señor. Si a mí me han perseguido también a vosotros os perseguirán" (Io. 15, 20).

Pero si el Sacrificio exigido por el Señor fue sangriento, la respuesta de los discípulos fue elocuente y decidida. Ellos se mostraron conscientes de ese imperioso deber impuesto por Jesucristo y supieron cumplirlo hasta consumir el Sacrificio. A los Ministros y magistrados les respondían valientemente: "Conviene obedecer más a Dios que a los hombres". (Act. 5, 28). Y fieles a esta sentencia inmolaron sus vidas en aras del Martirio.

#### TESTIMONIO PERDURABLE

La muerte sangrienta de los Apóstoles debe ser para nosotros una admiración y un ejemplo. El "*testimonio*" de Cristo en la Iglesia debe perdurar hasta la consumación de los siglos, día en que vendrá el triunfo final de Jesucristo. El Vidente de Patmos contempló el quinto sello y sus ojos vieron puestos sobre el altar a los que habían sacrificado su vida para dar testimonio del Verbo de Dios. (Apoc. 6, 9). Y tantos serán que la *Persecución* es comparada con una mujer que se torna ebria a fuerza de beber la sangre de los mártires de Jesús (Apoc. 17, 6).

Sin embargo, no sintamos escalofríos de miedo. Dios, a no ser que nos cuente entre sus privilegiados, no pedirá de nosotros el testimonio de la sangre. Esto, empero, no quiere decir que la *testificación* de Cristo no hace con nosotros. También a los cristianos de hoy les dice el divino Maestro: "Vosotros daréis también testimonio de mí" (Io. 15, 27).

#### DIVERSOS TESTIMONIOS

Debemos, por lo tanto, estar prontos a dar de Cristo toda clase de testimonio. *Testimonio de fe*, llevándolo como una antorcha en medio de las

tinieblas del mundo, defendiéndola contra todos los ataques, conservándola en toda la integridad de su doctrina y viviéndola en medio de un mundo de corrupción y desequilibrio moral. *Testimonio de la palabra*, evitando toda crítica y murmuración tan desagradable a los ojos de Dios, alabando las grandezas del Omnipotente por medio de la oración y predicando, no desde el púlpito, pero sí desde la cátedra de la valentía, la doctrina de Cristo en medio de la asamblea de los perversos. *Testimonio del ejemplo*, viviendo el Santo Evangelio; apegando las costumbres a la moral predicada por la Santa Madre Iglesia; haciendo contradicción al espíritu mundano condenado por Nuestro Señor Jesucristo. También para nosotros es la recomendación del Apóstol San Pablo: "Has de ser dechado de los fieles en el hablar, en el trato, en la caridad, en la fe, en la castidad" (I Tit. 4, 12). Porque si la palabra es vigorosa, el ejemplo tiene tonalidad de clarinada. *Testimonio del sacrificio*, no precisamente de la vida, sino del amor propio, del orgullo, del deleite, de la comodidad y el confort. La vida muelle del mundo va apagando el espíritu de la mortificación y de la penitencia; pero el verdadero cristiano debe tomar todos los días sobre sus hombros la cruz de Cristo y seguirle a lo largo del Calvario.

#### TESTIMONIO POR TESTIMONIO

Si nos cuesta trabajo dar *testimonio* de Cristo en esta forma y en otras muchas que podemos encontrar, no olvidemos que para que Cristo dé testimonio de nosotros en presencia de su Padre Celestial es condición necesaria que nosotros demos testimonio de El: "Todo aquel que me confesare delante de los hombres, lo confesaré Yo delante de mi Padre que está en los cielos; y todo aquél que me negare delante de los hombres, lo negaré Yo delante de mi Padre Celestial" (Mt. 10, 32).

¿Tenemos vergüenza de confesar a Cristo con la fe, con la piedad, con el espíritu cristiano, con una moral intachable? Pues estemos seguros que Cristo se avergonzará de nosotros allá en la Eternidad.

### Domingo de Pentecostés

#### PASCUA DE PENTECOSTES

Hoy celebra la Iglesia una de sus grandes Pascuas: la de Pentecostés. *Navidad* tiene la alegría de lo que nace y se desarrolla. Su expresión es el cántico de los Angeles que exaltan la gloria de Dios en los cielos. *Resurrección* tiene la satisfacción de lo que triunfa y se asienta en trono de gloria. Su expresión se pone de relieve en el Aleluya que significa victoria, resplandor y realza. *Pentecostés* encierra la intimidad de una vida sobrenatural y divina. Su cántico es el llamamiento amoroso del alma que quiere ser habitada por el Espíritu Santo: "Ven", "Ven" y llena los corazones de tus fieles.

#### QUE SE NOS DA A CONOCER

Al Espíritu Santo más que *entenderlo*, hay que *amarlo*; más que analizarlo hay que pedirle que se describa a sí mismo; más que *contemplantarlo*, hay que estrecharlo. En este sentido, San Gregorio Nacianceno decía en su famosa Oración Angélica: "El Antiguo Testamento predicó abiertamente al Padre, y más veladamente al Hijo. El Nuevo ha manifestado al Hijo y ha hecho entrever la divinidad del Espíritu Santo. Pero el Espíritu Santo habita en nosotros y él mismo nos ofrece una demostración más clara de sí". (Or. Theol. V, 26).

### EL ESPIRITU SANTO

Los textos del Antiguo Testamento no son suficientes para darnos una idea cabal del Espíritu Santo. Frecuentemente se nos habla del Espíritu de "Yave" sin darnos una especificación.

Jesucristo nos delineó en todos sus detalles la persona, la acción y los efectos del Espíritu Santo. El Paráclito.

Procede maravillosamente del Padre y del Hijo, siendo tanto del uno como del otro: "Os enviaré —dice Cristo— el Espíritu de verdad que procede del Padre". (Io. XV, 26).

El Espíritu Santo es persona distinta del Padre y del Hijo, subsistente en sí mismo.

Lo expresa Jesucristo cuando dice: "Bautizad a todas las naciones en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". (Mat. 28, 19).

A este Espíritu Divino le da Cristo diversos nombres y actividades.

Le llama Espíritu *Consolador*, porque viene a consolar a sus discípulos de la orfandad en que El —Jesús— los va a dejar al subir a la diestra del Padre.

Así se ha manifestado también en la historia de la Iglesia siendo la fuente de todos los consuelos que gozan las almas en la tierra.

Le llama Espíritu *vivificador*, porque da una nueva vida al alma muerta por el pecado; porque la gracia que concede nos hace hijos de Dios; porque por los Sacramentos que son instrumentos que llevan y dan la gracia derrama sobre nosotros una vida divina.

Le llama Maestro divino que les ha de enseñar toda verdad; cosa que se vio realizada en este día de Pentecostés al posarse sobre los Apóstoles en el Cenáculo concediéndoles toda sabiduría y el don de lenguas.

A raíz de la fundación de la Iglesia, el Espíritu Santo se manifiesta como el grande apoyo de los Apóstoles y el que da ánimo y voluntad a los discípulos de Cristo: "No seréis vosotros los que hablaréis entonces, sino el Espíritu del Padre es el que hablará por vosotros". (Mat. 10, 20). "Mas el Paráclito, el Espíritu Santo, que enviará el Padre en mi nombre, El os enseñará todas las cosas". (Io. 14, 26). "Y recibiréis la virtud del Espíritu Santo que sobrevendrá en vosotros y me seréis testigos". (Act. 1, 8).

### PRINCIPIO DE SANTIDAD

Y si a este divino Espíritu se le llama *Santo* es porque se manifiesta como principio de vida sobrenatural, como santificador de las almas: "Vosotros no estáis en la carne, sino en el espíritu, puesto que el Espíritu de Dios habita en vosotros", (Rom. 8, 9). "¿No sabéis que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros?" (I. Cor. 3, 16). "Nos salvó mediante el lavatorio de la regeneración y renovación del Espíritu Santo". (Tit. 3, 5).

### ACCION PERPETUA

Pero, los cristianos de hoy debemos tener en cuenta que el Espíritu Santo también puede manifestarse en nosotros; su acción es perpetua en los miembros del Cuerpo místico de Cristo, como es perpetua en la Iglesia: "El Espíritu de verdad estará eternamente con vosotros". (Io. 14, 16).

En los tiempos primitivos el descenso del Espíritu Santo producía casi siempre maravillosos efectos exteriores, como eran el don de lenguaje, de

profecía, de curaciones. Hoy la acción del Espíritu Santo que suele ser rara en el mundo de lo sensible, por lo mismo que ya no se hace necesaria para atraer a los infieles a la fe de Jesucristo, sigue siendo prodigiosa, pero de efectos interiores.

El bautismo abre la puerta del corazón para hacer *huésped* divino al Espíritu Santo; la penitencia le hace lavar todo lo manchado en el corazón, y los otros Sacramentos hacen sentir vivamente su presencia espiritual.

San Basilio nos dice que el Espíritu Santo es el origen de la Santidad. "Ilumina e inflama a las almas en la investigación de lo verdadero".

"Inaccesible por su naturaleza, resulta accesible por su condescendiente bondad".

### PEDIR EL ESPIRITU SANTO

Pero para que el Espíritu Santo haga de nosotros una *nueva creatura* es necesario corresponder a su propia gracia... El mismo Santo que acabamos de citar nos dice que el Espíritu Divino lo *llena* todo con su virtud; pero no se comunica sino a los dignos; no da a todos lo mismo, sino a cada uno según sus disposiciones. "Por eso es que debemos elevar siempre al Espíritu Santo nuestra plegaria humilde y sumisa, hacernos dóciles a sus inspiraciones y reconocer que nuestras obras buenas son fruto de su asistencia.

### PROPOSITOS

Que nuestra falta de conocimiento de esta Persona Divina no nos haga exclamar como a los cristianos de Efeso, ante la predicación de San Pablo: "Ni siquiera hemos oído que hubiera Espíritu Santo". (Act. 19, 2).

Que el Espíritu Santo sea para nosotros el *spiraculum vitae*, el aliento de nuestra vida espiritual, para que con gozo pueda repetirnos el Apóstol aquellas palabras: "La caridad de Dios ha sido derramada en vuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado". (Rom. 5, 5).

Que si estamos muertos por el pecado a Dios, esta Pascua de Pentecostés nos vuelva a dar la vida por el Espíritu vivificador.

En tal forma inhabe en nuestras almas el Espíritu Santo como en un templo, por sus gracias, sus carismas y sus dones, que nos transforme en verdaderos hijos de Dios, para que con toda confianza exclamemos: *Abbá Pater*.

## Domingo Primero Después de Pentecostés

### FIESTA DE LA SANTISIMA TRINIDAD

### REINO ESPIRITUAL

Fue difícil para el Divino Salvador hacer comprender a sus Apóstoles la sobrenaturalidad de su Reino.

Todavía la víspera de su muerte los discípulos de Jesús pensaban en la restitución del poder y grandeza del Pueblo de Israel en un sentido meramente temporal.

De ahí se explica la desilusión de los discípulos de Emmaús, pues esperaban el triunfo del Maestro a quien soñaban colocarlo sobre un trono esplendoroso y no sobre una Cruz.

Sin embargo, Jesús, inclusive en el momento de ser juzgado, repite que su Reino no es de este mundo. (Io. 18, 36).

No dijo que no era Rey Universal y que no tenía la plenitud de autoridad suprema de un Soberano, puesto que así lo testificaba a sus discípulos "Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra" (Mat. 28, 18), sino que su Reinado era espiritual, sobrenatural, divino.

No pretendamos, por lo tanto, tomar la Religión como medio de adquisición de bienes temporales, ni pensemos que la oración es el instrumento maravilloso para alcanzar las riquezas de este mundo. Busquemos primero el Reino de Dios, y su justicia, que todo lo demás se nos dará por añadidura. (Luc. 12, 30).

### ACTIVIDAD APOSTOLICA

Jesucristo, al establecer su Reino espiritual, nombra como sus Ministros a sus discípulos y a los sucesores de los mismos. Su imperio es de Conquista y por lo tanto, los discípulos tienen que buscar no la quietud del dulce estar sentados, sino el paso andariego del Conquistador. Id, caminad, buscad, las cimas y los abismos, los caminos llanos y los llenos de tropiezo son la senda del Apostolado. Recordemos, hermanos míos, que las filas del Apostolado de la Iglesia nos esperan. También nosotros tenemos obligación de ir, de caminar, de buscar. ¿Hemos hecho algún apostolado en el ambiente familiar, en el círculo de amistades y en el lugar donde se desarrollan nuestras actividades? La Causa de Cristo, pide nuestro grito de presentes.

### INSTRUCCION

Una de las cosas más recomendables en el Apostolado es la enseñanza. Al paganismo se le descubren los misterios de Dios y a los bautizados se les instruye adecuadamente en los dogmas sacrosantos de la Religión. No se ama a Dios porque no se le conoce, y no se le conoce, porque no se da instrucción acerca de El. Una campaña para destruir el analfabetismo es admirable; pero es de recomendarse entre los católicos una campaña para enseñar el Catolicismo y destruir así la ignorancia religiosa.

Por lo tanto, debemos hacer el propósito de instruirnos, primero, y trabajar después, para que los demás tengan un conocimiento cabal de los Dogmas y principios morales de nuestra Religión.

### LA SANTISIMA TRINIDAD

El bautismo se confiere en nombre de la Santísima Trinidad. La invocación de las tres divinas personas es esencial para recibir este Sacramento. No se puede ser miembro de la Iglesia, sino mediante el agua y la invocación de las tres divinas personas.

Es la Trinidad el Dogma fundamental del Cristianismo y el centro de todas las enseñanzas de la Iglesia católica.

### UNIDAD DE DIOS

Si por una parte la Iglesia católica proclama la *Unidad de Dios* por otra afirma la *pluralidad* de las personas.

Dios tendrá que ser *Uno*. Dejaría de serlo si no excluyera la compañía de otro ser *igual*. Perfectísimo como es tiene que estar en un plano de superioridad sobre los demás. Dos seres *igualmente* perfectos, no pueden ser superiores el uno al otro, al mismo tiempo, ni ambos poseerlo todo. Nadie podrá negar a Dios la Omnipotencia. Pero como la Omnipotencia consiste, entre otras cosas, en no poder ser impedido en su acción por nadie, de ahí se sigue que no pueden existir dos seres *igualmente* omnipotentes.

### PLURALIDAD DE PERSONAS

Pero es preciso decir que esta *unidad* maravillosa, necesaria y esencial en Dios, no excluye la *pluralidad* de personas en su naturaleza. Hay realmente tres personas distintas en el Misterio de la Trinidad. En el Evangelio de hoy nos menciona Cristo al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, ordenando a sus discípulos que en esa triple invocación bauticen en el universo mundo. Afirmamos, por lo tanto, en este Misterio de nuestra fe, que la Trinidad está formada de tres personas realmente distintas y que ellas tienen la misma naturaleza divina.

Cuando vemos a tres hombres, a tres personas humanas, las catalogamos así, porque poseen la naturaleza humana. Sin embargo, cada uno de esos hombres tiene la propia naturaleza. Sería un error pensar que una naturaleza —*numéricamente* una— está poseída por los tres. En las personas divinas no sucede así. Si fueran tres naturalezas numéricamente distintas, serían tres dioses. En la Santísima Trinidad no hay sino *una sola naturaleza* común a las tres Personas. Esa naturaleza es divina y el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo la poseen toda entera y sin división alguna.

En el mismo lenguaje común entendemos por *persona* a un ser racional que forma un yo todo completo y que es capaz de hacer actos que se le deben atribuir, porque le son propios. Así puedo afirmar que yo soy una persona y que cada uno de ustedes lo es también.

Aplicado este concepto al Ser Supremo, podemos decir que en Dios hay tres personas distintas, sólo que en una misma Naturaleza, la divina; pues que tiene tres maneras de subsistir, y cada una de esas personas es capaz de actos propios.

### IGUALDAD EN PERFECCION

El Símbolo Atanasiano nos dice: "Inmenso el Padre, Inmenso el Hijo, Inmenso el Espíritu Santo. Eterno el Padre, eterno el Hijo, eterno el Espíritu Santo".

Con esto quiere indicarnos claramente que las tres divinas personas son esencialmente iguales entre sí, y por otra, que participando de la misma Naturaleza divina, tienen las mismas perfecciones *con el entedimiento* y *el corazón*.

Para nuestra vida espiritual tratemos no solamente de instruirnos en el Misterio de la Santísima Trinidad, sino de amar y alabar a Dios en las tres divinas Personas.

La Iglesia debe ser nuestra Maestra en esta materia, ya que constantemente mezcla la invocación de la Santísima Trinidad en la Santa Misa, en el bautismo, en los demás Sacramentos y en todos sus ritos.

Hoy, llenos de fe, repitamos devotamente las palabras litúrgicas de esta festividad: Bendita sea la Santísima Trinidad y la indivisible Unidad; (Intr.). Bendito sea Dios Padre, y su Unigénito Hijo, y el Espíritu Santo, porque usó con nosotros de su misericordia. (Ofert.).

Enrique Galindo, m. j.

Muy recomendable:

EJERCICIOS PIADOSOS PARA ANTES  
Y DESPUES DE COMULGAR

Escogidos y ordenados por el P. Victoriano Arenas, S. J.

Ejemplar: \$ 6.50 o Dls. 0. 55

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

## Libros Para el mes de Mayo

**EL SECRETO DE LA FELICIDAD.**—Por el Sr. Pbro. Leopoldo Ma. Aguilar, C. M.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—En este libro se expone lo que es la devoción filial y fervorosa a la Santísima Virgen.

**RAMILLETE DE FLORES MARIANAS.**—Formado con el Calendario Mariano Universal y las advocaciones de la Virgen María en México.—Por el Cngo. Jesús García F.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.—Interesante y devoto libro que logrará el fin con que fue escrito, que todos los católicos conozcamos las fiestas que se celebran en el mundo en honor de Nuestra Señora y especialmente las que se celebran en nuestra Patria. Tiene muchas ilustraciones.

**ME HIZO MARAVILLAS.**—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.—El presente tratado de Mariología, está basado en la solidez roqueña de la Revelación, de la tradición y de la Historia. Al mismo tiempo que será muy útil a los oradores y escritores, la generalidad de los lectores cultos lo leerán con verdadero gusto.

**TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PENSAMIENTOS EN HONOR DE MARIA SANTISIMA.**—Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—2a. edic.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.—Librito pequeño en apariencia, pero con un gran contenido de doctrina tomado casi en su totalidad de los más grandes devotos de la Santísima Virgen.

**YO SOY LA INMACULADA CONCEPCION.** — Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—Folleto ilustrado en cada una de sus páginas, que con claridad relata toda la historia de las apariciones de Nuestra Señora de Lourdes y la vida de su confidente, Santa Bernardita Soubirous.

**MES DE MARIA.**—Por el P. Manuel Ma. Cavanna, S. J.—Ej.: \$ 1.25 ó Dlls. 0.15.—Devoto, sencillo y práctico, para celebrar fervorosamente el mes de mayo.

**LA MATERNIDAD ESPIRITUAL DE MARIA EN EL MAGISTERIO DE LOS SUMOS PONTIFICES.**—Por el P. José Vergara, S. J.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Magnífico resumen de lo que los Sumos Pontífices han dicho sobre la Maternidad Espiritual de María.

**LA ASUNCION DE MARIA SANTISIMA.**—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—Muy oportuno e instructivo estudio sobre tan glorioso misterio, declarado dogma por S. S. Pío XII. Ayudará a crecer en el amor y devoción a la Santísima Virgen.

**POR LA INMACULADA.**—Por el Lic. G. Ma. González, C. M.—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 0.70.—Precioso libro escrito por un Congregante Mariano con magnífica documentación, gran parte de ella inédita y con un sólido y filial afecto a María Inmaculada.

**BREVE VIDA DE NUESTRO SEÑOR Y DE LA SANTISIMA VIRGEN ADAPTADA AL SANTO ROSARIO.**—Por el P. Saturnino Junquera, S. J.—3ª edic.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Oportunísimo folleto para fomentar el rezo meditado del Rosario.

**EL AVE MARIA.**—Por el P. J. E. Laborde, S. J.—Trad. del P. Pablo Louvet, S. J.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.—Pocos libros hay más a propósito para renovar y mantener encendido nuestro fervor mariano.

“BUENA PRENSA”, A. C.

## Solución a los Casos Propuestos en Marzo

### DERECHO CANONICO

#### CASOS RESERVADOS

En la Diócesis de A y por razones especiales muy justificadas se ha conminado excomunión latae sententiae reservada al Ordinario del lugar, a todos los padres de familia que envíen a sus hijos a las escuelas públicas, laicas de nombre, irreligiosas de hecho. En la diócesis de B se ha establecido la misma sanción, en iguales términos y por las mismas razones. Pertinaz y su esposa, de la diócesis A, que a sabiendas han violado este precepto, contritos de su falta se acercan a Benigno, simple confesor de la otra diócesis de B, y allí le piden absolución y penitencia.

Se pregunta: 1) ¿Qué es reservación de casos?

2) ¿Quién puede absolver los casos reservados?

3) ¿Es igual nuestro caso al previsto por el canon 2319-1-4?

4) Quid ad casum?

#### SOLUCION

1) ¿Qué es reservación de casos? Reservación de casos es el acto por el cual el Superior competente avoca a su propio juicio algunos casos, limitando de esta manera a los inferiores, la potestad de absolver de los mismos. (can. 893). El concepto de reservación incluye dos elementos: a) limitación de potestad en el inferior acerca del caso reservado y b) su avocación al juicio del Superior. Hay que distinguir la reservación de una censura y la reservación de los pecados, que si bien en muchas cosas se equiparan y guardan íntima relación entre sí, no siempre son lo mismo. De la reservación de los pecados nos habla el Código en los cans. 893-900; de la reservación de censuras trata en los cans. 2245-2247. Por ello me parece útil recordar algunas diferencias entre ambas reservaciones:

1.—La reservación de pecados versa sobre un vínculo de derecho divino, como es el pecado; la reservación de censuras versa sobre un vínculo de derecho eclesiástico.

2.—La reservación de los pecados, como su nombre lo indica afecta directamente a los mismos pecados, mientras que la reservación de censuras sólo indirectamente, directamente afecta la pena eclesiástica.

3.—La ignorancia no excusa de la reservación de los pecados, sí en cambio excusa de la censura y de su reservación.

4.—En cuanto a los pecados se atiende al lugar de la absolución, en cuanto a las censuras hay que atender al lugar en que fue contraída.

5.—La absolución de los pecados se debe conceder más fácilmente, dadas las condiciones necesarias; y más difícilmente cesa la reservación de la censura, porque el pecado impide directamente la justificación, mientras que la censura sólo indirectamente.

6.—Para perdonar los pecados se necesita el Orden Sacerdotal, no así para absolver de las censuras, porque a cualquier clérigo se le puede conceder potestad de jurisdicción para hacerlo.

7.—La potestad de perdonar los pecados se ejerce solamente en el fuero interno sacramental, en cambio se puede absolver de las censuras en el fuero externo y en el interno, sea sacramental sea extra-sacramental.

Por otra parte, la reservación del pecado tiene también algunas veces mucha relación con la reservación de una censura, como lo vemos en la disposición del can. 2246 par. 3: "la reservación de una censura que impide recibir sacramentos lleva consigo la reservación del pecado al cual va unida la censura; pero cuando alguno está excusado de la censura o ha sido absuelto de ella, cesa en absoluto la reservación del pecado".

El Código en el can. 2246 par. 1, impone a los que tienen potestad de reservar, mucha cautela y prudencia, para que no lo hagan sino con motivos graves y proporcionados y cuando se trata de delitos de gravedad especial. A esta misma mentalidad de la Iglesia responde la disposición del can. 2245 par. 4: "la censura latae sententiae no es reservada, a no ser que en la ley o en el precepto se haga constar esto expresamente"; siendo a la vez la reservación de interpretación estricta can. 2246 par. 2).

El fin de la reservación es el bien público de la Iglesia en el recto gobierno, que pide que los casos más graves se sujeten al juicio del Superior. Pero también tiene un fin medicinal, para que los fieles se aparten de aquellas culpas, cuya absolución es más difícil. Algunos Autores enseñan que el fin de la reservación es estrictamente penal.

No creo necesario repetir a propósito del caso propuesto las nociones sobre las diversas clases de reservaciones y censuras.

2) ¿Quién puede absolver de los casos reservados?

Con relación a la absolución hay que distinguir tres circunstancias: a) en peligro de muerte:

Cualquier sacerdote puede absolver al pecador que está en peligro de muerte de todos los pecados y censuras (can. 882), pero si fue absuelto de alguna censura ab homine o specialissime, está obligado el penitente, bajo pena de reincidencia, a recurrir en caso de

que convalezca, a la S. Penitenciaria, al Obispo o a otro que tenga facultad delegada (can. 2252). Esta absolución del simple confesor vale sin embargo solamente en el fuero interno.

b) Fuera del peligro de muerte:

"De las censuras reservadas por el derecho, (pueden absolver) aquel que las estableció o aquel a quien están reservadas, y los sucesores o superiores competentes o los delegados de ellos" (can. 2253 n. 3). Por lo mismo cualquier Ordinario puede absolver de una censura reservada al Obispo u Ordinario, a todos sus súbditos en todas partes y el Ordinario del lugar en su territorio también a los peregrinos. Lo mismo hay que decir de los pecados reservados (can. 881); pero hay que notar que aquí se trata de los casos reservados por el derecho común, porque la reservación establecida por el derecho diocesano simplemente no tiene valor fuera de la Diócesis (can. 2247 par. 2).

De las censuras ab homine puede absolver aquel a quien están reservadas, es decir aquel que aplicó la censura o dictó la sentencia, su superior, su sucesor o bien su delegado.

"De las censuras no reveladas, cualquier confesor en el fuero sacramental; en el fuero no sacramental, cualquiera que ejerza jurisdicción sobre el reo en el fuero externo (can. 2253 n. 1).

c) En los casos más urgentes:

"En los casos más urgentes, esto es cuando las censuras latae sententiae no pueden observarse exteriormente sin peligro de escándalo grave o de infamia, o si le es duro al penitente permanecer en pecado mortal durante el tiempo necesario para que el Superior competente provea, entonces cualquier confesor puede en el fuero sacramental absolver de dichas censuras, como quiera que estén reservadas, imponiendo bajo pena de reincidencia la obligación de recurrir en el plazo de un mes, al menos por carta o por medio de confesor, sin expresar el nombre, si puede recurrirse sin incomodidad grave, a la S. Penitenciaria o al Obispo o a otro Superior que goce de facultades al efecto, y la obligación también de atenderse a sus mandatos" (can. 2254 par. 1).

3) ¿Es igual nuestro caso al previsto por el canon 2319 par. 1 n. 4?

Creo que no es lo mismo, porque en el canon mencionado se trata de la educación o instrucción en alguna religión acatólica. Educación es la formación total del hombre: intelectual, religiosa, moral y científica; la instrucción es principalmente intelectual. Para cometer el delito basta la instrucción: "educados o instruidos en alguna religión acatólica", dice el canon mencionado. En cambio en el caso propuesto se trata más bien de la simple asistencia a escuelas laicas o neutras, que no es recomendable ni mucho menos, pero que la Santa Sede no deja de reconocer que hay casos en los cuales se puede permitir por razones graves y con las debidas cautelas, a tenor del

canon 1374. Además si se tratara del mismo delito, no se ve la razón por la que los Rvmos. Ordinarios de las Diócesis A y B, del caso propuesto, hayan conminado ese delito que ya por el derecho común lo estaba con la misma censura (can. 2247, par. 1).

4) Resolución del caso:

Perñaz y su esposa que a sabiendas, es decir con pleno conocimiento y deliberación (can. 2229 par. 1) han violado la ley, contrajeron la censura latae sententiae.

Al acercarse a Benigno contritos de su falta, éste, aunque sea un simple confesor, pudo absolverlos porque "la reservación de una censura en un territorio particular no obliga fuera de los confines de aquel territorio, aunque el censurado salga de él con el fin de obtener la absolución" (can. 2247 par. 2). Solamente en el caso de que fuen una censura ab homine, no lo podría hacer (can. 2247 par. 2); lo cual no sucede en el caso, aunque inadecuadamente se use la palabra precepto; porque se trata de una verdadera censura a iure.

No se puede objetar que en la Diócesis de Benigno también existe esta misma reservación, porque, como apunté antes, en cuanto a las censuras hay que atender al lugar en que fue contraída, y por lo mismo, fuera de la Diócesis propia ya no obliga, excepción hecha de que fuen una censura reservada a iure communi, como en el caso del canon 2319 par. 1 n. 4.

Pbro. Lic. Victor Díaz E.

Toluca, Méx., abril de 1961.

También contestó el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, de Gómez Palacio, Durango, Dgo.

M O R A L

S O B R E L A C O R R U P C I O N

Los P. Ticio y Cayo discuten sobre los problemas morales que presenta nuestra época y que aparentemente no tienen solución. El P. Ticio asegura que nuestros sacerdotes se muestran indecisos por lo que respecta a los casos de moral pública porque no oyeron ni pío en las aulas seminarísticas y porque no existen libros que los orienten. ¿Y cuáles son esos casos? Pregunta medio intrigado el P. Cayo. ¿Cuáles? Los propios de la corrupción a causa de nombramientos, de información oficial, robos al Estado y de precios por inmunidad. Y todos ellos con respecto a la restitución. Y a su vez pregunta el P. Ticio al P. Cayo: ¿No es cierto que nuestros eclesiásticos ignoran lo relativo a la moral pública? Y como todo esto es cierto y de funestas consecuencias, ya que cuando funciona mal (sin ética) la máquina pública, social y profesional, se presentan fenómenos de enorme contraste, o sea, sin posible solución. "Christus" pregunta: 1) ¿Cuáles sean las condiciones esenciales para que alguien sea funcionario público? 2).—¿En qué consista la corrupción y cuándo tenga lugar por lo que respecta a los nombramientos? 3).—¿Cuándo tenga lugar la corrupción en lo que respecta a la información oficial? 4).—¿Cuándo tenga lugar la corrupción en lo que respecta a los robos hechos al Estado? 5) ¿Cuándo tenga lugar la corrupción por lo que respecta a los que reciben o pagan precio por la inmunidad? 6) ¿Están obligados a restituir los que han recibido dinero en alguno de los casos antes dichos? 7) ¿Cuáles sean las obligaciones de los sacerdotes cuando se enfrentan a estos casos de corrupción?

S O L U C I O N

1).—¿Cuáles son las condiciones esenciales para ser funcionario público?

Son: *Competencia, integridad moral y voluntad de aceptar el cargo.* Por desgracia, frecuentemente lo que abunda es la voluntad. Lo que falta es la competencia y la integridad moral. En cuanto a la competencia es un hecho que muy pocos funcionarios poseen conocimientos claros y adecuados acerca de las más importantes cuestiones políticas y sociales. Si se propusiera un cuestionario a cada gobernador, presidente municipal, diputado, etc. y éste con una sola pregunta: ¿Qué deberes impone la justicia distributiva? Sería de temer que muy pocos contestarían, y si lo hacían sus respuestas serían incómpletas, cuando no erróneas. La falta de integridad moral es un hecho que no puede negarse. Urge repetir que no basta con ser irrepachable en la vida privada, sino que también urge serlo en la vida pública.

2).—¿En qué consista la corrupción y cuándo tenga lugar por lo que respecta a los nombramientos?

Consiste en la condenable injusticia en la gerencia de los asuntos públicos. Este tipo de improbidad es conocido con el nombre de corrupción. Y tiene lugar en lo que respecta a los nombramientos, cuando un funcionario recibe una suma de dinero de aquellos a quienes otorga un cargo. Fue famoso el caso de cierta administración a la que se presentaron cincuenta pretendientes, para cinco vacantes. El oficial encargado de conferir los nombramientos comunicó a cinco del grupo que tenían asegurado su nombramiento si daban la suma de 1000 dólares para arriba o prometían hacerlo. Uno de ellos le reprochó su proceder y se planteó el caso. El oficial argumentó en su favor que era libre para nombrar a cinco de los pretendientes y que si escogía a los que en retorno le pagaban con un favor, no faltaba a la justicia, ni contra los restantes porque no tenían derecho al nombramiento, ni contra los elegidos, porque daban voluntariamente la suma de 1000 dólares.

Semejante argumento del oficial que se dejaba pedir en dólares es un sofisma. Pues aunque en las facultades del oficial, al hacer el nombramiento de los favorecidos, entre el uso de cierto poder discrecional; no tiene, sin embargo, ningún derecho a hacer de su interés personal la norma de selección. En virtud de su oficio está facultado y obligado a hacer el nombramiento, sin hacer de su propio interés una condición del mismo. Al exigir dinero por el nombramiento, está exigiendo una cantidad para la cual no puede ostentar ningún título. Además, el oficial en cuestión no ha hecho perfecto uso discrecional de su poder de elegir; pues si existe diferencia de méritos y capacidad entre los candidatos, peca contra la justicia distributiva, al no escoger a los más dignos y aptos. Y si escoge a uno que es positivamente indigno, peca además contra la justicia commutativa, "ratione officii".

La misma doctrina se debe aplicar al oficial que exige a sus subordinados una paga para que puedan conservar sus cargos; en la misma situación se halla el juez que sentencia favorablemente sólo en atención de una remuneración material. Y ni cambia la cuestión el que se entregue el dinero antes o después, como tampoco cambia la naturaleza del pecado el que el precio dado tome las apariencias de un obsequio libremente hecho...

3).—¿Cuándo tenga lugar la corrupción en lo que respecta a la información oficial?

El funcionario que hace uso de un conocimiento del que está obligado a guardar secreto, ya sea para comunicarlo, ya sea para enderezarlo en contra de un tercero, puede faltar a la justicia commutativa al vender a otros este secreto o al *enderezarlo* en contra de un infeliz tercero.

4).—¿Cuándo tenga lugar la corrupción en lo que respecta a los robos hechos al Estado? Hay funcionarios que creen que la propiedad pública es cosa de nadie y que se puede adquirir como si se tratara de un tesoro encontrado.

Tal forma de corrupción es tan directa y clara que no es posible que una persona que tenga el más elemental concepto de lo justo y de lo injusto, la practique con tranquilidad de conciencia. Como acontece cuando el presupuesto se rellena con gastos ficticios; o cuando la nómina contiene nombres de paja o ya muertos; o cuando se crean oficios innecesarios en beneficio de los favorecidos y protegidos. Hay otras formas más indirectas de corrupción: un administrador civil aprueba o extiende un contrato para una obra pública a una determinada compañía y en retorno exige, implícita o explícitamente una participación de los beneficios. En estos casos se trata de una transgresión de la justicia commutativa, y se debe devolver a la corriente pública. Bajo la misma clasificación de sangría de fondos públicos cae el caso del funcionario que envía a los obreros del ayuntamiento a reparar su casa, etc.

5).—¿Cuándo tenga lugar la corrupción por lo que respecta a los que reciben o pagan precio por la inmunidad? Es el caso, por ejemplo, del policía que se abstiene de arrestar a un transgresor de la ley y en pago recibe una suma determinada de dinero. El policía ha vendido algo que sólo la ley puede conceder, a saber, la inmunidad del arresto y de las consiguientes expensas del proceso. La policía ha violado por medro personal, un derecho del Estado, el de encausar al culpable y el de castigarlo, en caso de hallarlo culpable y convicto.

6).—Están obligados a restituir los que han recibido dinero en alguno de los casos antes dichos? La opinión de que en los casos arriba citados se pecó en contra de la justicia commutativa puede parecer exagerada. Pero lo cierto es que los funcionarios que se han aprovechado en los procedimientos descritos están obligados a resti-

tuir a los individuos o al Estado, según los casos. Si fueron violados derechos individuales y la restitución a los afectados o a sus herederos es prácticamente imposible, la injusta ganancia debe ser invertida en favor de los pobres. El lucro ilegítimo a expensas del Estado "normalmente, deberá ser devuelto al tesoro del Estado o en su defecto, ponerlo en la corriente pública. Y ante la imposibilidad ténganse en cuenta los principios que se asentaron con relación a las causas excusantes de la restitución. Es muy fácil encontrarse el caso del funcionario que se ha enredado en procedimientos de corrupción política sin saber que falta por ello a la justicia commutativa. Y entonces el tal funcionario resulta ser un poseedor de buena fe, o sea, su buena fe lo salva. El escándalo que causa a los fieles el ver acercarse a los sacramentos a un hombre que todo el mundo reconoce como un corrompido político, impone al sacerdote la obligación de ilustrarlo respecto de los deberes de justicia, aunque aparentemente se muestre desconocedor de la inmoralidad de su conciencia. (San Alfonso Theol. Mor. III, pág. 640).

7).—Cuáles sean las obligaciones de los sacerdotes cuando se enfrentan a estos casos de corrupción?

El sacerdote debe tener muy presente que el mundo anda muy mal y que una de las razones es porque los hombres que figuran en la vida pública anteponen sus propios intereses a los del público. Por ello el sacerdote actual debe dar instrucciones sobre los deberes de los funcionarios ya sean eclesiásticos ya sean civiles. Y al ser consultados no deben vacilar en explicar y aplicar con toda claridad los principios de la teología católica acerca de la justicia commutativa y de la obligación de restituir por haber violado dicha virtud.

Por lo que respecta a las afirmaciones de los PP. Ticio y Cayo, conviene finalizar admitiendo que tiene la razón el P. Ticio: Que se enseñe lo relativo a la ética de la maquinaria social, profesional y pública; a su defecto se debe el que muchos ni orienten ni resuelvan.

*Pbro. Alfonso Aresti Liguori.*

También contestó el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, de Gómez Palacio, Durango, Dgo.

## LITURGIA Y RUBRICAS

### MISSA PRO SPONSIS

*El P. Aurelio celebró Misa votiva pro Sponsis en un día litúrgico de tercera clase, y procedió así: segunda oración, la de la Misa del día, tercera, la imperada, último Evangelio, el de San Juan.*

*El P. Joaquín le reprobó su manera de proceder, y le dijo que debió haber suprimido la mandada y el último Evangelio: de la supresión de la mandada no le dio razón; de la supresión del último Evangelio dijo que la razón era el haber precedido la ceremonia del sacramento recibido.*

*Discutieron, se contradijeron, y conviniéron en que "Christus" dirimiera la controversia.*

*¿Qué dice la Revista "Christus"?*

SOLUCION

1.—La Misa votiva de que aquí se trata debió ser ordenada del modo siguiente, en conformidad con el Nuevo Código de Rúbricas:

- a) ornamento blanco (n. 121, d),
- b) con *Gloria* (n. 343, a),
- c) segunda oración la de la Misa del día (n. 343, b),
- d) sin la oración mandada n. 343, b),
- e) sin *Credo* (n. 343, a).
- f) Prefacio común, si faltó el de tiempo (n. 482),
- g) *Ite, Missa est* (n. 507) y
- h) último Evangelio de San Juan (nn. 509 y 510).

2.—Los PP. Aurelio y Joaquín erraron: el primero, en haber dicho la oración mandada; el segundo, al afirmar que debió suprimirse el último Evangelio.

*Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.*

Ap. 267, León, Gto., Méx.

SOLUCION AL CASO PROPUESTO EN FEBRERO

LITURGIA Y RUBRICAS

ACTOS DE CULTO

Los PP. Martín y Luis discuten acaloradamente sobre un tema eucarístico: el primero afirma que todo acto de culto en que el Sacerdote usa ornamento sagrado, por lo menos, estola, es litúrgico. De lo que infiere que es litúrgica toda procesión eucarística, así como la Exposición del Santísimo Sacramento y su reserva. Lo niega el segundo, alegando que el canto de la *Salve con capa pluvial*, que es ornamento sagrado, sería acto litúrgico, y es evidente que no lo es.

Calmados un tanto los ánimos, convienen en consultar su caso a la Revista "Christus", y así le preguntan:

I.—¿Es verdad que todo acto de culto realizado por un Sacerdote revestido de algún ornamento sagrado es litúrgico?

II.—¿Son actos litúrgicos la Exposición del Santísimo Sacramento, las Procesiones Eucarísticas y la reserva?

SOLUCION

DOCTRINA Y ANOTACIONES

1.—"Sacra liturgia integrum constituit publicum cultum mystici Iesu Christi Corporis, Capitis nempe membrorumque eius". Propterea sunt "actiones liturgicae" illae actiones sacrae, quae, ex institutione Iesu Christi vel Ecclesiae eorumque nomine, secundum libros liturgicos a Sancta Sede approbatos, a personis ad hoc legitime deputatis peraguntur, ad debitum cultum Deo, Sanctis ac Beatis deferendum

(cfr. can. 1256); ceterae actiones sacrae quae, sive in ecclesia sive extra, sacerdote quoque praesente vel praesente, peraguntur, "pia exercitia" appellantur (Instr. S. R. C., 3 sep. 1958, n. 1).

Las palabras secundum libros approbatos nos dicen que las acciones sagradas contenidas en los libros litúrgicos aprobados, son litúrgicas. Gran regla que no hemos de perder de vista.

2.—Benedictio eucharistica est vera actio liturgica; proinde fieri debet prouti in *Rituali Romano*, tit. X, cap. V, n. 5, describitur (ibid., n. 47).

Aquí nos dice la Instrucción dos cosas: a) que la Bendición eucarística, toda Bendición eucarística, por voluntad de la Iglesia, es acción litúrgica; b) que por serlo, debe ser realizada conforme se prescribe en el *Ritual Romano*, lugar citado.

3.—Prosigue la Instrucción en el n. 47; Sicubi vero ex traditione immemorabili alius vigeat modus eucharisticam Benedictionem imperitiendi, hic modus de licentia Ordinarii conservari potest; suadet tamen prudenter romanum morem Benedictionis eucharisticae promovere.

En esta segunda parte del n. 47 nos dice el citado documento que, aunque la dicha Bendición, para ser litúrgica, debería efectuarse con apego a lo dispuesto en el *Ritual Romano*, es voluntad de la Iglesia que, si en algún lugar hay, por tradición inmemorial, otro modo de darse la Bendición eucarística, puede continuarse, con licencia del Ordinario, sin que deje de ser litúrgica esa Bendición. Sin embargo, agrega que prudentemente se aconseje el que se procure introducir la costumbre romana, en conformidad con el *Ritual Romano*.

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO

Respondemos:

A lo primero: No basta el uso de un ornamento sagrado para que el acto, efectuado revestido con él el Sacerdote, sea litúrgico, como se ve en el caso de estar los Sacerdotes en el presbiterio adorando a Jesucristo sacramentado, para lo cual el D. 2709, 2, aconseja el uso de la estola. Esa adoración no es litúrgica.

A lo segundo: a) la Exposición, las procesiones eucarísticas y reserva, contenidos y descritos en los libros litúrgicos aprobados, conforme al n. 1 de la Instrucción citado en este trabajo, son actos litúrgicos; b) en las demás procesiones eucarísticas, hechas por devoción particular, como en el caso de la fiesta de un Titular, de una Novena, de un Triduo, etc., no lo son.

CONSECUENCIA DE ESTA SOLUCION PARA UN CASO PARTICULAR NUESTRO

En la página 39 y 40 de esta Revista, año de 1960, dimos una solución en parte errónea, la que ahora corregimos, bajo la luz de la doctrina citada en el caso presente.

Allá se preguntaba:

I.—El acto de exponer el Santísimo Sacramento es litúrgico?

II.—¿Lo es continuación de la Exposición?

III.—¿Lo es todo esto juntamente con la continuación de la Exposición por el tiempo que ella dure?

Debería haber respondido así:

A lo primero segundo y tercero: a) la permanencia del Santísimo Sacramento en el trono para la adoración de los fieles, no es litúrgica; b) la Eucaristía eucarística en todo caso es litúrgica; c) la Exposición y lo demás, si se describen en los libros litúrgicos respectivos y aprobados, son acciones litúrgicas; en caso contrario, no lo son; d) si se cobra con canto se emplea el tono solemne.

Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.

León, Gto., Méxic Apartado 287.

### CORRIGENDA

En la página 3 de esta revista (marzo del año en curso), título Aplicación de la letina al caso, se lee:

a) El Diácono debe decir, juntamente con el Celebrante, de la Misa solemne, las palabras... pero \* las palabras Suscipe, sancte Pater, etc.

Pues bien, en donde se halla el asterisco falta el adverbio *no*.

En la misma edición de "Christus", pág. 246, respuesta b) a lo tercero, hay un arétesis que dice: (no lo de las vísperas litúrgicas). Debe decir (no de las vísperas no litúrgicas).

Cngo. J. Cruz Ramírez S.

### Consultas

1587.—SEPARACION DE MAITINES Y LAUDES.—En vista de la recomendación que hace en las Rúbricas novísimas sobre la conveniencia de separar los Maitines de Laudes, desearía saber si debemos poner la oración del día después de Maitines o terminarlos nada más con el "Te Deum".—Daniel, Pbro.

RESPUESTA.—En todo aquello que no ha sido modificado por el Código de Rúbricas del Breviario y Misal Romanos hay que seguir las rúbricas tal como se hallan en ambos libros litúrgicos. Ahora bien, la rúbrica de Breviario para cuando se separaban los Laudes de los Maitines en que después del último verso del Te Deum o después del último sponsoario se dijese *Dominus vobiscum* con su respuesta y la oración de Laudes. Luego así hay que seguirlo haciendo ahora al rezar los Maitines separadamente de Laudes.

Adviértase que solamente cuando la recitación del Oficio se hace en el coro o en común se dice *Dominus vobiscum* con su respuesta antes de dicha oración; pero cuando la recitación es individual, aun cuando se trate de un sacerdote, *Domine, exaudi orationem meam* y su respuesta (Código de Rúbricas, n. 247).

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1588.—CONFIRMACION POR EL PARROCO O VICARIO SUSTITUTO.—El P. Regatillo dice que el Vicario Sustituto puede confirmar en caso de necesidad, por enfermedad, al infante. ¿Puede seguirse con toda seguridad esta opinión, aún cuando vaya de por medio la validez del Sacramento?—Ignarus.

RESPUESTA.—*Ignarus*, como se ve, hace alusión al Decreto "Spiritus Sancti munera", en el que *no se menciona* al Vicario sustituto, y, por tanto, según el Decreto, *no puede* confirmar como ministro extraordinario de la Confirmación; pero, según Regatillo, puesto que no parece con evidencia la *exclusión* del Vicario sustituto, puede entonces confirmar válidamente a un enfermo en peligro de muerte, en caso de necesidad, sea éste infante o anciano.

Tres soluciones pueden darse:

1a.—*Primo obtutu*, parecerá evidente una respuesta *negativa*, ya que, para formular una norma segura de interpretación el mismo Derecho exige que ésta proceda "a communi constantique sententia doctorum" (c. 20). Pero en esta cuestión precisamente Regatillo se aparta de esta casi "común" sentencia de los escritores: "Vicarius substitutus —dice— parochi absentis et adiutor impotentis (c. 474-475). *Hi a multis excluduntur*... Nobis autem cum aliis videntur posse *includi sub littera c*" (del Decreto) (Regatillo-Zalba: Theol. Mor. Summa —1954— III pág. 74; doctrina que repite en sus demás obras canónicas).

La letra c) del Decreto dice: "Sacerdotibus, quibus exclusive et stabiliter commissa sit in certo territorio et cum determinata ecclesia plena animarum cura cum omnibus parochum iuribus et officiis".

Y esos "alii" que comulgan con su opinión son el Excmo. Sr. Blanco, Obispo de Orense, y Juvany (citados en su obra "Derecho Parroquial" —1951— p. 198).

Según esto, conforme al canon 20, parece no poderse dar una respuesta afirmativa a la consulta.

2a.—¿Podremos hallar otra solución favorable en las razones *intrinsecas* con que Regatillo demuestra la *inclusión* de estos vicarios en el Decreto? Veámoslas:

Según la letra c), arriba transcrita deben *incluirse*, dice, pues: a) tienen *plena cura* de almas en el territorio de la parroquia, el cual se les puede considerar *como propio*, y en él tienen jurisdicción ordinaria, aunque vicaria, con su iglesia; b) su jurisdicción puede es-

timarse *juridicamente estable*, y, también c) de un modo *exclusivo*; d) la tienen además con *todos los derechos y deberes* de los párrocos en lo tocante a la cura de almas; si bien sin la obligación de la Misa *pro populo*, que, sin embargo, puede encomendarse al Vicario sustituto. c. 466-5).

A las objeciones: 1a.—El Decreto *no menciona* a los Vicarios sustitutos ni a los regentes. Luego...

Responde: Si la letra c) les cuadra ¿por qué excluirlos? No se ajustarían estas circunstancias a la mente y voluntad de la Iglesia, que desea que no haya territorio en que los moribundos mueran sin confirmación.

2a.)—El régimen de éstos es interino, para poco tiempo. Luego el daño no es permanente...

Responde: También el régimen del Vicario ecónomo es interino, y el derecho prescribe que éste sea lo más breve posible (c. 458, 155); y ¿cómo a éste si le da facultad el Decreto? (Derecho Párrroquial —1951—p. 198-99).

Sed contra est: Arguye Zerba: "Quis forsan mirari posset quod facultas confirmandi a Decreto collata non sit Vicariis substitutis, suppletibus et adiutoribus, etiamsi parochi locum teneant in omnibus. Quatenam vero fuerit intentio Sacrae Congregationis in hac exclusionem faciendam, difficile est investigare: quod ipsa voluit expressit, nobis igitur solum superest ut eius voluntati acquiescamus.

Si quid tamen ad rem loqui velimus, sequentia animadvertere fas esto.

a).—Praefati Vicarii per se in paroecia non sunt in perpetuum constituti, sed ad tempus dumtaxat; proinde etiamsi in illa paroecia, durante eorum munere, confirmatio dari nequeat, non videtur exinde continua et permanens iactura spiritualis redundare in moribundos illius paroeciae, attenta temporis limitatione.

b).—Nec dicatur difficultatem facessere paritas, quae, ex capite temporis limitationis, exurgeret inter hos vicarios confirmandi facultate carentes et vicarios economos hac potestate e contra donatos, qui pariter per se ad tempus vacantis paroeciae unice constituuntur.

Pro istis enim decernere dicenda est ratio quod soli praeficiuntur paroeciae parochi carenti, dum priores vicarii dantur paroeciae de parochi provissae licet absenti aut impari facto suis muniis rite explendis.

c).—Iure novo numerus non confirmatorum in extremis, ob denegatam facultatem, memoratis vicariis, collatus cum numero confirmatorum, etiam in una eadem dioecesi, valde exiguus habendus est.

d) Fateri enim debemus mentem Ecclesiae profecto non fuisse providendi ut prorsus omnes et singuli fideles in extremis christenentur"... (Commentarius in Decr. p. 50).

3a.—He aquí un caso típico en que una sentencia deja de estimarse como cierta en virtud de las razones de la opuesta. Ninguna

se dirá que es falsa; pero sí, en atención a sus razones, intrínsecas, que en ambas partes ostentan sólidos fundamentos, se concluirá que una u otra es *sólidamente probable*.

Entonces, para "seguir con toda seguridad" a Regatillo ¿habremos de apelar a la probabilidad extrínseca, esto es, enumerando cinco o seis autores, al menos, que coincidan con su opinión? Y de no ser así, quien quisiera seguir a solo Regatillo ¿no procedería "con toda seguridad"? Examinemos este juicio:

"Immo, ex auctoritate unius viri —dice Vermeersch— *opinio probabilis aestimari potest, licet communem sententiam deserat, quotiens nempe auctor est omni exceptione maior, id est valde peritus iuris...*, qui praeterea firmis ac validis rationibus consueverit conclusiones suas roborare, qui veritatis potius quam novitatis censeatur amator, et demum qui aliorum argumenta plane discussit et infirmaverit" (Theol. Moralis —1933— I, p. 340).

No puede ser más exacta una descripción sobre Regatillo. Luego puede seguir su su opinión "con toda seguridad".

Se me dirá que por esta vía pretendo dar una respuesta afirmativa mediante el uso del sistema del *probabilismo*, sin tomar en cuenta la atinada advertencia de Ignarus de que "va de por medio la validez del Sacramento".

Tal objeción es irrisoria. Ciertamente que en este caso, como todos, en que "va de por medio la validez de un Sacramento", no debe hacerse uso del probabilismo, sino "*pars tutior semper est sequenda*"; principio que no es tan absoluto que no admita excepción alguna, pues se da ésta, aceptada por todos los moralistas: "*Nisi defectus ab Ecclesiae suppletur vel urgeat necessitas*". (Cfr. Arregui: Summarium Th. Moralis —1937— n. 42, p. 21; Ferreres: Compend. Th. Moralis —1940— I n. 114, p. 61).

Es así que en este caso se da un "defecto" que cae dentro del ámbito de la "*suplencia de la iglesia*". Luego "con toda seguridad" enfocamos el caso en el sistema del probabilismo, dándole también "con toda seguridad" una solución favorable "siguiendo a solo Regatillo"; probemos:

La divergencia de opiniones arriba apuntada nos coloca "in dubio positivo et probabili". Es así que "*in dubio positivo et probabili supplet Ecclesia*" (c. 209). Luego:

Sed dices cum Zerba: "Casui non suffragatur canon 209; et ideo Ecclesia non supplet defectum... Agitur (enim) de exercitio potestatis Ordinis" (o. c. pp. 70-71).

Resp.—Es esta la sentencia casi común, y de la que también ciertamente se ha apartado Regatillo (cfr. todas sus obras en que trata esta cuestión: fusius "Sal Terrae" —1948— pp. 243-47); a cuya opinión, con plena convicción, me adherí hasta que conocí la obra monumental de Antonio Mostaza Rodríguez (El Problema del Ministro Extraordinario de la Confirmación.—Salamanca, 1952); estudio exhaustivo en que, a juicio de la propia Universidad de Sala-

manca, él "dice la última palabra"; quien, además, ha venido a confirmar la sólida opinión de Regatillo.

A esta objeción, pues, así respondo con *Mostaza*: "Aún gran parte de los autores —dice— que en teoría estiman incluidos en el Decreto los Vicarios *sustitutos* y *auxiliares*, son de parecer que en la práctica no pueden ejercer tal facultad, para no exponer el Sacramento a invalidez, ya que en la duda positiva y probable la Iglesia no sufre la potestad de orden, sino la de jurisdicción (c. 209). Tal opinión se basa en el *prejuicio de suponer* que los sacerdotes carecen *vi ordinis* de la potestad de confirmar, lo que no se aviene con los hechos que nos suministra la historia, según hemos comprobado. El Papa, al encomendar a un presbítero el ministerio de la confirmación, no le confiere *ninguna* potestad de orden —ni creemos que pueda hacerlo de una manera extra sacramental—, sino que le *autoriza* el ejercicio de tal ministerio a él *prohibido* por la Iglesia. Esta autorización pontificia nada tiene que ver con la "potestad de Orden" del Papa, sino que es, simplemente, un acto de la *potestad de jurisdicción* del mismo.

No hay inconveniente alguno, pues, en aplicar el can. 209 a estos casos, y, en consecuencia, nada se opone a que en la práctica pueda hacerse uso de dichas *opiniones probables*" (o. c. pp. 362-63).

Así pues, concluyendo, a la pregunta de *Ignarus*: ¿Puede seguirse con toda seguridad esta opinión (de Regatillo), aun cuando vaya de por medio la validez del Sacramento?" Respondemos, "con toda seguridad": *Affirmative*. Pues la validez del Sacramento se asegura, si no por su doctrina sobre la *inclusión* del Vicario sustituto en el Decreto, sí, sin duda, por su sentencia de la *suplencia* de la Iglesia también en la Confirmación, en virtud del can. 209.

Mons. J. Trinidad Ambrís.

Toluca, Méx.

1589.—CAMBIO DE FECHA DEL TITULAR.—En mi parroquia la fiesta Patronal era el día tres de mayo, fiesta de la Santa Cruz. En el nuevo Código de Rúbricas dicha fiesta quedó suprimida. Consulto a "CHRISTUS", ¿que será más conforme con el espíritu de la Iglesia, bajo el punto de vista Pastoral?, notando además que es una población en su totalidad minera; aislada y previendo que la gente acostumbra a venir de ranchos muy lejanos, vendrá por su devoción a la fiesta. Para trasladarla al catorce de septiembre, por las lluvias y trabajos es muy posible que no venga gente. ¿Cuál será la mejor conducta del Párroco en estas circunstancias?... Febronio Dudoso.

RESPUESTA.—El caso está previsto en el Código de Rúbricas del Breviario y Misal Romanos que entró en vigor el primero de enero de este año.

Es verdad que por él quedó suprimida la fiesta de la Santa Cruz que se venía celebrando el 3 de mayo (*Variationes in Brev. et Miss.*, c. I, n. 8 b), y que ese día se redujo a una feria de IV clase, con la conmemoración de los Ss. Alejandro, Evencio y Teófilo Mm., y S. Juvenal, Obpo. y Conf.

Pero hay que tomar en cuenta para el caso, que en el Martirologio se conservó la mención de la Santa Cruz, con esta sola modificación: "El elogio de la Invencción de la Santa Cruz póngase, ese mismo día, en último lugar".

Ahora bien: "la Misa del Misterio, del Santo o Beato, cuyo elogio se lee ese día en el Martirologio... , puede celebrarse en ese día, tan sólo cuando el día litúrgico que ocurre es de IV clase" (*Cd. de Rúbr. del Brev. y Mis. Rom.*, c. V, n. 302).

Luego puede el señor Párroco Febronio continuar celebrando la fiesta Patronal de su Parroquia el día 3 de mayo, diciendo la Misa de la Invencción de la Santa Cruz. En esta Misa se dirá *Gloria*, pero no *Credo*, porque no se equipara a las fiestas de I o de II clase, sino es festiva de IV clase (vid. nn. 475 y 476).

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1590.—SOBRE LA CONFESION DE LOS ENFERMOS Y LA OPOSICION DE SUS FAMILIARES.—Un compadecido me avisó que un amigo suyo estaba ante las puertas de la muerte. Pero los familiares del enfermo con el pretexto de que no querían asustarle y que mi presencia le agravaría, no me dejaron pasar. Yo me alejé pensando que a lo mejor tuvieron miedo de que obligara al enfermo a restituir. Sea de ello lo que fuere, pregunto a CHRISTUS cuál es el modo de proceder en semejantes casos.—P. Echoguren.

Cuando la familia del enfermo comete el enorme crimen de no dejar pasar al sacerdote para que confiese a un enfermo grave, sea por estúpido pretexto de no "asustarle", o por temor a que le obligue a restituir lo mal adquirido, el sacerdote, del mejor modo que pueda, tratará de convencer a la familia que le dejen visitar al enfermo únicamente como amigo. Si le permiten únicamente visitar y no logra quedarse un momento con el enfermo deberá excitarle al dolor de sus pecados y absolverle "sub conditione" en presencia de los circunstantes. Pero si no le permiten visitarle ni como amigo deberá advertir a los familiares que cometen un grave crimen, del que tendrán que dar estrecha cuenta a Dios; y si puede desde la puerta o desde alguna ventana hablar en alta voz al enfermo y excitarle al arrepentimiento, hágalo y absuévale "sub conditione"... Según parece así fue absuelto en sus últimos momentos el famoso novelista Víctor Hugo.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1591.—¿SE PUEDE QUEDAR EL SACERDOTE CON PARTE DEL ESTIPENDIO PORQUE ASI LO AUTORIZAN ALGUNOS SRES. OBISPOS EN OTRAS DIOCESIS?—En la Diócesis X los estipendios de las misas son de ocho pesos y diez, según que sean de día fijo o no. Plácido contra las disposiciones expresas del Ordinario, de que los estipendios de las binaciones se entreguen íntegros para el Seminario, cree que puede retener parte del estipendio de misas de día fijo, dos pesos, *ratione laboris*. Arguye expresamente así lo tienen determinado algunos Sres. Obispos en sus aranceles.—¿Plácido tranquilamente puede quedarse con esa parte del estipendio, cuando las binaciones sean de día fijo.—Parochus praevisor.

RESPUESTA.—Ningún sacerdote que bina (o trina) puede

recibir dos (o más) estipendios el mismo día, fuera del día de Navidad. (c. 824-2).

Los Ordinarios que por necesidad del pueblo, fiesta de precepto o penuria de sacerdotes permiten la binación, suelen conseguir de la Santa Sede un indulto para que se reciba estipendio por la binación, con tal que éste se aplique al Seminario o a otra causa pía.

A veces permite el indulto que por razón del trabajo externo se quede el sacerdote que bina con parte del estipendio (Cfr. c. 824-2). Otras veces dispone que el estipendio íntegro se envíe al Seminario. En uno y otro caso hay que atenerse al mandamiento que rija en cada Diócesis.

Además del trabajo externo, pueden considerarse como títulos extrínsecos que la misa sea cantada, nupcial o de funeral; que sea tarde; que se dé estipendio especial *intuitu personas*, que sea en lugar lejano, etc.

Conceden los autores que la misa de binación pueda ser la primera o la segunda. (Regatillo, Derecho Parroquial, n. 316-1 Código Bilingüe, nota al c. 824, Cappello, De Sacram. In. 697).

Si un día se dicen dos misas, manual una y de fecha fija la otra; rezada una y cantada la otra; temprano una y tarde la segunda, en la parroquia una y en alguna capilla lejana la otra, etc., el sacerdote puede enviar el estipendio de la misa manual, rezada, temprana o cercana al Seminario, (aunque haya dicho esta misa en segundo lugar), y quedarse con el otro estipendio más considerable.

Si los dos estipendios del mismo día son de fecha fija, habrá que mandar el estipendio íntegro de una de ellas, a no ser que en la diócesis se permita positivamente retener parte de él. En caso de duda, que inquiera en la Curia Episcopal; pero no puede, por autoridad propia, seguir la costumbre de otra diócesis que no sea la suya. (Cappello, De Sacram. I, 697).

Enrique M. Cárdenas, S. I.

Guadalajara, Jal.

1592.—EL ADULTERIO COMPROBADO Y LA HERENCIA.—Salvador acusó a su esposa María de infidelidad en el matrimonio y la repudió, pero después, él mismo platicó a algunas de sus amistades de más confianza, que no era cierto lo del adulterio de su esposa, que él procedió precipitadamente, pero que ahora le daba vergüenza admitirla de nuevo en su casa, por el "qué dirán" de sus amistades, pues es muy rico y tiene amistades de gente del gran mundo. Ocultándose de dichas amistades, María va a la casa de Salvador y le sirve en todo, aun en el débito conyugal. No tienen familia; una hija hubo, y se murió hace tiempo. Cuando Salvador y María se casaron, fueron los dos muy pobres al matrimonio, pero cuando la repudió, estaban ya muy ricos. Al separarse, no le dió ninguna parte de herencia, sino que la colocó en la casa de su madre de Salvador y ahí le pasaba una mensualidad bastante raquítica y como de todo favor. Salvador murió, y en el testamento que hizo, dispuso él de todos los bienes, dejando a su legítima esposa una mínima cantidad, como herencia, disponiendo de todo lo demás para dejarlo

a su madre, hermanos y a los hijos que tenía de Victoria, con quien vivió largo tiempo en público adulterio; aun antes de separarse de María. Esta reclama ahora a los herederos por su esposo, que le den, si no la mitad de sus bienes que le corresponden, siquiera algo más de lo que él dejó; pero ellos se niegan, alegando que Salvador al hacer su testamento, dispuso únicamente de lo suyo, porque todo le pertenecía a él. Que no le quitó nada a ella, para dejárselo a ellos. Que ella perdió todo el derecho a la herencia y que lo que le dejó fue pura lástima por su infidelidad y porque le malgastó mucho. María contesta que, si gastó de lo que era de los dos, nunca puede equipararse con lo que él tiró con las meretrices, en las casas de asignación, con las concubinas y con sus amigos.

Se pregunta ahora: 1).—¿Tiene derecho María a la mitad de la herencia? 2).—¿Pudo Salvador disponer en su testamento de la parte de herencia que correspondía a María? 3).—¿El adulterio comprobado, no el supuesto, quita a los esposos el derecho a los bienes adquiridos entre los dos? 4).—Los actualmente heredados por Salvador, tienen obligación en justicia de devolver a María los bienes que dice ella que le corresponden y, 5).—si se niegan, pueden ser absueltos en confesión? 6).—¿A los hijos nacidos del adulterio de Salvador y Victoria deben dársele los bienes que les dejó su padre, de los bienes de éste o también de los de María? P. J. Z. G.

RESPUESTA.—Es indiferente inquirir si Salvador y María se casaron bajo el régimen de unión o de separación de bienes, pues "fueron los dos muy pobres al matrimonio".

Parece entenderse que el repudio de Salvador consistió en el divorcio civil con María después de su acusación —verdadera o falsa— de adulterio. Al tiempo de la separación "estaban ya muy ricos" con los bienes gananciales, esto es, adquiridos dentro del matrimonio. Al tiempo del divorcio María tenía derecho civil a la mitad de los bienes gananciales, y no sólo a una "mensualidad, bastante raquítica". Si por artes de Salvador no se le asignaron estos bienes a María, ella tiene derecho (civil) para reclamarlos, con tal que no haya prescrito la acción, según las leyes de la región.

Parece indicado que Salvador siguió acrecentando sus bienes después del divorcio. Según las leyes civiles María ya no tendría derecho a la mitad de este aumento, pues ya no era considerada esposa de Salvador.

Canónicamente María siguió siendo la esposa de Salvador, aun en el caso de adulterio, mucho más, si según confesó el esposo, su mujer era inocente. Tiene, pues derecho a la mitad de todos los bienes gananciales, hasta la muerte de Salvador. Este pudo disponer de la otra mitad para su madre, hermanos y sus hijos habidos fuera del matrimonio canónico y para su concubina; pero no pudo disponer de los bienes de María, su esposa legítima. Conociendo el monto del acervo testamentario, se debe a María la diferencia entre la mitad de estos bienes y de lo que ella recibió por el testamento de su marido.

Contestando, pues a las preguntas:

- 1) María tiene derecho a la mitad de toda la herencia; ya que
- 2) Salvador no pudo disponer de la parte de los bienes que no eran suyos sino de su mujer legítima;

3) El adulterio comprobado y no perdonado, puede quitar, después de sentencia de juez legítimo, de una parte de los bienes gananciales, dejando siempre una cantidad razonable para el honesto sustento;

4) Los actuales herederos de Salvador, deben devolver a María la parte proporcional de la herencia que ellos recibieron, y que corresponden a María, según lo expuesto;

5) Si se niegan, debe amonestárseles, explicándole las circunstancias del divorcio; si ni así lo hacen, consúltese el caso con el Obispo diocesano, quien con su prudencia determinará si debe negarse la absolución a estos herederos.

6) Teniendo lo suficiente para su sustento y educación, con lo que les dejó su padre de sus bienes propios, sin consentimiento de María no puede tomarse de los bienes de ésta para mejorar la condición de los hijos habidos fuera del matrimonio canónico.

Enrique Ma. Cárdenas, S. J.

1593.—VINOS AUTORIZADOS PARA CELEBRAR.—Le agradecería mucho me dijese si los vinos "El Sagrario" que hacen las "Bodegas California" establecidas en México y "Miramar" que se producen en una de las viñas de Baja California están aprobados o no.—Silverio, Pbro.

RESPUESTA.—Respecto al primero "El Sagrario", consulté a la Mitra de México y me respondieron que la aprobación dada el 16 de mayo de 1952 ha caducado. Por lo mismo no es recomendable.

En cuanto al vino "Miramar" que se fabrica ciertamente en Baja California, recibí el siguiente telegrama del Excmo. Sr. Galindo Mendoza: "Avisole ya no está reconocido vino consagrar "Miramar", no hay inspección fabricación".

Por consiguiente no creo que ninguno de los dos vinos tenga la verdadera aprobación y por lo mismo que no se pueden usar para la Misa.

En la Arquidiócesis de México están únicamente aprobados cuatro vinos: "Eminencia" y "Excelencia", de la "Compañía Vinícola del Vergel", de Gómez Palacio, Dgo.; el "Genimine Vitis", que lo vende la "Casa Moragrega", S. A., Ocampo 131, Guadalajara, Jal. y "Angelorum Vinum" elaborado por las "Bodegas San Luis Rey", de "Rafael Gamba e Hijos", S. A., San Luis de la Paz, Gto.

J. A. Romero, S. J.

### Casos Para Este mes

#### DERECHO CANONICO

#### EL PARROCO, LOS CATECISMOS Y LAS PRIMERAS COMUNIONES

Antonio, párroco muy cedoso en su ministerio, ha advertido que con relativa frecuencia se presentan a recibir la primera comunión niños y aun en gru-

pos, sin que él tenga noticia previa ni conocimiento alguno de la preparación doctrinal y moral para este acto; en vista de esto, avisa también a los Capellanes de las Iglesias comprendidas en su territorio parroquial que para admitir a los niños a la primera comunión se requiere el consentimiento y aprobación del párroco, a fin de requerir al orden a los catequistas que recorren la parroquia sin consentimiento de él, y con menoscabo de la autoridad <sup>parroquial</sup>

Se pregunta: 1).—¿Pueden establecerse en la iglesia parroquial o jurisdicción de la misma catecismos sin consentimiento del párroco? 2).—¿El examen de los niños de primera comunión está reservada al párroco? 3).—¿Dónde debe hacerse la primera comunión? 4).—Quid ad casum?

#### MORAL

#### SOBRE LOS LEGISLADORES

Es de todos conocido que para las candidaturas de legisladores estatales o federales se presentan muchos candidatos. Y hasta el más insignificante ciudadano sabe que el puesto de legislador es un puesto muy delicado y de mucha responsabilidad. De ahí que exista una laudable corriente de hombres con ideas que tratan de conocer las obligaciones de los legisladores. Y tocó a los PP. Ticio y Cayo hacer un estudio que pondrán en manos de muchos ciudadanos para que se preparen. El P. Ticio alega al P. Cayo que en la Teología Moral que aprendió en su Seminario nunca oyeron hablar de los problemas que presenta nuestra atrevida juventud. El P. Cayo que tuvo buenos profesores de Moral, asegura que la doctrina católica puede orientar a los legisladores, más aún, que debe enseñarles sus obligaciones y urgirles en los legisladores católicos. Pero donde se exaltó la discusión fue cuando sostuvo que los sacerdotes deben hacer ver que presenta grandes inconvenientes el exceso de leyes. Y que de esto se desprende la necesidad de buenos y competentes legisladores que sepan resolver los problemas legislativos. Y como no se ponen de acuerdo deciden mandarlo a Christus y Christus pregunta: 1).—¿La doctrina católica puede ayudar a los legisladores? 2).—¿Cuáles son las obligaciones de los legisladores? 3).—Presenta inconvenientes el exceso de leyes? 4).—¿Cuáles sean los problemas legislativos? 5).—¿Existe necesidad de buenos legisladores? 6).—¿Quid ad casum?

#### LITURGIA Y RUBRICAS

#### LECCIONES DE MAITINES EL DIA 11 DE ABRIL

En los últimos días de abril del año en curso, con motivo de una conferencia eclesial se reunieron algunos Sacerdotes, en el lugar de costumbre, para efectuarla. Resueltos los casos fijados para esa conferencia, preguntó el Párroco y Vicario Foráneo, a cada uno de los asistentes cómo habían rezado Maitines del día 11, o sea, de San León, Conf. y Doc. de la Iglesia, halló que tres de ellos tomaron la primera y segunda Lecciones de Scriptura occurrenti y uno, el P. José dijo haberlas tomado del segundo Nocturno del 11 de abril, como las trae el Breviario antiguo, porque le parecieron propias. Los compañeros, incluso el Señor Cura, le muestran un ejemplar del Ordo de la Diócesis en que claramente se dice: Lect. I et II, de Scrip. occurr. cum suis Rr., III contracta. A lo que se replicó que ese Ordo estaba mal en el punto de la controversia. El Sr. Cura presenta un ejemplar del Ordo de la Iglesia Universal, en que se afirma lo mismo que en el de la Diócesis. El Sacerdote que no tomó las Lecciones primera y segunda de Scrip. occurr. no se dio por vencido; propuso que se consultara a "Christus" sobre el particular, y es lo que ahora se hace, al formularle estas dos preguntas:

I. ¿De dónde debieron tomarse las Lecciones de Maitines en el 11 de abril?

II. ¿Quiénes de estos Señores Sacerdotes procedieron reclamatione, tenida en cuenta la doctrina del Nuevo Código de Rúbricas, sobre el particular?



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA  
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero  
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México  
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -  
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta  
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición  
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual  
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están  
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos,  
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez  
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y  
VELADORAS LITURGICAS  
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39  
Tel.: 15-56-93 Tacubaya, D. F

No. 4



Sistemas Mejores y más Prácticos Para las  
Amonestaciones

Los sistemas administrativos de la Iglesia están basados en una tradición de veinte siglos. La sabiduría y la prudencia de muchas generaciones se ha condensado en las prácticas y sistemas administrativos eclesiásticos.

Pero en los últimos dos siglos la organización social y el género de vida de los fieles ha evolucionado vertiginosamente. Como consecuencia, algunos sistemas administrativos de la Iglesia se han tornado anacrónicos.

Las amonestaciones prematrimoniales, sistema de publicidad y notificación con el fin de evitar engaños y violaciones a los Cánones, son ahora completamente ineficaces. El hombre de nuestro siglo se desplaza constantemente. Las grandes aglomeraciones urbanas desligan al hombre de su parroquia. Las inútiles amonestaciones no son oídas por nadie.

Conozco el caso de un señor en que las amonestaciones fueron sin duda difíciles. En su larga soltería vivió varios años en Yucatán, en México y en Madrid, aparte de lo cual, se cambió de casa cerca de una docena de veces. Además, no supo cuál era su parroquia hasta que inició el pago de diezmos. Para resolver esta clase de problemas, que son muy frecuentes, se recurre generalmente a dispensas especiales, previo pago de derechos. Este pago de derechos hace pensar en simonías a muchos fieles desorientados y fácilmente escandalizables. Acerca de la formación de conciencia de este punto, creo que los Párrocos y Vicarios deberíamos insistir frecuentemente.

El sistema de amonestaciones estuvo acorde con las necesidades de la sociedad si se quiere, hasta el siglo XVIII inclusive. Hoy es completamente anacrónico. Es necesario utilizar los medios de difusión modernos, prensa, radio y televisión, para que se logren los fines que en siglos pasados se realizaban con las amonestaciones tradicionales. Creo que, por lo menos, se podría intentar que fuesen publicadas en los principales diarios de México, que posiblemente lo hicieran en forma gratuita, y en el diario que circule más en cada Diócesis. Esto segundo no basta, pues hay innumerables personas que frecuentemente se cambian de una población a otra y de un Estado a otro.

Parochus Quidam.

## MUSICA SACRA

### El "Instituto Musical Pacelli", Ofrece la más Amplia Formación Litúrgica Musical Según el Siguiete Programa

- Canto Gregoriano.
- Liturgia Especial para el músico.
- Historia del Canto Gregoriano.
- Historia de la Música.
- Estética del Canto Gregoriano.
- Técnica Coral.
- Solfeo, Piano y Organo.
- Composición (Armonía, Contrapunto y Fuga).

También se imparten los Cursos Elementales, Medio y Superior. El Internado de este Instituto, cuenta con una hermosa Capilla para la formación espiritual y moral de los alumnos. Asimismo para la formación Cultural Artística hay órganos, pianos, discoteca, y una bien equipada Biblioteca.

Las cuotas que hemos asignado son las siguientes:

Matrícula . . . . .	\$ 50.00
Mensualidades para Curso Elemental . . . . .	40.00
Mensualidades para Curso Medio . . . . .	50.00
Mensualidades para Curso Superior . . . . .	60.00

Habrà también la facilidad de impartirles tres veces por semana a los alumnos que vengan de pueblos y no puedan permanecer inter-nos en este Instituto.

También ofrecemos nuestros conjuntos Corales, para Conciertos y Funciones que Ud. solicite.

*Pbro. Lic. Bruno Fernández.*

Instituto Musical "Pacelli".—5 Poniente 1311.  
Puebla, Pue.—Tel. Mex. 21-84.

## SACERDOTES ADORADORES

*Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.*

*Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.*

### Celo Encendido en Busca de las Almas

Hoy que la acción de la Iglesia con todos los recursos que han sugerido los grandes apóstoles bajo la égida del Romano Pontífice y de nuestros Prelados, va dirigida a defender e inmunizar a las almas del incendio del comunismo, (la Iglesia es el águila que defiende a su polluelo del áspid infernal) se ha de procurar más que nunca, santificar y fecundizar ese santísimo apostolado, en la escuela de una vida interior que irradie la gracia de la caridad contra el odio.

Ese trabajo, una vez que se ha establecido una corriente continua entre Jesús-Eucaristía y sus ministros, produce en los fieles (aunque estén contaminados con el comunismo) un efluvio vital que hace germinar el acercamiento a la misma Iglesia, de las almas errantes.

En estos tiempos hace falta un Juan María Vianney y un Pedro Julián Eymard. Dos Sacerdotes coetáneos, grandes amigos. Del primero se dice que no obstante su presencia física casi deleznable, al verle, se sentía la hornaza que quemaba al pecado, con una irradiación misteriosa. Era que portaba en las entrañas de su vida, la fuerza del Señor del Sagrario, el Amigo de su predilección. Y el Beato Eymard, decía: "Recordad que cuando se ha encendido en el alma, una chispa eucarística, se ha arrojado en ella un germen divino de vida y de todas las virtudes".

Por favor de Dios, tenemos predicadores, pero cuán fecunda sería su palabra, si pudieran decir: "¡Nostra conversatio in caelis est!" Esto sería "el celo encendido en busca de las almas".

#### TRES JUBILEOS ESCLARECIDOS

El de nuestro Emmo. y Rvmo. Señor Cardenal Dr. D. José Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara, al cumplir los 25 años en este de 1961, de su gestión como sucesor inmediato del Excmo. Señor Arzobispo Orozco y Jiménez, de santa recordación.

El del Excmo. y Rvmo. Señor Delegado Apostólico Dr. D. Luigi Raimondi, celantísimo representante de nuestro Santo Padre Juan XXIII, en sus Bodas de Plata Sacerdotales.

Y el del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo de Tepic, Dr. D. Anastasio Hurtado al llegar a los 25 años de su Consagración Episcopal.

La Adoración Eucarística Sacerdotal en la República Mexicana, levanta su oración a Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado, implorando innumerables bendiciones para los tres insignes Prelados bienhechores de la santa Confraternidad.

BODAS DE ORO DEL ILMO. Y RVMO. MONS. DR. D. VICENTE VILLEGAS Y CHAVEZ

También la Diócesis de León, Gto., está de fiesta, por la celebración del Jubileo de Oro Sacerdotal del ilustre Sacerdote cuyo nombre encabeza estas

líneas. Es el infatigable colaborador del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Martín del Campo, como Vicario General de la Diócesis y ferviente Sacerdote Adorador. Dignese recibir la felicitación rendida del Centro Nacional de la Obra. Que nuestro Señor le conserve muchos años.

VARIOS

*Nuevos Asociados.*—En Guadalaajra, el Sr. Pbro. D. Daniel Muñoz, asiduo asistente a la Adoración semanal colectiva en la Capilla del Santísimo en la Catedral. — *En León, Gto.*, el 12 de marzo, Sr. Pbro. D. Juan Luna, y el 18 del mismo mes, los Sres. Diáconos: D. Pablo López Ríos, D. Juan Gómez Torres, D. David Martínez Ruiz, D. Margarito Ríos Meléndez y D. Joaquín Rojas Rubio. Los Sres. Subdiáconos: D. Eleuterio Gutiérrez Figueroa, D. Tereso Ramírez Hernández, D. José González Cardoso, D. Margarito Hernández Enriquez, D. Rosalío Nache Terrones y D. Miguel Galván Guerrero, C. O.

*Rogad a Dios por las almas del Ilmo. Mons. D. Felipe Santa Anna, Arceobispo de la S. I. Catedral de Zacatecas y Director Diocesano de la Adoración Eucarística Sacerdotal, y del M. I. Sr. Canónigo de la S. I. Catedral de Aguascalientes, D. Felipe Morones, miembros fervientes de nuestra Asociación.*

*Que los ruegos de nuestros asociados aceleren su entrada a la gran Patria de los fieles amigos en el camino eucarístico. ¡Dadles, oh Señor, el "Descanso, la Luz y la Paz eterna!"*

*Turno de la Misa anual.*—Aplicadla por nuestros hermanos Adoradores difuntos, los asociados cuyos apellidos tengan la inicial I. o J.

*Prebdo. Ignacio González Vázquez.  
Director Nal. de los SS. AA.*

# Oro Volador Fino

## SEÑOR SACERDOTE:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca donar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puede GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: TABASCO N° 299.

Tel.: 11-42-82

México 7, D. F.

MARIA DE LA LUZ D. GASCA

(Sucesora de Marthe S. de Kramer)

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

## VARIETADES

### Alter Christus

Con razón se llama al sacerdote *otro Cristo*, ya que por vocación su vida se asemeja muy de cerca a la de su Modelo divino. Ocorre la anunciación de su vocación cuando lee por casualidad una revista de misiones, o al preguntarle su Párroco: —“¿Has llegado a pensar en ser sacerdote?”, o cuando ve partir a un compañero rumbo al seminario y siente claramente ese misterioso impulso de la gracia divina.

El nacimiento tiene lugar después de llevar dentro de sí, por varios meses, el ideal del servicio divino, cuando de repente, y frecuentemente con dolores como de alumbramiento, dice: “¡quiero! y da a luz su sacerdocio. Así como el Nacimiento de Jesucristo ocurrió en Belén, la ciudad que nos habla de pan, así la vocación sacerdotal nace alrededor de la Eucaristía. Siempre existirá una relación entre la vocación y la recepción frecuente de la Sagrada Eucaristía.

El Nazareth de su sacerdocio, por supuesto, es el seminario donde el aspirante “está sujeto a ellos”. Oye, en las órdenes de los superiores, la voz de Dios, como Jesús encontró la Voluntad de su Padre celestial en los deseos de sus criaturas: María y José.

Al recibir las Ordenes el sacerdote abandona la vida escondida de Nazareth y comienza la Vida Pública. “Recorre diversos sitios haciendo el bien”; resucita muertos en el confesonario; cura a los enfermos en sus tentaciones; y anuncia, en su predicación, el Reino de Dios. Hace que se le acerquen los niños y les enseña a amar al Hijo de María. Mira con tristeza al rico joven que no quiere seguir a Jesús, pues conoce bien el sacerdote lo vacíos que son los bienes terrenales y en cambio la riqueza espiritual del estado sacerdotal. Alimenta las multitudes con el mismo Cristo, simbolizado por aquellos panes y peces, y enseña diariamente en el templo.

En las alabanzas que le tributan los que gustan de sus sermones y agradecen las atenciones espirituales recibidas, el sacerdote oye los vítores de su domingo de ramos y así viene a su memoria el Viernes Santo. Cuando uno solo entre diez de los que ha curado regresa a darle las gracias, recuerda que la ingratitud fue la suerte que le tocó a su Maestro. Sabe que el sufrimiento es algo sagrado, como parte y equipaje del Sacerdocio divino. Al sentir que su naturaleza humana se rebela ante la idea de sufrir, el sacerdote repite con Cristo en el huerto: “—que no se haga mi voluntad sino la

tuya". El sabe que "si han perseguido a Cristo le perseguirán a él". Lloro sobre su Jerusalem, por aquellos que no aceptan las gracias que se les ofrecieron. Ve cómo la multitud le da la espalda para seguir a un empedernido pecador, y conoce lo que es la burla y el sarcasmo, o, lo que es peor, un silencio empedernido. Los altibajos de su vida pastoral le recuerdan aquellas tres caídas en el camino del calvario. La enfermedad y el desengaño son clavos que atraviesan sus manos y pies.

Le llegan a envolver las tinieblas de la vejez y es relegado a algún rincón que le ha sido preparado por jóvenes y activos superiores. Contra la mala impresión que han dado sus fracasos, ofrece el aroma y unguento de sus buenas intenciones; así espera la resurrección a la vida perdurable, que le ha de anunciar el Angel de la muerte.

Y así morirá, mas su sacerdocio sobrevive. Aquel recuerdo de sus enseñanzas penetrará en los hogares "a puerta cerrada", llevando el consuelo y la paz a los que sufren. Sus discípulos, a su vez, recibirán las Ordenes y continuarán su labor. Así él vivirá en sus hijos espirituales y permanecerá con su Iglesia hasta el fin de los tiempos, puesto que no puede tener fin la Palabra que predicó al mundo.

Juan M. Martin, M. M.

Maryknoll, U. S. A.

**NOVEDAD MUSICAL**  
**ORGANA CHORD**



**Hohner**

FACILIDADES DE PAGO

**CASA VEERKAMP, S. A.**  
 MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

DESDE  
**1.350.00**

PASTORAL

Tercera Lista de Clasificación de las Revistas de Historietas que Circulan en la República

BUENAS

En esta clasificación se incluyen, tanto las revistas "Vidas Ejemplares" e "Historias de los Tiempos" que consideramos las mejores de todas, por ser buenas e instructivas como otras que consideramos buenas, por no tener nada perjudicial, las cuales si no hacen precisamente bien a sus lectores, por lo menos no les producen ningún daño.

CAPITAN CORCHITO — CARA SUCIA — FILI — JORNADAS DE CRISTO (1) — MANOLIN Y SHILINSKY — VIRUTA Y CAPULINA — MILAGROS DE CRISTO.

REGULARES

En esta clasificación hemos considerado todas las revistas de narraciones fantásticas, que en alguna forma pueden causar daño a las mentes infantiles, así como las conocidas vulgarmente como de "vaqueros" que, aunque en ellas siempre se hace resaltar el triunfo de la justicia, abundan los casos en que la justicia se toma con propia mano, y pueden crear un concepto equivocado de la ley en los niños.

CHANOC — GENE AUTRY CAMPEON — HOMBRE MOSCA (EL) — LATIGO NEGRO (EL) — PIRATA NEGRO (EL) — ULTIMO VAQUERO (EL) — YAMBA.

REGULARES CON OBJECIONES

Las objeciones encontradas al formar esta clasificación se generalizan en el lenguaje vulgar de los protagonistas; en el odio bestial en las escenas guerreras, y en las aventuras amorosas impropias de nuestras costumbres, aunque no llegan a la total inmoralidad.

AGENTE SECRETO — BANDERA NEGRA — CLAVILLAZO — JET-

(1) De esta revista damos la clasificación de Buena, porque el número que se nos envió (N° 18) no contiene nada objetable, pero con cierta reserva, porque tratándose de tema religioso, no figura la censura sacerdotal.

MAN — MARVILA — PIRATAS DE LOS SIETE MARES — RELATOS FABULOSOS — TAWA "EL HOMBRE GACELA"

M A L A S

Todas las revistas clasificadas en este renglón, son positivamente nocivas desde cualquier aspecto; dibujos inconvenientes, argumentos descritos con lujo de detalles eróticos, en las amorosas; y un exceso de ideas torcidas y supersticiones en las catalogadas como de "terror".

BANDIDO DE LA LUZ ROJA (EL) — DIARIO DE UNA MUJER — LLANERA VENGADORA — PARA TI, AMOR.

J. A. Romero, S. J.

Principales Reglas Tomadas del Derecho

Canónico Respecto de las Lecturas

POR EL MISMO DERECHO CANONICO ESTAN PROHIBIDAS LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES:

1.—Los libros (y también los periódicos, revistas, hojas, etc.), que, de cualesquiera escritores, defiendan la *herejía* o el *cisma*, o de cualquier manera traten de destruir los fundamentos de la religión.

2.—Los libros que de propósito atacan la *religión* o las *buenas costumbres*.

3.—Los libros que atacan o ridiculizan algún *dogma católico*, que defienden errores prohibidos por la Sede Apostólica, que impugnan el *culto eclesiástico*, que tratan de destruir la *disciplina* de la Iglesia y que de propósito insultan la *jerarquía eclesiástica* y el *estado clerical* o *religioso*.

4.—Los libros que enseñan o recomiendan cualquier clase de *superstición*, *sortilegio*, *adivinación*, *magia*, *evocación de espíritus* y cosas parecidas.

5.—Los libros que defienden la licitud del *duelo* y el *suicidio* y el *divorcio*; que tratan de sostener la inocuidad de las *sectas masonicas* y otras sociedades semejantes.

6.—Los libros que de propósito tratan, narran o enseñan *cosas lascivas u obscenas*.

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Angel de los traperos (El)    Aterrador planeta rojo (El)    Aventuras de Pulgarcito (Las)

Aguilas de la armada	Noche de espanto	Príncipe valiente
Bernardette de Lourdes	Novia de nueve metros (La)	Rey de los payasos (El)
Caperucita roja	Ochocientas leguas por el Amazonas	Siete ciudades antárticas (Las)
Dinosaurio	Pasto de sangre	Un chico valiente
Dios es mi copiloto	Pequeños gigantes (Los)	Viaje al centro de la tierra
Globero (El)	Perro humano (El)	Vigilantes aéreos
Gran circo (El)	Rebelión de los gladiadores	Yo y el coronel
Gran tentación (La)		
León africano (El)		
México lindo y querido		

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Ahí vienen los tanques	Duelo de colosos (El)	
Al borde del infierno	Duelo en el fondo del mar	Prisionero de Zenda (El)
Al borde del infinito	Escudo negro (El)	Pueblo de los malditos (El)
Alas de águila	Esta tierra es mía	Pueblo del terror (El)
Alas rebeldes	Evocación	Quinceañera
Alas sin miedo	F. B. I. en acción (El)	Quo vadis
Aníbal	Fortaleza escondida (La)	Rayo demoledor (El)
Ataque submarino	General enemigo (El)	Roca (La)
Aventuras de Huckleberry Finn (Las)	Grito de la muerte (El)	Rebelde orgulloso (El)
Aventuras en Birmania	Guerra de satélites	
Balada del soldado	Guerra de los satélites	
Bandido de Zhobe (El)	Héroes nunca se rinden (Los)	Rififi en el convento
Barco sin puerto	Hombre de la ametralladora (El)	Rugido de ratón
Barranca de Satanás (La)	Hundan en Bismarck	Seriozha
Barreras trágicas	Impostor (El)	Siguiendo pistas
Botones (El)	Internado de señoritas	Submarino atómico
Cadillac de puro oro (El)	Invictos (Los)	Sueño de amor
Calibre 44	Jinete justiciero (El)	Tangaroo, el dios del tiburón
Canciones unidas (Las)	Lo que el cielo nos da	Tanzán y el safari perdido
Cielo defraudado (El)	Llanero solitario (El)	Tanzán y la fuente mágica
Colosos del mar	Manto sagrado (El)	Tanzán y las amazonas
Colosos de la Armada	Marcelino perdió el tren	Tigres del mar
Cómicos y canciones	Máscara de la muerte (La)	Tizoc
Comisario a la fuerza	Máscara púrpura (La)	Ultima noche del Titanic (La)
Conquistador de la luna	Momia (La)	Vacaciones en Acapulco
Cosacos (Los)	Monstruo que retó al mundo (El)	Valle de la abnegación (El)
Costa brava	Mujer araña (La)	Verdugos del mar (Los)
Cowboy	Murallas de sangre	Viudita inolvidable (La)
Cruz y la espada (La)	Ni un paso atrás	Viva Jalisco que es mi tierra
Cuando regrese mamá	Ojos tapatíos	Viva la parranda
Chiai, chiao bambina	Pequeño ruiseñor (El)	Y los enemigos también tienen corazón
Chicas casaderas	Pequeño salvaje (El)	Yo el aventurero
Dallas	Pescador de Galilea (El)	
Demonios submarinos	Pilotos temerarios	
De tal palo tal astilla	Pirata hidalgo (El)	
Desconocidos de siempre (Los)	Pistolero invencible (El)	
Diablos del espacio	Primer piloto del espacio	
Dicen que soy hombre malo		

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A. donde van nuestros hijos    A. T. M.    Ama a tu prójimo    Arenas del desierto  
 Ana de Brooklyn    Atila frente a Roma  
 Angelitos del trapecio    Azahares para tu boda

Azahares rojos	Gesta de sangre	Potentado (El)
Barco sin puerto	Gran cacería (La)	Proa al infierno
Bribón del mar (El)	Gran impostor (El)	Problemas de alcoba
Caballero negro (El)	Guarida del hampa (La)	Qué bonito amor
Cadena de mentiras	Hermanos en armas	Rayo demoledor (El)
Cadenas de oro	Hija del vampiro	Rebelde sin casa
Café Colón	Hombre de la ametralladora (El)	Rebelión de los muertos (La)
Camino de Guanajuato	Hombre vampiro	Rebelión en la cárcel juvenil
Capa escarlata (La)	Horizontes de grandeza	Regreso del infierno
Carga de los gladiadores	Impaciencia del corazón	Remolino
Carretera 13	Intriga internacional	Rencor inolvidable
Casa del sol naciente	Isla sangrienta (La)	Rojo atardecer
Caso de una adolescente	Látigo negro (El)	Salvaje (El)
Circo (El)	Legión invencible (La)	Sangre en las calles (La)
Cómo pescar un marido	Leyenda del mar (La)	Sargento inmortal (El)
Cuando llama el deseo	Limosneros con garrote	Sirenos y tiburones
Cuando pasan las cigüeñas	Locura blanca	Sombre en defensa de la juventud (La)
Cuatro contra el imperio	Lucha de malditos	Sombra del mal
Charleston	Llorona (La)	Su majestad en los mares del sur
De corazón a corazón	Maldición de Frankenstein (La)	Su primer amor
Del destino nadie huye	Melodías inolvidables	Sube y baja
Diario de mi madre (El)	Mi esposa me comprende	Teresa
Diez fusiles esperan	Miércoles de ceniza	Terror desconocido (El)
Dragones con alas	Mil amores (El)	Terror en alta mar
En carne propia	Milagro (El)	Tesoro del ahorcado
En la red de su culpa	Muerte en plazos	Testigo de cargo
Enemigos de ayer	Muertos de miedo	Tigres del desierto
Entre bastidores	Mujer infiel	Tin tan y las modelos
Escuela de rateros	Mundo increíble (El)	Tres angelitos negros
Estrangulador fantasma	Muñequita china (La)	Tres García (Los)
Estrella del Africa (La)	No es dama es mi mujer	Tres vinieron a matar
Fistol del diablo (El)	Noche trágica	Una estrella y dos estrellados
Flecha rota (La)	Otra vez con amor	Viaje a la luna
Flor de mayo	Pablo y Carolina	Vagabundo atómico
Fuego en el bosque	Pagaron con su sangre	Viva el amor
Furia de Alaska	Pague o muera	Vuelven los García
Fusileros de Bengala	Pancho Villa y la Valentina	Zorros del espacio
Gallardo aventurero	Pandillero (El)	
Pánico mudo		

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Barba azul y el verdugo	Luna es azul (La)	Rosa del hampa (La)
Bomba, el hijo de la selva	Leyenda de los perdidos	Retrato en negro (El)
Carmen la de Ronda	Malvados de Yuma (Los)	Sólo sucede a los machos
Carrera mortal	Mi marido es un bandido	Tan bueno el giro como el colorado
Cinco mujeres marcadas	Mujeres en venta	Tesoro de Barba Roja (El)
Circo del terror	Mundos opuestos	Trampa diabólica
Comenzó con un beso	Noche de terror	Un pie en el infierno
Charro inmortal	Pasión indómita	Un sábado violento
Demetrio el gladiador	Pasiones rebeldes	Una llama mágica
Desarraigados (Los)	Primer desliz	Valor de azabache
Diosa negra (La)	Prometida de los dioses (La)	Vecinos y amantes
Esposas peligrosas	Qué te ha dado esa mujer	
Feliz año amor mío		
Fuga en cadenas		

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Ambiciosos (Los)	Frenéticos (Los)	za
Anna Lucasta	Garra del vicio (La)	Salomón y la Reina de Saba
Carne y espíritu	Gavilán pollero (El)	Toro negro (El)
Cuando lloran los valientes	Hora final (La)	Torre de marfil (La)
Escuela de sirenas	Misterios de ultratumba	Una cierta sonrisa
Esqueleto de la Sra. Morales (El)	Picara ingenua (La)	Una vida sin rumba
Fra Diávolo	Piso de soltero	Ustedes los ricos
	Poker de reina	
	Pueblo, canto y esperanza	

CLASE C-2, PROSCRITAS

Amores clandestinos	Ley (La)	Nunca en domingo
Casa del maltés (La)	Mago (El)	Torbellino
Desde la terraza	Naná	Una grieta en el espejo
Escupiré sobre sus tumbras	Noches de Lucrecia Borgia (Las)	Verdad sobre Rosa María (La)
	Nosotros los pobres	

TEATRO

Alas del pez (Las) C-1	Cleopatra era nerviosa . . . . . B-3	Oro y la paja (El) C-1
Asesinato . . . . . C-1	Cuando ella es la otra . . . . . B-3	Vidita negra . . . . . B-3
Becket o el honor de Dios . . . . . C-1	Extraño equipaje . C-2	Y quisieron ser toreros . . . . . B-3
Carrousel del amor C-2		

TELEVISION

Aguas tenebrosas . B-1	Dulce infiel . . . . . C-1	Más fuerte que el amor . . . . . C-2
Aguas medicinales . A	Edición extraña . . . B-2	Máscara de Demetrio (La) . . . . . B-2
Al vencedor . . . . . B-2	Enemigo del hombre (El) . . . . . B-2	Máscara verde (La) B-2
Alma fuerte . . . . . B-1	Escuadrilla internacional . . . . . B-2	Mátame porque me muero . . . . . C-2
Amarga victoria . B-1	Especialista en divorcios . . . . . B-2	Melodía mortal . . . . . B-1
Amor no es comedia (El) . . . . . B-2	Esta noche es nuestra . . . . . B-2	Milagro de las campanas (El) . . . . . B-1
Así es el tango . . . . . B-3	Este amor nuestro . B-1	Misterio de Mister Wong (El) . . . . . B-2
Así es Madrid . . . . . B-1	Extraña cita . . . . . B-1	Muerte camina en la lluvia (La) . . . . . B-2
Besos en la oscuridad . . . . . B-2	Fabricante de estrellas . . . . . B-1	Mujer araña (La) B-1
Caballero sin espada B-1	Fisgones (Los) . . . . . B-2	Ni pobres ni ricos . . . . . B-2
Camino de las llamas B-2	Héroes sin fama . B-1	Olvidados (Los) . . . . . C-1
Caravana de audaces (La) . . . . . B-1	Hijos del mar (Los) A	Pájaros sin nidos . . . . . C-2
Catalina la Grande . B-1	Historia de una noche . . . . . B-1	Pasaje a Marsella . . . . . A
Cicatriz (La) . . . . . B-3	Hombre de las sorpresas (El) . . . . . B-2	Patines de plata . . . . . A
Contra el imperio del crimen . . . . . B-2	Hombre N° 13 (El) B-2	Patrulla norte . . . . . B-2
Cuando muere un día . . . . . B-1	Hombres marcados B-2	Por querer a esa mujer . . . . . B-3
Cuatro tías y un sobrino . . . . . B-2	Honrado a la fuerza B-1	Poseída . . . . . B-2
De chasco en chasco . . . . . B-1	Indiscreción . . . . . B-1	Problemas de papá (Los) . . . . . B-2
De la tierra a la luna . . . . . A	Infierno negro (El) C-2	Prófuga de la radio B-2
Demonio sobre ruedas . . . . . A	Juárez . . . . . B-1	Qué mujer . . . . . C-2
Destino se repite (El) . . . . . B-3	Lealtad a prueba . B-2	Rey y la corista (El) . . . . . B-1
	Lola se va a los puertos . . . . . B-2	Secretos de Don
	María Magdalena . B-2	

Juan (Los) . . .	B-2	Sombras siniestras .	B-3	barín . . . . .	C-1
Sherlock Holmes		Un hombre cual-		Valle de las som-	
desafía a la muer-		quiera . . . . .	B-2	bras (El) . . . . .	
te . . . . .	B-2	Una calle entre tú y		Vaya conuñas . . . . .	B-2
Sherlock Holmes y		yo . . . . .	B-2	Volveremos a vivir	B-1
la mina secreta .	B-1	Una noche en el ta-		Yo no elegí mi vida	B-3

*Boicot a todas las Peliculas y Piezas Teatrales en "C"*

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

**Libros Para el mes de Mayo**

MARIA, MADRE DE DIOS Y MADRE MIA. — *Por Clo-Bell.—Ej.: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60.*—He aquí un librito que aunque breve, contiene muchas verdades y también muchas sólidas consideraciones acerca de la Santísima Virgen. Una verdadera vida de la Virgen en pequeño, muy apta para difundir su culto.

EL DEVOTO DE LA VIRGEN MARIA.—*Instruido en los motivos y en los medios que conducen a servirla debidamente.—Por el P. Pablo Segneri, S. J.—Trad. del P. Eduardo Vitoria, S. J.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.*—Uno de los mejores libros que se han publicado sobre la sólida devoción a la Santísima Virgen, escrito en estilo profundo y agradable.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

"YA SALIO LA SEXTA EDICION DE "EL SEMINARISTA PIADOSO". ES UN MANUAL DE ORACIONES QUE SE USA EN DIVERSOS SEMINARIOS MEXICANOS. CUESTA EL EJEMPLAR \$ 12.00. HAGANSE LOS PEDIDOS AL SR. PBRO. D. NICOLAS OZUMBEÑO. 9 ORIENTE 5, PUEBLA, PUE.

Noticias Católicas Nacionales

*Noticias de interés general.*—Varias veces han sido depositados restos de Venerables Prelados de la Arquidiócesis de México, en la Cripta de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana. El pasado 11 de febrero, su Excia. Mons. Miguel Darío Miranda, Primado de México, tuvo las siguientes palabras con tal motivo:

*"La historia nos hace revivir bellos pasos santos que nuestros antecesores dieron en el cumplimiento de su misión. Nada puede ser más grato para nosotros que recoger los sentimientos del profundo amor del pueblo español hacia el de México".* Eso dijo momentos antes de que fueran reinhumados los restos de tres insignes varones que cñeron la Mitra de México, don Francisco Manzo y Zúñiga, don Mateo Segade y Bugueiro y don Juan de Palafox y Mendoza. Por cierto en la urna destinada a este prelado sólo se hallaba un documento que notificaba de su traslado de la Sede de Osma, a la Metropolitana de México, pues como se hallaba muy adelantado su proceso informativo diocesano, tendiente a la beatificación, las autoridades eclesiásticas españolas estimaron pertinente no hacer el traslado de sus restos.

Primeramente se habían efectuado solemnes honras fúnebres pontificales en la propia Catedral, oficiadas por el Arzobispo Primado de México. Después se llevaron las urnas a la Sala Capitular donde pronunciaron sendos discursos Mons. Miranda, el Prof. y Lic. Alberto Ma. Carreño y el Sr. Antonio López Silanes, que fue comisionado para traer los restos de los expresados Arzobispos.

Finalmente fueron conducidos a los nichos que tienen reservados en la cripta arzobispal de la Catedral y cada una fue depositada en su lugar correspondiente y después cubiertas con una gran placa metálica, que ostentan su escudo prelaticio, su nombre y el número que les tocó en el gobierno de la Arquidiócesis.

Monseñor Miranda afirmó que la unión espiritual que une a ambos pueblos será a la postre la fuerza que rompa las diferencias que existen entre ambos países.

El Prof. Carreño hizo el elogio de esos tres Mitrados y el Sr. López Silanes expresó que el acto efectuado representaba un sincero homenaje de gratitud del pueblo de México testimoniado a su madre espiritual, España, en los restos de estos preclaros varones y rectores insignes de la Iglesia durante la época en que la tierra mexicana fue una avanzada gloriosa de la catolicidad española.

*Diversa:* Noticia de gran regocijo para todos: el 6 de junio próximo el Excmo. Sr. Luis Raimondi, Delegado Apostólico, celebra sus Bodas de Plata sacerdotales.

● Entre nosotros, estará en agosto, el P. Lombardi, S. J., director del Movimiento Por un Mundo Mejor.

● En el último marzo, se celebró en México, la *Convención Nacional de los Niños Cantores.*

● Por iniciativa de la A. C. M. será coronada una imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe como Reina de la niñez mexicana.

### DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

En febrero pasado quedó establecido por disposición del Excmo. Prelado, la Comisión Diocesana de Acción Social. El Sr. Pbro. D. Carlos Lozano fue designado como Asistente Eclesiástico de ella y como Presidente la Sra. Dña. Soledad Loyola de Ibarra. Como actividades próximas: asistencia médica para pobres, dada por 16 médicos, y, supliendo las necesarias medicinas la A. C. aguascalentense.

● La misma asociación benemérita lleva a cabo una hermosa campaña: la del rezo del "Angelus" por los fieles.

*Síntesis de las conclusiones de la 1a. Reunión Nacional de la Fe.* — Han sido publicadas en el Boletín Eclesiástico de esta Diócesis. 1a.—Un mayor y amplio conocimiento del protestantismo. 2a.—Hemos de atacarla indirectamente (orientar y robustecer la Iglesia Católica en el plano nacional, diocesano y parroquial. 3a.—Intensificar el apostolado seglar. 4a.—Se impone (sacerdotes), una seria revisión de toda la vida pastoral. 5a.—Formación de élites (grupos selectos) de fieles en las parroquias ilustrados específica y suficientemente en la afirmación y defensa de la Fe. 6a.—Trátese de contrarrestar la propaganda protestante refutando los errores comunes al protestantismo y fundamentales de cada una de las sectas. 7a.—Con enseñanzas preservar a los fieles contra la herejía protestante. Hacerlo especialmente con los conceptos dogmáticos sobre la Gracia, los Sacramentos, la Santa Misa. Proporcionar a los fieles impresos sobre las tácticas protestantes. Que la Obra de E. V. C. prospere en las parroquias. 8a.—Que con beneplácito del Sr. Obispo en los Seminarios se establezca el Secretariado Local de la Fe. 9a.—Pídase al Prelado que en los Colegios y escuelas católicas, especialmente en los dirigidos por sacerdotes, religiosos o religiosas tengan un verdadero curso de religión, para sus alumnos. 10a.—Solicítense de las Asociaciones que pertenecen al Apostolado Seglar: a) un curso anual intenso de formación apostólica de sus socios, b) una vigilancia particular sobre el estado de instrucción religiosa de sus socios, c) una viva excitativa a los propios dirigentes para ayudar a los Secretariados Diocesanos en la obra de preparación de propagandistas.

### ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

El Card. José Garibi y Rivera, arzobispo de Guadalajara, anunció que está dispuesto a enviar sacerdotes de su arquidiócesis a otras partes de México y de Latinoamérica en general, en las que es más aguda la escasez de clero. Lo hacemos, dijo, porque urge llevar auxilio a esos pueblos, "confiando en que esta tierra bendita produzca en lo sucesivo mayor número de vocaciones". Han pedido sacerdotes tapatíos las diócesis mexicanas de Oaxaca, Ciudad Juárez, Tehuantepec, San Andrés Tuxtla, Torreón, Tapachula y Acapulco. El Card. Garibi atenderá también especialmente las peticiones de Bolivia, país hermano muy necesitado de sacerdotes.

● Suceso social: El IIo. Encuentro Nacional del Movimiento Familiar Cristiano, tuvo lugar en la Perla Tapatía, los días 29 y 30 de abril, pasados.

### DIOCESIS DE LEON

En San Luis de la Paz: En el pasado mes de enero, en el templo parroquial de la localidad tuvieron lugar unos Cursos de Instrucción Religiosa muy concurridos por los feligreses.

● Comonfort.—Esta parroquia cuenta desde hoy con un ilustre hom-

bre de letras. Se trata de un nuevo y laureado valor literario en la persona del Pbro. Agustín Ayala, triunfador en los Juegos Florales 1960 de Mazatlán, Sin. Ganó el 1er. premio con la poesía "La Alondra en los Trigales", Diploma y Flor Natural. En 1956 fue premiado el Pbro. Ayala en los Juegos Florales de Hermosillo, Son., por su poema "Suit de los trigales en el alba", con la Espiga de Oro, Diploma y efectivo. En 1959, la Sociedad Mutualista con motivo de su Convención Nacional, en Celaya, Gto., le otorgó el 1er. Premio, Diploma y efectivo por su poema "Brillo" (Geografía lírica) según la métrica clásica.

Sus numerosas poesías han sido publicadas en revistas y acogidas con entusiasta gusto.

### ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

*Convención Obrera Arquidiocesana:* Bajo los auspicios del Consejo Arquidiocesano de Obreros de México, del 16 al 19 de febrero tuvo lugar la 1a. Convención General Arquidiocesana de la Acción Católica, en el Colegio Salesiano, de la Col. Anáhuac, D. F.

Las sesiones fueron muy concurridas y conclusión príncipe, después de un valiente análisis acerca de las realizaciones y lacras del movimiento obrero de México, fue la exhortación a los trabajadores mexicanos de la Acción Católica para que procurasen buena formación en la acción católica social para ayudar al movimiento obrero católico a cumplir su fin.

● *Cajas Populares de Ahorro y Crédito.*—En los días 28 y 29 de enero pasado tuvo lugar la Octava Asamblea Nacional de las Cajas Populares de Ahorro y Crédito en la ciudad de México, con asistencia de numerosos delegados.

Las Cajas Populares de Ahorro y Crédito son de ideas católicas y su sistema es el cooperativo. Fueron fundadas en 1952 y en nueve años rápidamente se han multiplicado en la República. Su fin: prestar servicios sociales y económicos a las clases medias y humilde.

Fueron fundadas por los Sres. Pbro. D. Pedro y Manuel Velázquez y D. Carlos Talavera. Entre los seglares que destacaron como dirigentes de las Cajas, en primer lugar fue D. Juan Angulo, difunto hoy y sucedido por el actual presidente Florencio Eguía Villaseñor.

En la actualidad hay en la República 290 Cajas, en 27 Estados de la República; tienen cerca de 30,000 socios que han ahorrado más de 12 millones de pesos. Entre sus giros cooperativos aparecen los de producción, de consumo, de venta en común; destacan dos cooperativas de viviendas, en el Distrito Federal. Estas empresas tienen un capital muy superior al de las de ahorro y crédito.

Su trascendencia social está delimitada a la no pequeña de haber creado el espíritu de ahorro, de cooperación; se ha puesto de manifiesto en qué forma la economía debe estar al servicio del hombre, y la fuerza decisiva que el cooperativismo tiene en el equilibrio de las fuerzas económicas.

Labor grandemente útil y trascendental en sumo grado.

● *Promotores del Movimiento Mundo Mejor en México.*—Han quedado nombrados como Grupo Promotor masculino Director Nacional: Pbro. Genaro Escamilla; Pbro. Rosendo Zavala; Pbro. Luis Carazas; Pbro. Juan Manuel González; P. Manuel Vázquez, MSC; Pbro. Clemente Gutiérrez; Hno. Basilio Rueda (Marista); Pbro. Manuel Serrano; Pbro. Juan Pereyra.

En cuanto a las Religiosas: quedaron 9 miembros como integrantes del Grupo Promotor femenino, grupo integrado por religiosas Esclavas del Divino

Pastor; Hermanas del Servicio Social; Hijas de María Inmaculada de Guadalupe; Congregación del Verbo Divino; de las Capuchinas Eucarísticas; Pasionistas; Misioneras de Jesús Sacerdote; y, Hermanas de los Pobres; Siervas del Sagrado Corazón.

*Ejercitaciones habidas en México, en 1960.*—Interesante es conocer este dato porque de él se deduce la marcha del Movimiento por Un Mundo Mejor, en nuestra Patria. Fueron 88 Ejercitaciones con 6.630 participantes, repartidos en estas clases: Exmos. Sres. Obispos 43; sacerdotes 2,103; Religiosas 2,266; matrimonios 476; señoritas 1,069; seminaristas 52; señoras 315; señores 236; novios 50.

● *La A. C. J. M. y el Homenaje a San Felipe de Jesús.*—El domingo 29 de enero pasado, tuvo lugar un solemne acto en honor del Santo, en el Colegio La Florida, de la Col. Nápoles, de la Cdad. de México. Ante numerosa concurrencia fueron exaltadas las virtudes de nuestro primer Mártir, y se habló de la realización del templo y monumento que se le está levantando en Nagasaki. A este acto había precedido una propaganda entusiasta del Comité Diocesano de la A. C. J. M. en México, cerca de los Asistentes Eclesiásticos de los diversos grupos establecidos en la Arquidiócesis.

● *Exitos de apostolado de la Sociedad E. V. C. y de tres periodistas católicos.*—Hablemos del Curso E. V. C. de Religión por correspondencia.

El sistema de instruirse por correspondencia es muy conocido ya entre nosotros. Necesita de parte de los alumnos diligencia y perseverancia.

La necesidad de la instrucción religiosa hoy día es muy grande y las dificultades para adquirirla son cada día mayores.

No ser católico culto hoy día trae serios daños: poner en peligro la salvación eterna, no defender su religión, en la actualidad tan atacada, y no adquirir la convicción, firmada por el conocimiento, de católico recio, de lo cual se sigue practicar la religión, vivirla.

¿Cómo funciona la Escuela E. V. C. (ESTUDIOS DE LA VERDAD CATOLICA), por correspondencia? No es distinto en su sistema a lo que ofrecen otras escuelas por correspondencia: el Curso completo de Religión consta de 12 lecciones, cada una de las cuales contiene un Instructivo y una tarea de 3 ejercicios que debe llenar el alumno.

Al inscribirse (\$ 250.00 al contado, \$ 300.00 en abonos de \$ 100.00 al hacerlo; otro a los 45 días y otro a los noventa) el discípulo recibe las 2 primeras lecciones. Se espera que dentro del mes siguiente a su recibo, mande el alumno la primera tarea a la Dirección Central E. V. C.

En esta se estudia la tarea, se corrige, se califica y se devuelve al alumno junto con la 3ª lección.

Y así se prosigue hasta la última lección, terminada la cual recibe el alumno un Diploma en el que se hace constar, bajo su firma, que está plenamente convencido de que todo cuanto se dice contra la Religión católica, es falso, que todo lo que Ella enseña se demuestra cierto y que en tal concepto, se compromete a instruirse bien en Religión, y a comulgar con frecuencia para nunca abandonarla.

Por consiguiente el alumno después de haber estudiado las doce lecciones del Curso, está capacitado para emitir un acto de fe, firme, convencido y con la gracia de que su comunión frecuente se siga puede estar en condiciones de ser un apóstol del Catolicismo.

Condición de ventaja personal y social, hoy día, necesarísima.

Para una mayor información: SOCIEDAD E. V. C., Apdo. Post. 8707, de Méx. D. F.

*Tres esfuerzos de periodistas católicos.*—Creemos que es justo felicitar a los RR. PP. Carmelitas y de una manera más especial al R. P. Fr. Pedro Tomás Guzmán, O. C. D., Director de la revista "Espiritualidad" que ha cumplido ya su primer año de vida y con un contenido muy necesario para nuestro México, tanto para los miembros del "Instituto Superior de Cultura Católica" como para otros católicos a quienes hace mucha falta una sólida formación cultural católica. Sale tres veces al año. La suscripción cuesta \$ 35.00 ó Dlls. 3.00 y se puede pedir a: Templo de San Joaquín.—México 17, D. F.

Otro esfuerzo no menos laudatorio se debe reconocer a la revista para niños y personas mayores que lleva por título "Historias de los Tiempos", y que mensualmente se viene publicando desde el año pasado en Guadalajara y que fundamentalmente desarrolla los interesantes temas de la Historia Sagrada muy olvidados, no digamos ya por las escuelas oficiales, sino aun en algunos catecismos que semanalmente se dan en nuestras iglesias. Vale la pena conocerla y difundirla. La publican las Editoriales "DELI" y la correspondencia debe dirigirse a Gerardo Suárez 42.—Guadalajara, Jal. La suscripción anual vale \$ 15.00.

No menos digno de alabanza es el esfuerzo de nuestros Padres mexicanos Misioneros del Espíritu Santo que tienen la dirección del Seminario de Quetzaltenango, en Guatemala, al lanzar la revista "Pontifex" que lleva dos números publicados con material muy escogido, documentado y orientador. Se publica en Quetzaltenango, Guatemala, C. A. y toda la correspondencia debe dirigirse a 14 Av. 5-26.—Zona 3.

#### DIOCESIS DE TOLUCA

El día 12 de marzo pasado tuvo lugar la 1ra. Junta de la *Pia Unión de Peregrinos de a Pie al Tepeyac*, de la Diócesis para preparar la peregrinación del año entrante a la Basílica del Tepeyac. Estas peregrinaciones de la diócesis de Toluca van siendo más y más numerosas, ahora con un año de preparación, la de 1962, D. M. será extraordinaria.

#### DIOCESIS DE TORREON

En el mes pasado, en los días del 10 al 14 de abril, a convocatoria de la Comisión Central de Instrucción Religiosa de la A. C. M., tuvo lugar, con la Bendición del Ven. Episcopado Nacional, de la *V Jornada Catequística Nacional*. Con esta ocasión se presentó una Exposición de Material Catequístico.

#### DIOCESIS DE ZAMORA

El día 14 de marzo pasado, en Jacona, Mich., tuvo lugar el *1er. Encuentro del Movimiento Familiar Cristiano*, de la diócesis; presidió, el Sr. Pbro. Dr. D. Rafael Vázquez Corona, Asesor Nacional del Movimiento. El temario fue, Espíritu del MFC, Papel del MFC en el momento actual, Formación del MFC, Equipos de Matrimonios y Acción Apostólica del MFC y Salarios.

Fidel Peón.

#### TEOLOGIA-ASCETICA.

Por el P. Otto Zimmermann. — Trad. del P. Juan Armelin, S. J.

Ej. a la rústica: \$ 65.00 o Dlls. 5.45

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

## TEMAS DE PREDICACION

En cada uno de ellos encontrarán, profundidad teológica, exposición clara, material abundante, forma esquemática, variedad y actualidad, fáciles de retener, evitan la improvisación, desarrollan la iniciativa.

EJEMPLAR: \$ 3.75.

- 1.—Temas sociales.
- 2.—Los novísimos.
- 3.—Los pecados capitales y sus virtudes opuestas.
- 4.—La felicidad y las bienaventuranzas evangélicas.
- 5.—Perfiles psicológicos en torno al evangelio.
- 6.—Temas de Misión.
- 7.—Temas sacerdotales.
- 8.—Los mandamientos.
- 9.—Semana santa.
- 10.—Temas eucarísticos.
- 11.—La perfección cristiana.
- 12.—El rosario de María.
- 13.—Conferencias cuaresmales.
- 14.—Temas de juventud.
- 15.—La familia cristiana.
- 16.—Panegíricos de santos.
- 17.—Los católicos y el mundo infiel.
- 18.—Temas profesionales.
- 19.—Temas de navidad.
- 20.—Jesucristo.
- 21.—Los grandes problemas modernos.
- 22.—La Virgen María.
- 23.—La caridad cristiana.
- 24.—Temas de Ejercicios.
- 25.—La Iglesia de Cristo.
- 26.—La gracia de Dios.
- 27.—Panegíricos de santos.
- 28.—La vida religiosa.
- 29.—Homilias dominicales I.
- 30.—Homilias dominicales II.
- 31.—Hacia la fe católica.
- 32.—Para un mundo mejor.
- 33.—San José.
- 34.—La Acción Católica.
- 35.—El Corazón de Jesús.
- 36.—El padrenuestro.
- 37.—Consignas evangélicas.
- 38.—Los sacramentos.
- 39.—El dolor y María.
- 40.—El símbolo de la fe.
- 41.—Las virtudes sociales.
- 42.—Pláticas de circunstancias.
- 43.—El Espíritu Santo y sus dones.
- 44.—Lourdes y Fátima.
- 45.—La santa misa.
- 46.—Espiritualidad litúrgica.
- 47.—La confesión.
- 48.—Conferencias bíblicas.
- 49.—El purgatorio.
- 50.—Los misterios del Rosario.
- 51.—La dirección espiritual.
- 52.—Las virtudes cristianas.
- 53.—Objeciones contra la religión I.
- 54.—Objeciones contra la religión II.
- 55.—(Nuevo título).
- 56.—(Nuevo título).

Con ellos dará sus sermones, conferencias, homilias, ejercicios, catequisis, círculos y charlas.

**Librería Editorial San Ignacio, S. A.**

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

## BIBLIOGRAFIA

### Libros y Juicios

1974.—DIVINA OBSESION.—Luis M. Martínez, Arz. Primado de México.—Notas de J. G. Treviño, M. Sp. S.—20 x 14.5 cms.—296 págs.—“La Cruz”.—Apartado 1580.—México 1, D. F.

Así como cuando se muere una persona inmediatamente se encuentra alguna cualidad que alabar en ella; así cuando desaparece un personaje de verdadero valor se va uno dando cuenta de lo que ha perdido. Esto ha sucedido con la figura enigmática, porque engañaba con su sencillez, del llorado Sr. Martínez.

Ahora se va viendo que era un místico no común, que tenía una sola obsesión (de allí el título de la obra), la de reproducir a Jesús en su alma y reproducirle en los demás.

Habla el Señor en este que es como su Diario espiritual, no con aparato, sino con la sencillez de quien está confiando al papel lo que le sucede, lo que piensa, lo que recibe, en el orden espiritual y sobrenatural. Y

es sorprendente la altura en que se movía su verdadera vida interior.

El Editor, que le conoció íntimamente, ha sabido disponer este su Diario e intercalar subtítulos muy elocuentes.

Sin duda que no faltará algún lector que entienda mal las confidencias del Señor, y que se imagine que ya él también anda muy alto en las cosas del espíritu. Para él no está hecha esta lectura. Pero muchas otras almas sabrán sacar fruto de sus escritos, como le sacaban de su dirección o de sus pláticas prodigadas sin intenciones oratorias, y en ellas ciertamente se despertará esa divina obsesión.

Cngo. Dr. J. González B.

1975.—JESUS, EL HIJO DEL HOMBRE.—Cyriel Verschaeye.—22.5 x 14.5 cms.—560 págs.—“Herder”.—Av. José Antonio 591.—Barcelona, España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 47.00.

Se creen los editores obligados a justificar la aparición de otra “vida de Jesús”, y en la solapa de ésta nos explican sus razones. “En primer lugar, dicen, el mensaje de Cristo es insondable y revela, a quienes se acercan a El con amor y lo estudian devotamente, nuevos tesoros de verdad y de vida. También es harto sabido que cada época necesita captarlo según su idiosincrasia, del modo que mejor respondá a sus afanes y a sus problemas. Finalmente, no cabe duda de que la misma riqueza temática del Evangelio motiva y explica la prodi-

giosa diversidad de las exposiciones que de El se publican, aun respetando la línea de la más pura ortodoxia”.

Las tres razones son válidas y justifican sobradamente que se editen y se sigan editando nuevos sondeos de ese mar inmenso, que es la vida y el mensaje de nuestro divino Redentor. Por abundante y valioso que sea el repertorio de los ya hechos, siempre habrá lectores para otros nuevos y siempre habrá la posibilidad de felices hallazgos.

Lo único que puede y debe exigirse es que los nuevos trabajos se hagan con la preparación, el decoro y el amor que el tema requiere. Satisface plenamente estas condiciones el

1976.—TEOLOGIA DE LA IGLESIA.—Charles Journet.—Prof. del Seminario Mayor de Friburgo (Suiza).—Colec. "Veritas et Justitia".—21.5 x 15 cms.—474 págs. Ed. "Desclee de Brouwer".—Tercio Ortiz de Zárate 5.—Bilbao, España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 35.00.

Es este libro una fehaciente prueba de los grandes progresos hechos por la Eclesiología en los últimos años. Ahí está ya, en plena sazón, el fruto de los tanteos, esfuerzos y trabajos, que han venido haciendo los teólogos católicos para que, hoy más que nunca, sea la Teología real y verdaderamente la ciencia de Dios. El P. Journet nos da ciencia, esto es, conocimiento sistemático, objetivo y fundamentado de esa singular realidad que es la Iglesia de Cristo, y a la vez cuida de que esa ciencia sea de Dios y lleve a El, porque toda ella está iluminada y vivificada por la intensa y acendrada espiritualidad que, por la misericordia de Dios, es el rasgo más destacado del catolicismo de nuestros días.

1977.—CANTORAL GREGORIANO POPULAR.—Para las funciones religiosas usuales.—4ª Ed.—16 x 11 cms.—504 págs.—Ed. Balmes.—Durán y Bas 11.—Barcelona, España.

VESPERAL GREGORIANO POPULAR.—Para el canto de Visperas.—16 x 11 cms.—628 págs.—Editorial Balmes.—Durán y Bas 11.—Barcelona, España.

He aquí dos obras cuya falta se hacía sentir hace mucho tiempo. Gracias a ellas, se facilitará grandemente la participación de los fieles en las funciones litúrgicas: Santa Misa y Oficio Divino.

Porque ya no se trata solamente de que los fieles recen en su Misa las mismas oraciones que el sacerdote; la Iglesia —ahora con mayor instancia— quiere que el pueblo cante, para que así tome una parte muy directa en las solemnes funciones litúrgicas.

Estos dos manuales llenan su ob-

del P. Verschaeve, cuya obra cumplirá singularmente a los que gusten de finuras psicológicas, de bellezas descriptivas y de contrastes dramáticos. Dr. José M. Gallegos Rocafull, Pbro.

Están en este tomo resumidos los dos primeros volúmenes de otra obra del mismo autor, la titulada *L'Eglise du Verbe incarné*. Aunque la poda ha sido grande, los resultados son magníficos, porque la doctrina sin empobrecerse, se ha hecho más accesible, y la exposición más fluida y clara.

Todos los fieles, y no sólo los sacerdotes, deberían leer este hermoso libro, especialmente destinado, como dice el autor en el prólogo, a los "ocupados", faltos de tiempo libre y pobres incluso de dinero. Su lectura les hará conocer mejor y amar más a la Iglesia de Cristo.

Dr. José M. Gallegos Rocafull, Pbro.

jeto: el primero sirve para que el pueblo cante la Misa; el segundo, para que cante las visperas. Van agregadas, además, otras melodías gregorianas propias de los diversos tiempos del ciclo litúrgico.

Los gregorianistas objetarán a estas ediciones que las melodías gregorianas no están transcritas en notación gregoriana sino moderna. Cierto que sólo la notación gregoriana transcribe bien todos los matices de estas melodías. Pero aquí se trata de Manuales destinados al pueblo y para él es más accesible la notación moderna.

Los maestros y repetidores que enseñan al pueblo se encargarán de dar

estos matices y el pueblo los aprenderá de viva voz.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1978.—OBEIR C'EST... REGNER.—*Beautés et Grandeurs de la Vie Religieuse*.—F. X. Ronsin. S. J.—21 x 13.5 cms.—240 págs.—"Spes".—79, Rue de Gentilly.—París Francia.

Esta obra es un resumen de otra más extensa del mismo autor "*Pour mieux gouverner*", y que está traducida al italiano, al español y al inglés.

Es un libro vivido; un testimonio de la experiencia del autor, ya en sí mismo, ya en las almas de las religiosas con quienes se ha puesto en contacto, por razón de su ministerio sacerdotal.

Hoy, que tanto se denigra la vida religiosa, este libro es su mejor defensa. Es al mismo tiempo un estimulante para las religiosas en sus ho-

ras de desaliento y un reconfortante en las luchas y tentaciones contra la vocación.

Habla el autor en sendos capítulos de la hermosura de los votos de pobreza, de castidad, de obediencia; de la vida común, de la caridad fraterna, de la oración, del sufrimiento, del apostolado y de los frutos de la vida religiosa.

La solidez del libro se comprende por la sobreabundancia de textos de la Sagrada Escritura que comenta.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1979.—TU ERES MI PAN.—David Brambila.—2ª Ed.—17.5 x 11.5 cms.—80 págs.—De venta en: "Buena Prensa", A. C.—Donceles 99-A.—Apdo. 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.

Esta nueva obra —ya en su segunda edición— del P. Brambila, Misionero en la Tarahumara, es un sabroso comentario de la célebre invocación: "Alma de Cristo, santifícame", que popularizó San Ignacio.

Se comprende que esta glosa no

ha sido escrita en las cuartillas sin haberse antes meditado en el silencio de la oración.

Así debe rumiarse y hará mucho bien.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1980.—GUIA PRACTICA DE LA PERFECCION CRISTIANA.—Antonio Wallestein, O. F. M.—20 x 12.5 cms.—320 págs.—"Herder".—Barcelona.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 22.00.

Trata este libro el tema más interesante y universal que pueda darse, la salvación y santificación del alma, "lo único necesario"... El título es exacto, porque guía prácticamente a la perfección cristiana. Expone su doctrina en una serie de tratados breves, a veces en forma esquemática, metódicos, ordenados, comprensivos, claros. El director espiritual más exitoso encuentra en este manual cuanto pueda desear sobre la materia, dispuesto en forma extremadamente práctica.

El autor, además de sus estudios teológicos profundos, cuenta con una larga experiencia en el magisterio y en el cultivo espiritual de toda clase de personas. Como maestro perspicaz ha añadido a las enseñanzas de la ascética tradicional preciosos datos de estudios recientes de psicología racional y experimental, que integran una formación completa, propia de nuestros tiempos. No hay cuestión capital relativa a la materia que no trate a la vez con competencia y brevedad.

La nitidez de la exposición es tal que deja satisfecho al cristiano común y corriente, sin más preparación que una mediana cultura. No se diga el gusto que proporciona al maestro que quiere ver resumidos en forma tan completa y tan clara los temas de sus lecciones, pláticas y conferencias. Puede servir de un utilísimo libro de texto para seminaristas, jóvenes sacerdotes y religiosos. Más aún, gentes sumergidas en el tráfigo de los negocios del mundo encontrarán aquí impulsos generosos que los eleven a las alturas de la vida espiritual, en forma a la vez provechosa y agradable.

1981.—MATRIMONIO.—David Meseguer y Murcia, S. J. — *Prólogo del Excmo. y Revdmo. Dr. Luis Alonso Muñozerro, Arz. de Sión y Vic. Gral. Castrense.*—20 x 14 cms.—340 págs.—“*Studium*”. —“*Dif. del libro*”.—Bailén 19.—Madrid, España.

Este libro es una enciclopedia de cuanto necesitan saber los casados para cumplir su misión. Lo llamaré enciclopedia manual, aunque el término parezca paradójico, porque lo abarca todo, o casi todo, y lo pone todo en la mano. Cosa difícil es este poder de síntesis, propio de escritores excelentes entre los buenos.

Y si a esto se añade la profundidad del pensamiento y la diafanidad en la expresión que campean airosoamente en todo el libro, debemos felicitarnos de poseer en él una obra perfecta. Pero, hay que precisarlo, la obra no es exhaustiva de la materia, ni tal cosa pretende el autor; con todo, abre horizontes y perspectivas suficientes, y además, con frecuencia sugiere maneras de completar los conocimientos con la lectura de libros más extensos, o con la consulta de sabios consejeros. Laudable modestia y feliz acierto.

Todo su plan, concebido con lúcida exactitud teológica y sagaz observación, se va desarrollando en una disposición lógica perfectamente acomodada a sus destinatarios, los casados y los que están “ya” en vísperas de casarse.

Abre su tratado con un pórtico monumental, el origen divino del matrimonio en el Paraíso y su exaltación sacramental en la ley de gracia, provocando la admiración y la

En el estilo predomina el género didáctico, no el de una lectura corrida, como se acostumbra en estas materias. Bajo este aspecto, a primera vista pudiera parecer demasiado intelectual y poco efectivo. Pero tal como está expuesta la materia hay en ello una ventaja y es la solidez que se da a la base sustancial de la vida espiritual.

La presentación material es perfecta: da gusto abrir el libro en cualquier parte, recibiendo gratisima impresión por todos los detalles de un trabajo esmerado a más no poder.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

veneración de los lectores con sus espléndidas descripciones. Expone luego con exquisita delicadeza las diversas relaciones de los esposos entre sí. En seguida, con el tino de un consumado pedagogo, desarrolla todo un programa de educación de los hijos según sus edades diferentes e índoles diversas, combinando diestramente la fuerza y la dulzura. Tiene sagazmente en cuenta las familias troncales de donde se desprendió ese injerto, las de los padres de ambos esposos. Trata de las relaciones con la sociedad actual en la que se ha de incorporar la incompleta sociedad familiar. Finalmente, corona su labor con una brillante exposición de las relaciones de la familia con la Santa Iglesia, Madre y maestra de nuestra mejor vida. Aquí canta inspirado los goces eternos de la familia cristiana. El matrimonio, en un ciclo vital, sale de las manos de Dios en el tiempo y vuelve a las manos de Dios en la eternidad.

Lo teológico, lo moral, lo canónico, lo ascético, lo social, lo artístico... se dan la mano en este hermoso cerco humano-divino, la familia según el pensamiento de Dios; y todo esto lo anima el talentoso autor en un estilo que hace de la lectura un festín intelectual, sentimental, literario, intensamente humano.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1982.—REX GENTIUM.—Ignacio Omaechevarría, O. F. M.—20 x 13 cms.—420 págs.—Ediciones “Desclé de Brouwer”.—Colón de Larreategui 43.—Bilbao, España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: Rca. \$ 20.50.

Este libro, como lo pretende el Autor es un ensayo de interpretación misionera de los Congresos Eucarísticos Internacionales, escrito sobre todo con ocasión del inolvidable Congreso de Río de Janeiro, en torno del cual se hace un profundo comentario misionero y de vulgarización teológica. Para conseguir esto reúne el Autor en estas páginas muy oportunas consideraciones acerca de la Eucaristía y de las Misiones.

Por consiguiente encontraremos aquí en estas líneas abundante y original material para predicar y dar conferencias acerca de estos dos importantes asuntos religiosos, siempre de mucha actualidad.

El R. P. Omaechevarría, divide su libro en siete partes principales, según el simbolismo de las siete columnas sobre las que se asienta el edificio de la Sabiduría y de los siete Sacramentos, sobre los cuales se funda la Iglesia, según sus propias palabras. Y así se considera a Jesucristo como Rey de Reyes, como testigo fiel y verídico, uno de los Tres que dan testimonio de la verdad, en frase de San Juan y que ordena a sus seguidos-

1983.—LE COEUR DE MARIE.—R. P. Jean Galot, S. J., Prof. de Theologie.—19.5 x 12.5 cms.—316 págs.—Museum Lessianum.—Sec. Ascétique et Mystique No. 48.—“Desclé de Brouwer”.—22, Quai au Bois.—Bruges, Bélgica.—Ej.: 87 fr.

Tiene el devoto autor la hermosa y útil pretensión de darnos a conocer en cuanto se pueda los sentimientos íntimos de la Madre de Dios; cosa un poco difícil, según él mismo confiesa, porque el Santo Evangelio nos ofrece pocas indicaciones acerca de ellos. Pero es una pretensión muy justa y razonable, pues a todos los buenos hijos siempre les agrada mucho penetrar en lo más íntimo del corazón de su buenísima Madre, sobre todo siendo tan buena, amorosa y santa, como es nuestra Madre del cielo. Pero como su mismo Hijo Divino nos

res los apóstoles y sucesores, ir por todo el mundo para dar testimonio de su verdad, para fundar su Iglesia, compendio vivo de todas sus enseñanzas. Lo considera también a Jesucristo, Señor Nuestro, como Sumo Sacerdote y Redentor del Mundo, Cabeza de un misterioso o místico cuerpo, como un grano de trigo, que sepultado en tierra, después de haber sido molido en medio de grandes penalidades en la cruz, se convierte en gigantesco árbol, cuyas ramas cobijan a todos los que en el inmenso mundo se quieren guarecer bajo sus ramas, siendo para ello verdadera y segura prenda de la vida eterna.

Con sola la enunciación de la materia, se puede vislumbrar el arsenal variado y original, que se encuentra en estas páginas para la predicación sólida del Misterio de amor y del mundo misionero. La Sagrada Escritura, la teología dogmática y positiva con los Santos Padres, son el fundamento de las enseñanzas impartidas en estas líneas. Será fructuosa lectura espiritual y dará materia para sólida predicación.

Manuel Ocampo, S. J.

da pocos, pero muy profundos e interesantes datos en las inspiradas páginas de su Santo Evangelio, de ellos debidamente meditados se aprovecha el autor para ponernos delante una que podríamos llamar semblanza del Corazón Inmaculado de la Madre de Jesús y nuestra.

No se contenta el Autor con las páginas escritas, que Dios mismo inspiró, sino que también estudia para obtener su objeto las páginas sagradas de la tradición, que no conocen los pobrecitos protestantes, y de nin-

gún modo estaría bien que ignoráramos los católicos. Sin duda que ellas también lanzan una esplendorosa luz sobre la semblanza mariana que se pretenda trazar, y nos ayuda a comprender el importantísimo papel que desempeñó la Corredentora del género humano en la grandiosa y difícil empresa de nuestra Redención.

El Autor estudia y medita los mismos textos marianos de la Escritura Santa y de la Tradición, teniendo siempre muy presente el valor que les da actualmente la que es la única y legítima intérprete de las Sagradas Páginas, que nuestra querida Madre

1984.—SISTERS'INSTITUTE OR SPIRITUALITY.—Proceedings of the 1957.—Edited by Joseph E. Haley, C. S. C.—23.5 x 15.5 cms.—388 págs.—University of Notre Dame Press.—Notre Dame, Indiana, U. S. A.

Se presentan reunidos en este bello volumen, perfectamente impreso, los trabajos leídos por sus autores durante una reunión de Superiores Maestras de Novicias patrocinada por la Universidad de Notre Dame en su Departamento de Religión durante el año de 1957. La materia de estas reuniones que se tenían bajo la denominación de "Instituto de Espiritualidad" está tomada de la teología del Apostolado, en cuanto lo practican las religiosas, de modo que éstas entiendan mejor la relación que existe entre el apostolado y la espiritualidad, y sepan aprovechar mejor las ventajas de ambas cosas.

Los autores de los trabajos eran personas de reconocida competencia y así lo dan a entender a quien lea sus escritos. No pudiendo resumirlos, daremos aquí una idea de su contenido, pero recomendamos el libro a todos los sacerdotes que tengan a su cargo religiosas, o que les dirijan pláticas y retiros; a las superiores de cualquier tipo de religiosas, aunque no sean de vida activa; a las Maestras de Novicias y a las Religiosas mismas, pues encontrarán en sus páginas preciosas orientaciones, luz más viva acerca de la vida activa y apostólica, puntos de vista más elevados para contemplar el panorama (a veces nebuloso, cuando es mirado de muy cerca), de lo que es en la Iglesia la Religiosa de vida apostólica. Efectiva-

la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

Para penetrar el Autor en los afectos y pensamientos de la Virgen Sma. vuelve también sus ojos al Antiguo Testamento, que nos da el ambiente en el cual se realizó la educación de la doncella escogida por Dios para que fuera su propia Madre.

Libro devoto y profundo, que proporciona seria materia de consideración y que nos hará creer en el conocimiento y amor del Inmaculado Corazón de María.

Manuel Ocampo, S. J.

mente, la abnegación y el espíritu de sacrificio en los trabajos apostólicos son muy meritorios y las Religiosas creen en ello, pero a veces puede venir el desaliento, o por lo menos el cansancio y la idea inexacta de que es poco lo que se saca en comparación de lo que cuesta.

La primera conferencia trata de la Teología del Apostolado, o sea: Qué razón dogmática es la que abona el trabajo apostólico tanto de los eclesiásticos como de las religiosas y de los seculares. Se reduce, si no me engaño, la idea expuesta a esto: La levadura fermenta toda la masa, mezclándose en ella. Así, el cristiano, sea quien sea, es como un poco de levadura y debe mezclarse, viviendo íntegramente su cristianismo, para hacer fermentar la masa de los que no son cristianos y homogeneizarla, por decirlo así, con la vida de gracia que lleva consigo el cristiano. Se necesita, por consiguiente, que todos tengamos espíritu apostólico en todo tiempo y en todos los ambientes en que nos hallemos. Hace un parangón entre el celo desorientado del comunista convencido y el del verdadero católico, para deducir cuál debería ser la conducta de un fervoroso apóstol cristiano.

La siguiente conferencia versa sobre el único medio eficaz de ser apóstol que es la santidad, toda vez que

la acción del cristiano es sobrenatural, y no puede nacer lo sobrenatural, sin una vida sobrenatural que le dé existencia.

La tercera conferencia amplía un punto de la primera y se refiere al hecho de que por el bautismo y la confirmación todos participamos del "regale sacerdotium" de Cristo y somos sus colaboradores en la obra de salvación, cosa que se nos da como "carácter" en el bautismo y en la confirmación, según nos lo enseña el dogma.

La cuarta conferencia se acerca más al punto y trata del Apostolado Institucional y Personal. Lo concreta en estos tres puntos: "Podemos ver tres necesidades respecto de la formación de las Religiosas: 1) la necesidad de ver el conjunto de la vida religiosa como un apostolado. 2) La necesidad de orientar la institución u orden hacia el apostolado. 3) La necesidad de tener una verdadera mentalidad católica en relación con el apostolado total de la Iglesia. Temas, como se ve, muy interesantes y orientadores.

El quinto trabajo está dedicado a la Espiritualidad Apostólica, es decir, el no divorciar la espiritualidad religiosa de la del apostolado, cosa que el autor llama "angelismo", "sacramentalismo" y "fariseísmo". O sea: no somos ni debemos ser "ángeles", que no tiene más que espíritu, sino vivir en la realidad concreta de maestras, de enfermeras, de estudiantes, de administradoras, etc. Esto es el "angelismo". "Sacramentalismo", dice, es querer que toda nuestra perfección venga automáticamente por confesarnos y comulgar muy frecuentemente, lo cual sucederá, pero cuando vivamos nuestra vocación. No todo ha de ser un "dame", sino también un "doy". Finalmente el "fariseísmo" sería creerse perfectas simplemente porque ya están en estado de perfección

y no aceptar aprender nada de nadie, porque nadie puede enseñarles ya nada, mucho menos los no religiosos. Tiene ideas sumamente útiles y enjundiosas, que no puedo reseñar por falta de espacio.

Hay una sexta conferencia acerca de los Religiosos y el Apostolado Secular.

Luego una larga serie de decretos y disposiciones de la Santa Sede acerca del Apostolado en formas de diversas preguntas formuladas sobre dudas y respondidas de acuerdo con las disposiciones de la Autoridad Suprema.

La segunda parte del libro estudia "El Apostolado como medio de santificación", o sea el modo práctico de juntar la vida activa con la de perfeccionamiento propio, ya sea en cada religiosa, ya de parte de las superiores para con las súbditas, y cómo deben evitar que el apostolado las perjudique. Como el congreso o reunión era para superiores y maestras de novicias, se tocan puntos concretos y casos prácticos muy variados.

Luego hay un estudio acerca del Apostolado de la Enseñanza, largamente expuesto y otro muy interesante sobre el Apostolado de la Obra Social y de hospitales, seguido de otro acerca del apostolado misional y catequético.

Termina el libro con un capítulo sobre la Formación posterior al noviciado.

Como se ve, el libro es de aplicación muy vasta y rico en ideas. Ojalá sea de la mayor utilidad, ya que lo que en aquel "Instituto de Espiritualidad" hubiera quedado en el olvido, ahora, mediante estas páginas, puede llegar a muchas manos y servir mucho tiempo, cuando sean consultadas.

C. de María y Campos, S. J.

Comentario a la Epístola a los Romanos:

"LA ENERGIA QUE SALVA".

Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. Ejemplar: \$ 25.00 o Dlls. 2.10.

"BUENA PRENSA", A. C.

APARTADO 2181. MEXICO 1, D. F. DONCELES 99-A

## Señores Sacerdotes

Para toda clase de trabajos ornamentales en madera dirijanse ustedes a:

**AMADO MAGANA DIAZ**  
Tallista - Escultor

Especialista en Retablos, Altares, Comulgatorios, Púlpitos, Viacrucis y Marcos tallados en todos estilos, ebanistería y carpintería.

Langloix 286-A

Guadalajara, Jal.

ARMONIOS PORTATILES Y FIJOS  
**MANNBORG, BEETHOVEN, KAWAI**

CAMPANAS ALEMANAS PARA IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA  
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES  
**PAILLARD**

MUSICA SACRA Y CLASICA  
EN DISCOS **POLYDOR**

PIANOS

**ZIMMERMANN, FOERSTER Y ROENISCH**

**CASA VEERKAMP, S. A.**

GRANDES ALMACENES DE MUSICA  
MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

TEL.: 10-42-53 CON 3 LINEAS DIRECTAS, DEPTO. DE VENTAS 18-40-45

SEÑOR SACERDOTE:

*NO ESPERE* que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO.

PIDALO con tiempo a la

FABRICA DE TAPETES

**"SAN JOSE"**

Obregón 28.

Tel.: 3-34

Celaya, Gto.



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS

ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE  
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -  
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

**Schiefer**  
AÑOS 1848-1948

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

## "EL TROQUEL", S. A.



12 de octubre de 1960 al 12 de octubre de 1961.

MEDALLAS DEL  
AÑO SANTO GUADALUPANO  
para conmemorar el 50° Aniversario  
del Patronato de la Sma. V. de Guadalupe sobre la América Latina.

DE OROXAL

No. 122-AR a \$ 50.00 el ciento

No. 126-AR a \$ 86.00 el ciento

No. 132-AR a \$ 132.00 el ciento

"EL TROQUEL", S. A.

Tel.: 22-59-94

Apartado Postal No. 524

México 1, D. F.

# Relojes

de  
torre  
para  
iglesias

Relojes con preciosas  
sonerías.  
Construidos para  
durar 100 años.  
Tenemos modelos  
desde \$2,900.00  
\*  
Pida catálogo y  
presupuesto gratis.

**LA PRINCESA**  
ESQUINA TACUBA Y BRASIL  
UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA

## *¡Ya llegaron!* *Los Nuevos Breviarios* **MAME**

*con las últimas reformas*  
*en 2 Tomos de 10 x 16 cms.*

**Encuadernaciones:**

- 155.—Imitación Piel, flexible, canto oro \$ 340.00
  - 620.—Chagrín Madras, flexible, canto oro \$ 450.00
  - 640 B.-Chagrín Superior flexible, canto oro \$ 570.00
- Más empaque y portes.

Para entrega inmediata el 1er. Tomo Hiemalis-Verna.

Para entrega a fines de mayo el 2o. tomo Aestiva-Autumnalis.

**EXISTENCIA MUY LIMITADA.** Sólo garantizamos despacho inmediato a los primeros 100 clientes.

Despachamos pedidos por Reembolso.

**REPRESENTACIONES MORENO, S. A.**  
*Distribuidores Exclusivos*

Motolinia 37-101. Tel.: 10-06-14. México, D. F.

# LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

FCO. I. MADERO 72

MEXICO, D. F.

12-19-88

10-33-86

•  
Seriedad

Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.